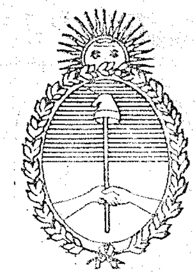
19811026

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 26 de octubre de 1981

NUMERO
24.782
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 932-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 952-1530
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CIRA
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día. Reforma. — 2) 20|8|1979; 29|4|1980; 24|11|80. Fechas de las asambleas: 31|10|1977; 30|10|1979. — 2) CIRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4) Paraná 666, Capital Federal. Aumento de capital de $ 55.000.000 a $ 100.000.000, y reforma del artículo 4º del estatuto social: 7) $ 700.000.000.

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 11.875

AUTOMOTORES COLCAM
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 4 de junio de 1981, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 26|5|81, "AUTOMOTORES COLCAM S. A.", aumentó el capital social en la suma de $ 1.960.000.000 y se modifica el art. 4º: Capital Social: Es de $ 2.000.000.000, representado por acciones de $ 100 cada una. Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 723, 2º p., Dpto. 9., Capital Federal.

El Apoderado.
$ 63.000 — Nº 11.872

LOPEZ MONJA HNOS.
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de setiembre de 1981, se constituyó la sociedad "LOPEZ MONJA HNOS. S.A.". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79; socios: Guillermo López Monja, argentino, soltero, nacido el 30|3|54, comerciante D. N. I. 11.179.006, domiciliado en Mahatma Gandhi 655, Capital Federal; Ricardo López Monja, argentino, casado, abogado, nacido el 1º|7|51, D.N.I. 10.128.702, domiciliado en Fray Cayetano Rodriguez 850, Capital Federal y Francisco López Monja, argentino, casado, nacido el 24|6|49, comerciante, L.E. 7.691.017, domiciliado en Rivadavia 5141, Capital Federal. Domicilio Legal: José Evaristo Uriburu 431, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Mediante la compra y venta al por mayor y menor de productos manufacturados, accesorios y materias primas relacionadas con la cristalería, menaje artículos para el hogar, regalos, porcelana, juguetería en general, librería, papelería. Importación y exportación. Financieras: Mediante préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Industriales: Mediante la fabricación, transformación, montaje, matricería, armado, de artículos de cristalería en general. Capital Social: Es de $ 25.000.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Ricardo López Monja. Vicepresidente: Guillermo López Monja. Director titular: Francisco López Monja. Síndico titular: Leonardo Simón Cupchman. Síndica titular: María Cristina Castro.

El Apoderado.
$ 366.000 — Nº 11.871

RODRIFER AGROPECUARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Acto constitutivo Estatuto Modelo; 1º) Socios: Juan Rodriguez Estévez, español, casado, C.I.P.F. 2.065.313, 67 años de edad, comerciante, domiciliado Piedras 437, piso 1º, Cap. Gonzalo Fernández Otero, español, casado C.I.P.F. 6.629.849, comerciante, de 52 años, domiciliado Cabildo 1830, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2º) Esc. Púb. Nº 402, del 13|10.81, 3º) RODRIFER AGROPECUARIA S. A. 4º) Piedras 437, piso primero, Capital. 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la adquisición, explotación arrendamiento, administración y|o venta de establecimiento agrícolo-ganaderos; la compra, venta de todo tipo de ganado, su cría e invernada, la explotación de tambos y cabañas; la siembra, compra, venta, de cereales oleaginosos, semillas, forestales y demás productos agropecuarios sin ninguna limitación, inclusive su importación e importación y|o distribución. La compra, venta, permuta de inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones, subdivisiones y colonización de tierras y|o campos. Administración de propiedades en general, incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. 6º) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7º) Veinte millones de pesos. 8º) y 9º) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. Presidente: Sr. Juan Rodríguez Estévez; Vicepresidente: Gonzalo Fernández Otero. Síndicos titular: Jorge Eduardo Cascante. Suplente: Carlos Héctor Gaya. Representación Legal: Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 207.000 — Nº 11.874

SERVICIOS Y SISTEMAS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Carlos Paillot, arg., soltero, 42 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 4.273.364, Arenales 1446, piso 5 B, Capital; Luis Roberto Vecchione, argentino, casado, 60 años, comerciante, L. E. Nº 1.730.697, Humbolt 2455, piso 4, 13, Capital; Miguel Angel Lemiña Gutiérrez, argentino, 24 años, soltero, empleado, D.N.I. Nº 12.792.199, Humahuaca 4166, planta baja E, Capital; Ricardo Hernán Mejías, argentino, soltero, comerciante, 56 años, C.I.P.F. número 3.307.579, Bartolomé Mitre 1408, Capital. — 2) 16|10|81, escritura 881. — 3) SERVICIOS Y SISTEMAS S. A. — 4) San Pedrito 2317, Capital Federal. — 5) Industrial: Fabricación, distribución y aplicación de productos químicos e impermeabilizantes. Comercial: La compra y venta de productos químicos e impermeabilizantes. Importadora y Exportadora: La importación y exportación de productos relacionados con su objeto industrial. Mandataria: El ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos vinculados con su actividad industrial. — 6) 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 150.000.000. — 8) Dirección de uno a cinco miembros. Presidente: Carlos Paillot; Vicepresidente: Ricardo Hernán Mejías; Director: Luis Roberto Vecchione; Síndico titular: Doctora Inés Casas; Síndico suplente: Doctor Héctor Emilio Díaz. — 9) El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 171.000 — Nº 11.881

DORIAINES
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Esther Pagliara, argentina, viuda, comerciante, 54 años. D. N. I. 1.355.799, domiciliada en Pasaje Oceanía 1940; Jorge Mario Fernández, argentino, soltero, comerciante, 55 años, C. I. Nº 5.434.865, domiciliado en Pacheco de Melo 2951, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 7|10|81. — 3) Razón Social: DORIAINES S. A. — 4) Domicilio: Chile 2144, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de va-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|10|81 (24 Págs.)

lores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: María Esther Pagliara. — Vicepresidente: Jorge Mario Fernández. — Síndico titular: Carlos Eduardo Giménez. — Síndico suplente: Alberto Carlos Giménez. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|8 de cada año.

El Presidente.
$ 243.000 — Nº 11.900

TRES ASES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por resolución de la asamblea extraordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 1978, elevada a escritura pública el primero de octubre de 1979, ante escribano de Capital Federal, Hugo L. R. Chiocci, bajo Nº 291, al Folio 1.042 del Registro Nº 330, de su adscripción, fue modificado el artículo 4º del estatuto social de TRES ASES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, en la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000), representado por 500.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una, dividido en 100 series de 5.000 acciones cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, equivalente a pesos 2.500.000.000. La asamblea sólo podrá delegar en el Directorio, la época de la emisión, la forma y las condiciones de pago".

El Escribano Público.
$ 135.000 — Nº 11.886

GANTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Esteban Gava, argentino, casado, nacido el 2 noviembre de 1931, D.N.I. Nº 4.814.027, Prudan 980, Castelar, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires; María Hilda Guilino, argentina, soltera, nacida el 1º diciembre de 1945, D.N.I. Nº 5.152.519, comerciante, Belgrano 180 de Chivilcoy, Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 4 mayo de 1981. — 3º) GANTEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires. a) Industriales: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, confección y terminación de telas, ropa blanca, de decíaracion y uso del hogar. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, negociación, permuta, locación, comisión, consignación y distribución de telas, prendas de vestir y artículos textiles, para tapicería, mantelería, ropa blanca, de decoración y uso del hogar. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 500.000.000 (quinientos millones de pesos); la integración del capital se efectúa en bienes, y las acciones son al portador. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. Fiscalización: Un Síndico titular, por un año, debe ser designado un suplente. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. Composición del Primer Directorio: Presidente: Esteban Gova; Vicepresidenta: María Hilda Giulino; Vocal: Gladys Noemí Gava; Síndico titular: Carlos Domingo Jessenne; Síndico suplente: Jorge Luis Margaride.

El Presidente.
1 $ 207.000 — Nº 11.890

MAHANADI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Evelia Antonia Alamo, argentina, casada, comerciante, 39 años, C. I. Nº 6.131.020, y Jorge Mario Fernández, argentino, soltero, comerciante, 35 años, C. I. Nº 5.434.865, ambos domiciliados en Pacheco de Melo 2951, Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 5|10|1981. — 3) Razón Social: MAHANADI S. A. 4) Domicilio: Suipacha 443, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Evelia Antonia Alamo. Vicepresidente: Jorge Mario Fernández. Síndico titular: Carlos Eduardo Giménez. Síndico suplente: Seguismundo Sternlieb. — 9) Representación Legal. Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 11.899

VALVIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16|5|80, otorgada ante el Reg. 720 de la Cap. Fed., se efectuó una reforma del Estatuto de VALVIMEX S. A., debido a un aumento de capital, quedando reformado el artículo cuarto de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El Capital Social será de treinta millones de pesos, representado por trescientas mil acciones de cien pesos, valor nominal, cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo número 188 de la Ley Nº 19.550|72".

El Directorio
$ 31.000 — Nº 80.115

PARQUERAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Classic Investments Corporation de Panamá, con domicilio en Lavalle 437, 3º B, Capital, inscripta el 6|3|80, bajo el Nº 27, Libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros: Ricardo Chillida Ronchera, español, casado, químico, 60 años, C. I. Nº 5.527.562, domiciliado en José Hernández 2195, Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 23|8|79 - 8|1|80 - 29|5|80 - 23|10|80 y 16|3|81. — 3) Razón Social: PARQUERAMA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Lavalle 437, 2º D, Capital. — 5) Objeto: Industriales y Comerciales: Efectuar toda clase de operaciones industriales y comerciales inherentes a la construcción, explotación, importación, compra, vetna de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, presentación y participación en licitaciones públicas y|o privadas que se relacionen directa o indirectamente con Centros de Recreación, Turismo, Esparcimiento, Balnearios, Campings, Parque de diversiones o atracciones. — Financieras: a) Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realizarse, de sociedades de objeto similares; b) Por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencias de derechos reales, por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley veintiún mil quinientos veintiséis, y todas otras que requieran el concurso público. — Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 141.000.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 cada una, dividida en 7.191.000 Clase A y 6.909.000 Clase B de 1 voto cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está constituido por 7 titulares y 3 suplentes por 1 año. — Los accionistas de Clase A eligen 4 titulares y 2 suplentes y los de Clase B 3 titulares y 1 suplente; Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Clase A: Ildefonso de los Reyes; Clase B: Vicepresidente: Ricardo Chillida Ronchera; Vocales: Clase A: Ricardo Chillida Muñoz; Roberto Enrique Wilkinson y Tomás de la Cruz Serna; Clase B; Vocales: Fernando Racca, Elías Mejalelaty; Suplentes: Clase A: Roberto Durán; Roberto Héctor Bosca; Clase B: José Roberto Moreyra; Síndico titular: Alejandro Daniel Cohen; Síndico suplente: Jorge Augusto Alonso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

El Vicepresidente.
$ 315.000 — Nº 11.901

SANTIAGO PEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Santiago Peña, argentino, nacido el 4 de abril de 1953, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.765.516, domiciliado en la calle Billinghurst Nº 1775, piso cuarto, departamento I de esta Capital Federal; Josefina Ayerza de Peña, argentina, nacida el 22 de diciembre de 1952, profesora de francés, titular del Documento de Identidad Nº 10.765.940, domiciliada en la calle Billinghurst 1775, piso cuarto, departamento I, de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 1º de octubre de 1981. — 3) Nombre de la sociedad: SANTIAGO PEÑA S.A. — 4) Domicilio: Avda. Córdoba 333, piso 6º, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Servicios y Construcciones: La prestación de servicios a la Administración Nacional, Provincial y|o Municipal en todo el territorio de la República Argentina, sus entes centralizados o descentralizados, entidades autárquicas, Sociedades de Estado o de economía mixta, y|o personas físicas o jurídicas privadas, mediante la recolección de residuos y su disposición final, barrido y limpieza de calles, poda de árboles y recolección de ramas, rellenos sanitarios y tendido, construcción y desobturación de redes cloacales y de agua potable; b) Financieros: Aportes de capitales a sociedades, constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, otorgamiento de garantías personales o reales para operaciones relacionadas con su objeto, administración de carteras financieras, cumplimiento de mandatos y actuación como agente extrabursátil, quedando excluídas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526; c) Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles, permutas, construcciones, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles divididos o no bajo el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sean éstos urbanos o rurales, con fines de explotación o renta, fraccionamiento o enajenación. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años. — 7) Capital Social: $ 100.000.000 (pesos cien millones). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Santiago Peña y Josefina María Ayerza de Peña se designan mutuamente Directores titulares. Síndico titular: Jorge Schrager; Síndico suplente: Juan José Casal. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Abogado
$ 369.000 — Nº 80.119

LINGAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 9 de octubre de 1981, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 15-12-80, LINGAR ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA modificó el cierre del ejercicio social, el que será el 30-6 de cada año.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 11.912

DAIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por Escritura Pública número 907 de fecha 2 de setiembre de 1981 y su complementaria número 990 de fecha 5 de octubre de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79, de Personas Jurídicas. — Socios: Susana Alicia Jorge, argentina, soltera, empresaria, nacida el 25-3-1954, D. N. I. Nº 11.554.084, domiciliada en Barrio Piedrabuena, Edificio 16 A, piso 7, Depto. "D", Capital; Guillermo Alberto Pascual, argentino, divorciado, empresario, nacido el 2-7-1948, L. E. 5.274.627, domiciliado en Ecuador 1575, piso 8, Depto. "D", Capital; José Carmen Castelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 16-7-1934, L. E. 4.123.275, domiciliado en Bolívar 1855, de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. — Denominación: DAIMEX S. A. — Domicilio Social: Sinclair 3202, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra, venta de productos textiles relativos a prendas íntimas para vestir a la mujer, artículos de lencería, corcetería, medias y prendas de playa y a la comercialización, importación y exportación de las mismas, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros y|o a través de terceros, recibiendo representaciones y|u otorgando las mismas. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Los síndicos, por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Susana Alicia Jorge; Directores titulares: Guillermo Alberto Pascual y José Carmen Castelli; Síndico titular: Carlos Alberto Gayoso; Síndico suplente: Norberto Edgardo Salmón.

El Director.
$ 288.000 — Nº 11.932

AUDINAC

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria del 2|12|80 resolvió aumentar el capital social a $ 8.400.000.000 por capitalización Revalúo de $ 892.000.000 y por distribución de utilidades $ 4.846.000.000 en acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1, con derecho a un voto por acción. Asimismo, por Asamblea General Extraordinaria del 2|12|80 se resolvió reformar el Art. 4º de los estatutos con el texto siguiente: El capital social es de ocho mil cuatrocientos millones de pesos, representando por acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Los aumentos deberán hacerse obligatoriamente por Escritura Pública debiéndose abonar en consecuencia el impuesto de sellos respectivo en oportunidad de suscribirse la misma. — Esc. Pública Nº 16 del Reg. 590 de la Capital Federal del 29|1|80 y acl. Nº 188 del 16|7|80.

El Presidente
$ 144.000 — Nº 80.123

DEVENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por asamblea extraordinaria del 4-7-1980, pasada a Escritura Pública número 509 de fecha 30-7-1980, se dispuso el aumento de capital y reforma de los artículos tercero, cuarto, quinto y octavo. — El aumento de capital se hace de la suma de $ 250.000 a la suma de $ 100.000.000, siendo el mismo de $ 99.750.000. — Tercero: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión y consignación de: a) Prendas de vestir, artículos de marroquinería, hilados, tejidos, textiles y de punto, alfombras y tapices; b) Artículos de papelería, librería, juguetería, bazar y regalos. — Cuarto: El capital social será de cien millones de pesos, representado por cien mil acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por tres años. - La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
$ 171.000 — Nº 11.931

CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por Escritura Pública número 415 de fecha 10 de agosto de 1977 y su aclaratoria Escritura número 205 de fecha 19 de abril de 1978. — Socios: Lidia Cleris Galarza, argentina, soltera, de 26 años, comerciante, L. C. 6.367.618, domiciliada en Av. San Juan 1817, piso 2, Capital; José Luis Sánchez Miño, argentino, soltero, de 23 años, comerciante, D. N. I. 10.983.796, domiciliado en Palos 225 Capital. — Denominación: CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y OBRAS S. A. — Domicilio Social: Palos 225, Cap. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscrip.

ción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones y|o edificios, barrios, urbanización, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realizar toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y|o privadas. Los servicios y asesoramientos enunciados precedentemente serán prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente, cuando por razón de la materia las leyes y reglamentaciones así lo exijan. Industrial: Mediante la construcción de embarcaciones de todo tipo, reparación y|o modificación de las mismas y explotación de astilleros. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, herramientas y maquinarias relacionadas con la construcción y la industria naval, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y financiaciones, en general con o si garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Cien mil pesos. — Administración y Dirección: Un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. En su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La Representación Legal: El Presidente del Directorio y el Vicepresidente, quienes en forma indistinta tendrán el uso de la firma social. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: José Luis Sánchez Miño; Vicepresidenta: Lidia Cleris Galarza; Síndico titular: Jorge Atanacio Papantos; Síndico suplente: Carlos Ernesto Lanne.

El Presidente.
$ 486.000 — Nº 11.935

CUMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Luis Oscar Gil Fariñas, español, comerc., de 31 años, casado, C.I. Nº 6.458.193; Cristina Marcela Colimodio, argentina, empleada, de 27 años, casada, D.N.I. número 10.964.998; ambos domiciliados en Ruta Panamericana 219, Martínez, prov. de Buenos Aires, Bernardo Gil, español, empleado, de 64 años casado, domiciliado en Tucumán 1728, 12 piso, Capital Federal, C.I. Nº 4.436 218; Orlando Zunino, argentino, empleado, de 33 años, casado, C.I. Nº 5.815.289; Clara Luisa Torre, argentina, comerciante, de 35 años, casada, con C.I. Nº 8.412.935, ambos domiciliados en Treinta y Tres Orientales 55, 8º piso, Depto. 39, Capital Federal. — 2º) CUMPA SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) 1º de octubre de 1981. — 4º) Treinta y Tres Orientales 55, 8º piso, Depto. 39, Capital Federal. — 5º) Comerciales: La prestación de servicios de guarda y mantenimiento de rodados mediante la explotación integral de garages y estaciones de servicios. — 6º) $ 40.000.000. — 7º) 31 de diciembre de cada año. — 8º) Presidente: Clara Luisa Torre; Vicepresidente: Bernardo Gil; Directores titulares: Luis Oscar Gil Fariñas; Cristina Marcela Colimodio y Orlando Zunino; Síndico titular: José Antonio Planas y Síndico suplente: Alberto Esteban Medina.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 11.944

QUINTUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad — 1º) José Humberto Digregorio, argentino, geólogo, nacido el 5 de marzo de 1925, casado, domiciliado en Guayaquil 343, Planta Baja, Depto. "C", Capital Federal, L. E. 3.358.760; Héctor Daniel Martínez Cal, argentino, geólogo, nacido el 3 de junio de 1925, casado, domiciliado en De Benedetti 790, La Lucila, Prov. de Buenos Aires, C. I. 1.422.132; Eduardo Marín Eguarburo, argentino, ingeniero, nacido el 26 de abril de 1944, domiciliado en Luis Agote 2280, 7º piso, Capital Federal, L. E. 4.604.420; Rodolfo César Eguarburo, argentino, ingeniero, nacido el 6 de mayo de 1946, casado, domiciliado en Perú 590, 15 piso, L. E. 4.550.688; Jorge Armando Venturini, argentino, ingeniero, nacido el 17 de octubre de 1945, casado, domiciliado en Virrey Ceballos 906, 6º piso, Depto. "B", Capital Federal, L. E. 4.536.081, y Gustavo Arturo Smidt, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido el 29 de febrero de 1948, casado, domiciliado en la calle Luis María Campos 1521, 1º piso, Depto. "B", Capital Federal, L. E. 8.000.148. — 2º) QUINTUCO SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Avenida de Mayo 1437, 1º piso, Depto. "B", Capital Federal. — 4º) 99 años, a partir de su registración en la Inspección General de Justicia. — 5º) Prestación de servicios a la industria de los hidrocarburos y de sus derivados de la minería, incluyendo la geología aplicada, exploración y explotación de recursos naturales, especialmente hídricos. Importación, exportación y compra y venta de productos relacionados con la prestación de servicios antes citados. En tal prestación se incluirán proyectos, anteproyectos, estudios de factibilidad, prefactibilidad y planes de explotación y exploración. 6º) $ 20.000.000. — 7º) Un directorio entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandatos por tres años, y la fiscalización por un síndico titular y un síndico suplente por un año. — 8º) 30 de setiembre de cada año. — 9) Presidente: José Humberto Digregorio; Vicepresidente: Héctor Daniel Martínez Cal; Directores titulares: Eduardo Marín Eguarburo, Rodolfo César Eguarburo, Jorge Armando Venturini y Gustavo Arturo Smidt. — 10) Síndico titular: Raúl Eugenio Mensi, y Síndico suplente: Raúl Héctor Mensi.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 11.942

GANADERA LA CONSTANCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea del 12|6|81, aprobada por Resolución I.G.J. número 6.229 del 5|10|81, SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LA CONSTANCIA, modificó el artículo cuarto del estatuto social quedando redactado de la siguiente forma: Art. Cuarto: El capital social es de $ 10.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 50 valor nominal c|u. con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá.

El Vicepresidente.
$ 81.000 — Nº 80.132

EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS JUAN REGINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima; Socios: María del Pilar Martínez de Colombo, española, viuda, fecha de nacimiento: 22 de enero de 1909, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 3.215.977, domicilio: Avenida Rivadavia 4961, primer piso, "A", Capital; Nelson José Colombo, argentino, casado, fecha de nacimiento: 8 de enero de 1933, comerciante, ganadero, L.E. Nº 7.344.738, domicilio: Calle Camacuá 131, 2º piso, Capital Federal; Nora Mabel Colombo, argentina, divorciada, fecha de nacimiento: 16 de enero de 1935, comerciante, L.C. Nº 0.942.614, domicilio: Avenida Rivadavia 4961, 1º piso "A", Capital Federal; Delia Myrna Colombo de Astigarraga, argentina, viuda, fecha de nacimiento: 29 de agosto de 1938, comerciante, L.C. Nº 5.182.432, domicilio: Avenida Rivadavia 4961, 1º piso, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública número 473, de fecha 4 de agosto de 1981, pasado al Folio 2344 del Registro Notarial Nº 143 de Capital Federal, autorizada ante el escribano Adolfo C. A. Scarano. — Denominación Social: EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS JUAN REGINO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Avenida de Mayo 580, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a la explotación agrícola ganadera en inmuebles rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de las funciones podrá establecer sucursales filiales y agencias en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El Capital Social es de veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre uno (1) y cinco (5) miembros con mandato por dos (2) ejercicios. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de un (1) ejercicio designado por la Asamblea, la que designará simultáneamente un (1) suplente. Directorio: Presidente: Julio Luciano Colombo; Vicepresidenta: Delia Modesta Colombo de Nervi; Síndico titular: Angel N. Politi; Síndico suplente: Julio César Alvarez. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Apoderada.
$ 252.000 — Nº 80.143

AGROPECUARIA LAS COLORADAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Julio César Pazzaglia, hacendado, L. E. Nº 4.713.337, casado, nacido el 1º de febrero de 1928, domiciliado en Zapiola 208 de San Antonio de Areco, argentino. — Sara Rosario Adela Pazzaglia de Ramos, hacendada, L. C. Nº 8.344.084, casada, nacida el 18 de abril de 1923, domiciliada en Avenida Santa Fe 2147 de Capital Federal, argentina. — María de las Mercedes Pazzaglia de Ageitos, ama de casa, D. N. I. Nº 10.255.565, casada, nacida el 13 de diciembre de 1951, domiciliada en Lavalle 308 de San Antonio de Areco, argentina. — María Susana Pazzaglia, hacendada, D. N. I. Nº 6.895.473, soltera, nacida el 7 de marzo de 1953, domiciliada en Arroyo 1000, piso 7º, de Capital Federal, argentina. — María Josefina Pazzaglia, hacendada, C. I. Policía Federal Nº 7.271.303, soltera, nacida el 25 de noviembre de 1954, domiciliada en Arroyo 1000, piso 7º de Capital Federal, argentina. — Antonio José Pazzaglia, C. I. Policía Federal Nº 6.975.597, hacendado, soltero, nacido el 31 de marzo de 1956, domiciliado en Arroyo 1000, piso 7º, de Capital Federal, argentino. — María Eliana Pazzaglia, hacendada, C. I. Policía Federal Nº 7.271.302, soltera, nacida el 13 de agosto de 1958, domiciliada en Arroyo 1000, piso 7º, de Capital Federal, argentina. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 10 de agosto de 1981. — 3) Denominación Social: AGROPECUARIA LAS COLORADAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Avenida Santa Fe 2147, 10 piso. 5) Tiene por Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación o granja. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley Nº 13.512. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real y el aporte a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los arts. 30 y 31 de la Ley Nº 19.550 y exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley Nro. 21.526. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio (I. G. P. J.). — 7) Capital Social: $ 30.000.000, representados por 30.000.000 de acciones de 1 peso valor nominal cada una. — 8) Composición de los Organos de Fiscalización y Administración: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. Presidente: Julio César Pazzaglia; Vicepresidenta: Sara Rosario Adela Pazzaglia de Ramos; Director titular: Antonio José Pazzaglia; Síndico titular: Daniel Horacio Laurens y Síndico suplente: Luis Alberto Carnaghi. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 414.000 — Nº 79.969

JORGE A. CARDINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 247 del 10 de setiembre de 1981, otorgada en el Registro Nro. 350 de esta Capital, fue constituida la sociedad "Jorge A. Cardini S. A.". — Socios: Jorge Alberto Cardini Zar, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.537.665, nacido el 25 de diciembre de 1945, comerciante, domiciliado en Talcahuano 1146, piso 4º C, Capital, y Raúl Hugo Masse, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nro. 7.866.400, nacido el 10 de setiembre de 1949, comerciante, domiciliado en Cabello 3142, piso 4º B, Capital. — Denominación: JORGE A. CARDINI S. A. — Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 811, piso 9º A, Capital. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto la realización directamente por sí o por cuenta, a través o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: a) Administración: La administración y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granja, ya sean de propiedad de la sociedad o de terceros. — b) Comerciales: Venta, compra, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, productos agropecuarios, agroquímicos y demás relacionados con la explotación agropecuaria. — c) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligacoines y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país y del exterior. — Capital Social: Es de treinta millones de pesos, representado por 3.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. Las acciones son al portador, ordinarias, clase A, de un voto cada acción. — Directorio: De 2 a 5 miembros con mandato por un año. — Presidente: Jorge Alberto Cardini Zar; Vicepresidente: Raúl Hugo Masse; Directores: Alberto Campos y Roberto Cappanera. Síndico titular: Eduardo Roca; Síndico suplente: Jorge Cipriano Peñalba. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 324.000 — Nº 79.986

ARGINOX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que según surge de las Escrituras Públicas números 1.221 y 689 otorgadas en Buenos Aires con fechas 29 de diciembre de 1980 y 21 de setiembre de 1981, ante el Registro Notarial Nº 168 de la Capital Federal, los accionistas de ARGINOX S.A., resolvieron por Asambleas celebradas el 30 de setiembre de 1980 y 21 de setiembre de 1981, reducir como consecuencia de la escisión resuelta el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social en la suma de $ 30.000.000.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 80.015

AEQUITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura Pública Nº 1.222, otorgada en Buenos Aires el 29 de diciembre de 1980, ante el Registro Notarial Nº 168 de la Capital Federal, quedó constituida por Escisión de "Arginox S.A.", la siguiente sociedad: Nombre: AEQUITAS S.A. — Accionistas: Héctor Juan Majdalani, argentino, casado, de 37 años, abogado, C.I. Nº 5.007.303, domiciliado en Virrey del Pino 3140, piso 1º; Miguel Majdalani, argentino naturalizado, casado, 73 años, comerciante, C.I. Nº 829.831, domiciliado en Virrey del Pino 3140, piso 1º; Ana Godino de Majdalani, argentina, casada, de 66 años, comerciante, C.I. Nº 1.180.951, domiciliada en Virrey del Pino 3140, P.B.; María del Rosario Márquez de Majdalani, argentina, casada, de 37 años, comerciante, C.I. Nº 3.644.698, domiciliada en Virrey del Pino 3140, piso 2º; María Josefina de Lourdes Radavero de Majdalani, argentina, casada, de 35 años, comerciante, C. I. Nº 5.013.000, domiciliada en Virrey del Pino 3140, piso 1º; Ana Isabel Majdalani de Almada, argentina, casada, 32 años, comerciante, C.I. Nº 5.896.766, domiciliada en Virrey del Pino 3140, piso 3º; Elías Majdalani, argentino, casado, 55 años, comerciante, C.I. Nº 2.835.745, domiciliado en Palpa 2390, piso 14; Jorge Alberto Almada, argentino, casado, 44 años, comerciante, C.I. número 3.707.309, domiciliado en Virrey del Pino 3140, piso 3º, y Miguel Tufik Majdalani, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, C.I. número 4.725.315, 40 años, domiciliado en Virrey del Pino 3140, piso 2º. — Duración: 99 años, a contar del 11 de mayo de 1972. — Domicilio: Av. Corrientes 6279, Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de metales ferrosos y no ferrosos y materiales plásticos, impor-

tación y exportación; b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; préstamos a interés, garantizados o no y operaciones con valores mobiliarios; descuentos de documentos y contratos prendarios; otorgamientos de garantías y fianzas por obligaciones de terceros, con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera o recurra el ahorro o al concurso público; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, edificación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, como asimismo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier tipo de intermediación en aquellos rubros que hagan a su objeto; e) Agropecuarias: Invernada y cría de ganado, explotación, tambera, frutícola, vitivinícola, hortícola, tabacalera, algodonera, arrocera, cerealera, forrajera, apícola, porcícola, avícola, cunícola, forestal y cualquier otra otra actividad de carácter rural; y f) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de aquellos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia. — Capital Social: $ 527.500.000. — Directorio: De tres a nueve miembros, por un año. La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente, o a dos miembros cualesquiera del Directorio, en este último caso en forma conjunta. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Héctor Juan Majdalani; Vicepresidente: Miguel Tufik Majdalani; Director: Miguel Majdalani; Síndico titular: Ricardo Nasrala; Síndico suplente: Rafael Fabris.

$ 477.000 — Nº 80.016

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día, que los accionistas de FABRICA ARGENTINA DE LAPICES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por asambleas celebradas con fecha 10 de diciembre de 1976, 10 de diciembre de 1977 y 30 de noviembre de 1979, transcriptas en las escrituras publicas de fecha 24 de mayo de 1977, 17 de junio de 1980, 20 de febrero y 16 de junio de 1981, resolvieron aumentar el capital social de la sociedad y fijarlo mediante la reforma del art. 4º, en la suma de $ 46.250.000, y determinar que el Directorio por la reforma del art. 8º del estatuto social, estará compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, con mandato por un año.

El Presidente.

$ 90.000 — Nº 80.019

SEFY CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. Denominación: SEFY CONSTRUCCIONES S. A. Domicilio: Sarmiento 1171, piso 8º A, Capital. Constitución: 10|12|80, escrituras aclaratorias del 30|12|80 y del 9|3|81 y rectificatoria del 20|5|81, otorgadas ante la escribana María T. Acquarone, Reg. 475, de Capital, Socios: Alberto Luis Yoffe, casado, argentino, nacido el 22|7|41 L. E. Nº 4.374.511, domiciliado en Av. del Libertador 2476, empresario: José Alberto Yoffe, casado, argentino naturalizado, nacido el 23|4|04, L. E. Nº 4.081.014, domiciliado en Av. del Libertador 2476, empresario; Horacio Carlos Yoffe, casado, nacido el 2|1|48, L. E. Nº 5.076.410, domiciliado en Av. del Libertador 4748, abogado; Enrique Yoffe, casado, argentino, nacido el 12|9|19, L. E. Nº 3.235.712, domiciliado en Estomba 2045, empresario; Jacobo Yoffe, casado, argentino, nacido el 23|2|13, L. E. Nº 1.487.331, domiciliado en Entre Ríos 696, empresario; Bernardo Estrin, casado, argentino, nacido el 26|7|15, L. E. Nº 561.219, domiciliado en José Hernández 1955, empresario; Roberto Mario Estrin, divorciado, argentino, nacido el 9|4|46, L. E. Nº 4.549.817, domiciliado en Obligado 1779, empresario; Abraham Feldsztejn, casado argentino naturalizado, nacido el 3|8|18, L. E. Nº 4.081.015, domiciliado en Virrey del Pino 1739, empresario; Ariel Marco Feldsztejn, casado, argentino, nacido el 4|11|39, L. E. Nº 4.302.633, domiciliado en Juan José Díaz 1661, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, empresario; Jorge Héctor Sumbre, casado, argentino, nacido el 10|12|42, C. I. número 5.090.472, domiciliado en Virrey del Pino 1739, arquitecto; Abraham Isaac Scherz, casado, argentino, nacido el 11|9|31, C. I. Nº 2.995.937, domiciliado en Quintana 542, contador; Leonardo Scherz, casado, argentino, nacido el 3|12|37, C. I. Nº 4.259.219, domiciliado en Juncal 3738, contador; Mario Simón Lipschitz, casado, argentino, nacido el 31|7|38, C. I. Nº 3.815.064, domiciliado en Juncal 3738, contador;; Carlos Zalcman, casado, argentino, nacido el 10|1|38, C. I. Nº 3.842.633, domiciliado en José Hernández 2040, contador. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la realización de obras de arquitectura o ingeniería en las áreas portuarias, viales, diques, usinas, gasoductos, oleoductos, puentes y caminos; de inmuebles para viviendas o industrias, ya sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. b) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, inclusο hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Prop. Horizontal, y dedicarse a la promoción, formación, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. Capital: Pesos 2.500.000.000, representado por 2.500.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Duración de la Sociedad: 99 años, a contar desde su inscripción. Administración: La asamblea fijará el número de miembros del Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por un año. Síndicos: Un ejercicio. Representación Legal de la Sociedad: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. Jurisdicción del Domicilio: La ciudad de Buenos Aires. Presidente: Leonardo Scherz; Vicepresidente: Abraham Feldsztejn; Directores: Carlos Zalcman, Enrique Yoffe y Bernardo Estrin. Síndico titular: Jorge Turek. Síndico suplente: Eduardo Fernando Bohmer.

La Abogada.

$ 477.000 — Nº 80.039

ARIQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 14 de setiembre de 1979 procedió a aumentar el capital social a la suma de pesos 1.000.000.000 y modificó sus estatutos en los siguientes artículos: 1º) Con la denominación de Ariquén funciona esta sociedad anónima. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. 4º) El capital social es de $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y de $ 1.000 valor nominal cada una. 12) Toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la Ley Nro. 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime.

El Presidente.

$ 99.000 — Nº 80.087

BUSINESS PROCESSES INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. A. 83.154). Se comunica lo siguiente: Fecha de constitución, 7 de setiembre de 1981; se adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas (Inspección de Justicia). Accionistas: Antonio Milano, Pedro Denetrio Gargiulo y José Persico. — Denominación: BUSINESS PROCESSES INTERNATIONAL S.A. — Domicilio Social: 25 de Mayo 786, 2º piso 17, Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, del país o del exterior, cursos, conferencias, seminarios y programas de capacitación y entrenamiento para el desarrollo de la conducción de empresas y todo tipo de organización, su consultoría y la edición, difusión, publicación y distribución de libros, revistas, material didáctico y de promoción y la importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar las inversiones y|o actividades que promueva el Estado Nacional o los Estados Provinciales que signifiquen para la misma desgravación y|o deducciones impositivas, franquicias cambiarias o aduaneras o de cualquier otra naturaleza y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Directorio: Uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Antonio Milano; Vicepresidente: Pedro Demetrio Gargiulo; Síndicos titular y suplente: Carlos Alberto Loret y Eduardo Bau, respectivamente, los que aceptan los cargos para los que fueron designados.

El Presidente.

$ 252.000 — Nº 80.013

TUYANGO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria Unánime, celebrada el 24|3|81, TUYANGO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL modificó el valor nominal unitario de sus acciones elevándolo de un peso ($ 1) a diez mil pesos ($ 10.000), reformando los artículos 5º, 19 inciso c) y 20 del estatuto social en la forma que se detalla a continuación: Art. 5º) El capital social es de pesos 300.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos de $ 10.000 valor nominal cada una y 25.000 acciones ordinarias al portador clase B de 1 voto de igual valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Todos los aumentos serán materializados mediante las actas respectivas que se inscribirán en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la autoridad correspondiente, abonándose el impuesto respectivo en la oportunidad que corresponda. — Art. 19 c) Los honorarios que la Asamblea fije al Directorio, sin perjuicio de las remuneraciones previstas en el artículo 10 y al Síndico o Comisión Fiscalizadora el honorario que la Asamblea fije al efectuar su designación. El resto del artículo no sufre modificación. — Art. 20) Los dividendos y|o distribuciones de Revalúo Contables dispuestos por las leyes serán pagaderos dentro del ejercicio en que se sancionaren en la ciudad de Buenos Aires en la fecha y local que el Directorio disponga, cuando esa facultad le haya sido delegada. Los que no se cobraren dentro de los tres años, contados desde la fecha de su puesta a disposición, se prescribirán a beneficio de la sociedad. Si en el futuro la legislación estableciera un plazo de prescripción más breve, éste último será el aplicable. — Aprobado por Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 005.433 de fecha 4|9|81.

El Presidente.

$ 252.000 — Nº 80.054

ABASI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Ricardo César Bolotin, nacido el 22 de diciembre de 1948, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Cuba 2668, Buenos Aires, titular de la L.E. 7.630.243; Eduardo Daniel Bolotin, nacido el 7 de junio de 1945, casado argentino, comerciante, domiciliado en O'Higgins 1365, Buenos Aires, con L.E. Nº 7.983.208; Abraham Bolotin, nacido el 19 de noviembre de 1917, viudo, argentino, ingeniero, domiciliado en Entre Ríos 263, Córdoba, titular de la L.E. 2.779.109; Atilio Mario Isasi, nacido el 3 de agosto de 1944, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Güemes 17, Lincoln, titular de la L.E. 5.059.050; Luis María Isasi, nacido el 22 de setiembre de 1949, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Villegas 38, Lincoln, con L.E. 7.683.414; Isaías Kleiman, nacido el 24 de agosto de 1943, argentino, contador público nacional, domiciliado en Murcia 242, Córdoba, titular de la L.E. 7.973.411 y Obdulio Angel Barbeito, nacido el 21 de marzo de 1948, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Manuel Porcel de Peralta 1417, Buenos Aires, con L.E. 4.991.524. — Constitución de la Sociedad: Escritura Nº 20, complementada por las Nros. 210 y 295, de fechas 15 de enero, 8 de mayo y 8 de julio de 1981, otorgadas ante el escribano Alvaro Etulain; a los folios 57, 659 y 923 respectivamente del Registro 587, a su cargo. — Razón Social: Art. 1º) La sociedad se denomina ABASI S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Art. 2º) Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º) Tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) La compra, venta, permuta, fraccionamiento y cualquier otra forma de adquisición o enajenación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, así como el arrendamiento o administración de los mismos, ya sea por el régimen común del Código Civil o por el de la propiedad horizontal; II) La realización de todo tipo de construcciones de edificios para viviendas, oficinas o comercios, ya sea en terrenos propios o de terceros y efectuar todas las mejoras, refacciones y remodelaciones susceptibles de efectuarse en inmuebles; III) La obtención y otorgamiento de créditos -con o sin garantía hipotecaria- para financiar las operaciones de compraventa inmobiliaria que efectúe la sociedad, que no esten comprendidas en la Ley de Sociedades Financieras o que requieran el concurso público; IV) La importación y comercialización de mercaderías, herramientas y maquinarias destinadas a la industria de la construcción. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de ciento cincuenta millones de pesos, representado por 1.500.000 acciones de $ 100 de valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado por el término de dos años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.. — Directorio: Presidente: Ricardo César Bolotin; Vicepresidente: Atilio Mario Isasi; Vocales: Eduardo Daniel Bolotin, Abraham Bolotin, Luis María Isasi, Isaías Kleiman y Obdulio Angel Barbeito; Síndico Titular Doctor Luis Colantonio; Síndico Suplente: Doctor Raúl Nemesio Altamirano.

El Escribano.

$ 657.000 — Nº 80.059

COLOMBO Y MAGLIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos y Aumento del Capital Social. — Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria: 24 de julio de 1981. Instrumentada por Actuación Notarial Nº A - 000722817 de fecha 16 de setiembre de 1981, otorgada por ante el escribano Claudio Adolfo Scarano. Artículo Cuarto: El capital social es de seis mil quinientos millones de pesos (pesos 6.500.000.000), representado por seis mil quinientos millones de acciones (6.500.000.000) de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$ 81.000 — Nº 80.063

ANILFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la Inspección General de Justicia — Resolución Nº 3|79. — 1) Arturo Petroselli, casado, de 36 años de edad, químico industrial, L. E. 4.446.489, domiciliado en Azcuénaga 2139, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Don Luis Lamas, argentino, casado, de 50 años de edad, técnico químico, L. E. Número 4.243.833, domiciliado en Salguero 2154, piso 11, departamento 8, San Martín, provincia de Buenos Aires, y don Norberto Rubén Sánchez argentino, casado, de 36 años de edad, químico industrial, D. N. de Identidad Nº 8.243.428, domiciliado en Yapeyú 175, San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 16 de junio de 1981. — 3) ANILFRAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Congreso Nº 1.606, Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. La fabricación y mezcla de colorantes, tintas y productos químicos para uso industrial, la compra y venta, permuta, distribución, fletamento, consignación y comisión de todos los productos fabricados, mezclados, así como su importación y exportación y el ejercicio de representaciones y mandatos en lo relacionado con tales actividades. —

6) Plazo de Duración: Es de 99 años. — 7) Capital Social: Es de $ 20.000.000. — 8) Presidente: Norberto Rubén Sánchez, Vicepresidente: Arturo Petroselli y Director: Luis Lamas. Síndico titular: Julio Alberto Domizi y Síndico suplente: Jorge Luis Calero. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Contador.

$ 243.000 — Nº 80.102

COUTINHO, CARO & CO. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 657, de fecha 14|7|81, en el Registro 310, los accionistas de COUTINHO, CARO & CO. ARGENTINA S. A., en la asamblea general extraordinaria celebrada el 9|12|80, y en cumplimiento de lo resuelto en dicha asamblea dejan: a) Aumentado el capital social en la suma de $ 152.720.000, o sea hasta un total de $ 154.720.000. b) Emitidas 15.272 acciones ordinarias, nominativas, endosables de un voto por acción v|n. c|u. de $ 10.000, con lo cual la emisión de acciones asciende a 152.720.000 pesos, y el capital social totalmente emitido a 154.720.000 pesos. c) Reformado el artículo cuarto del estatuto social quedando el siguiente texto: Art. 4º: El capital social es de $ 154.720.000, representado por 15.472 acciones de $ 10.000 v|n. c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

La Escribana.

$ 144.000 — Nº 80.096

S A F R A

SOCIEDAD ANONIMA DE FRIGORIFICOS REGIONALES ARGENTINOS COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura número 851, del 5 de diciembre de 1979, que obra al folio 1.885, del Registro de esta Capital número 37 y ante la escribana Luisa E. Osella de Urria, se ha protocolizado el aumento de capital, que decidió la Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 1979, de la sociedad SAFRA SOCIEDAD ANONIMA DE FRIGORIFICOS REGIONALES ARGENTINOS COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, a la suma de quinientos millones de pesos, quedando redactado el artículo cuarto de los estatutos sociales de la siguiente forma: Capital: Artículo 4º: El capital social es de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000), representado por quinientos millones de aciones de un peso ley, valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

La Escribana.

$ 126.000 — Nº 80.104

TALLERES INDUSMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Modificación del contrato social de "TALLERES INDUSMAR S. A.". — Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó el acto: Asamblea del 12 de enero de 1981 - Escritura pública Nº 115 del 14 de abril de 1981, ante el Escribano Carlos A. Garicoche y Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 6230 del 5 de octubre de 1981. — Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 478.004.900, representado por 4.780.049 acciones ordinarias de 5 votos, al portador de $ 100 de v|n. c|u.

El Escribano

$ 90.000 — Nº 80.094

RAFAEL ZACCARDI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: que por escrituras Nº 144 del 7|5|79 (Asamblea 31|8|76) y Nº 227 del 22|7|80 (Asamblea 7|7|80), ambas Registro Nº 363 de Capital Federal, se resolvió: a) Rectificar la escritura que protocolizó el acto de fundación social, haciendo constar que el capital inicial se integró con el aporte del fondo de comercio de Rafael Zaccardi Finamore y el aporte en efectivo de los demás socios fundadores; b) Adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550; c) Aumentar el capital social a $ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos); d) Dejar sin efecto una emisión de acciones anterior, que era de 350.000 acciones, y en su lugar emitir 342.800; e) Emitir 149.550.000 acciones, con lo que queda totalmente emitida el capital de $ 150.000.000. Todas las acciones son ordinarias al portador, de 5 votos y valor nominal $ 1. (un peso) por acción; f) suspender el derecho de preferencia respecto a las emisiones antedichas. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la adquisición, compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimentos agropecuarios, cerealeros, tamberos y demás destinados a la producción de frutos del agro y de la ganadería; b) Industriales: Mediante la industrialización primaria de productos del agro y de la ganadería, en especial la fabricación de dulces, quesos, manteca y productos lácteos; c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución; consignación y comercialización en todas sus formas de productos agrícolas ganaderos y sus derivados; y de los que constituyen el objeto industrial de la sociedad, sean o no producidos por ella; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía de toda clase, a corto, mediano o largo plazo, sea como dadora o tomadora de los mismos, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse que se relacionen con el objeto social, así como la compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad podrá emitir debentures con arreglo a las disposicones del Capítulo II, Sección VIII, de la Ley Nº 19.550. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras.

El Presidente

$ 414.000 — Nº 80.091

EL RETICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura Pública Nº 1.223, otorgada en Buenos Aires el 29 de diciembre de 1980, ante el Registro Notarial Nº 168 de la Capital Federal, quedó constituida por Escisión de "Arginox S. A.", la siguiente sociedad. Nombre: EL RETICO S. A. Accionistas: Héctor Juan Majdalani, argentino, casado, de 37 años de edad, abogado, C. I. Nº 5.007.303, domiciliado en Virrey del Pino 3140, piso 1º; Miguel Majdalani, argentino naturalizado, casado, 73 años, comerciante, C. I. número 829.831, domiciliado en Virrey del Pino 3140, piso 1º; Ana Godino de Majdalani, argentina, casada, de 66 años, comerciante, C. I. Nº 1.180.951, domiciliada en Virrey del Pino 3140, P. B.; María del Rosario Márquez de Majdalani, argentina, casada, de 37 años, comerciante, C. I. Nº 3.644.698, domiciliada en Virrey del Pino 3140, piso 2º; María Josefina de Lourdes Ravadero de Majdalani, argentina, casada, de 35 años, comerciante, C. I. Nº 5.018.000, domiciliada en Virrey del Pino 3140, piso 1º; Ana Isabel Majdalani de Almada, argentina, casada, 32 años, comerciante, C. I. Nº 5.896.766, domiciliada en Virrey del Pino 3140, piso 3º; Elías Majdalani, argentino, casado, 55 años, comerciante, C. I. Nº 2.835.745, domiciliado en Palpa 2390, piso 14; Jorge Alberto Almada, argentino, casado, 44 años, comerciante, C. I. Nº 3.707.309, domiciliado en Virrey del Pino 3140, piso 3º; y Miguel Tufik Majdalani, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, C. I. Nº 4.725.315, 40 años, domiciliado en Virrey del Pino 3140, piso 2º Duración: 99 años, a contar del 11 de mayo de 1972. Domicilio: Avda. Corrientes 6279, Capital Federal. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de metales ferrosos y no ferrosos y materiales plásticos, importación y exportación; b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituídas o a constituirse; préstamos a interés, garantizados o no y operaciones con valores mobiliarios; descuentos de documentos y contratos prendarios; otorgamiento de garantías y fianzas por obligaciones de terceros, con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera o recurra al ahorro o al concurso público; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, edificación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, como asimismo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier tipo de intermediación en aquellos rubros que hagan a su objeto; e) Agropecuarias: Invernada y cría de ganado, explotación tambera, frutícola, vitivinícola, hortícola, tabacalera, algodonera, arrocera, cerealera, forrajera, apícola, porcícola, avícola, cunícola, forestal y cualquier otra actividad de caráter rural; y f) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de aquellos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia. Capital Social: $ 1.000.000.000. Directorio: De tres a nueve miembros por un año. La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente, o a cualquiera de los miembros del Directorio en forma indistinta. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Miguel Tufik Majdalani; Vicepresidente, Héctor Juan Majdalani; Directores: Miguel Majdalani y María del Rosario Márquez de Majdalani; Síndico titular, Ricardo Nasrala; Síndico suplente, Rafael Fabris.

El Presidente.

$ 486.000 — Nº 80.017

F O R A R G E N

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 7 de julio de 1981. — Denominación: FORARGEN SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del Capital Social a la suma de $ 1.000.000.000, emisión de 900.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n. 1 cada una y con derecho a un voto por acción, y reforma del estatuto, todo resuelto por las asambleas celebrada el 10 de octubre de 1980 y el 30 de enero de 1981. — Capital: $ 1.000.000.000.

El Apoderado.

$ 54.000 — Nº 80.156

H U N K Y

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE SERVICIOS Y MANDATOS

Se hace saber por un día, que por Resoluciones de la I.G.J. números 04809 y 005788 de fechas 13 de agosto y 21 de setiembre de 1981, quedó conformada la reforma de Estatuto de la Sociedad HUNKY S. A. COMERCIAL, DE SERVICIOS Y MANDATOS, resuelta por Asambleas del 28 de diciembre de 1979 y 14 de abril de 1981, transcriptas en Escrituras del 19 de marzo de 1980 y 30 de abril de 1981, con relación al aumento del capital social y al objeto societario, en la siguiente forma: Artículo 3º: Objeto. Servicios: La prestación en cualquiera de sus formas, modo y condiciones de servicio de provisión y administración de personal, temporario y|o permanente a establecimientos industriales y|o comerciales, administraciones, estudios, oficinas en general y cualquier otra fuente de trabajo, privado o público, en sus diferentes etapas de organización y|o desarrollo que requiera personal humano, técnico, manual o especializado. Realizar las diversas etapas en el proceso de selección de personal, en sus distintos niveles, y categorías, para si o para terceros, por cuenta propia y|o por mandato. La prestación de servicios en materia de coordinación integral de transportes externos y|o internos, tarifas, contratación de seguros, depósitos, embalajes, contenedores, pudiendo cumplimentar trabajos en materia de auditorías estudios, asesoramientos sea para organismos o entes autárquicos, descentralizados o integrantes del Estado Nacional, Provincial y|o Municipal, como a organismos privados, en cualquiera de sus formas de organización sea de carácter nacional o internacional, que requiera los servicios establecidos, pudiendo presentarse y obtener licitaciones privadas y|o públicas, realizadas y a efectuarse por cualquier organismo del país o del exactividades primarias y de servicios, en materia de investigación de mercados industriales, comerciales, agropecuarios, de actividades primarias y de servicios, en sus diferentes etapas, procesos y formas. De clasificación y procesamiento de tareas, datos e información. De asesoramiento, estudio y encuadre jurídico, legal integral a empresas y|o personas que lo contrataren, pudiendo cumplimentar diligencias y trámites relacionados con la finalidad indicada. Todo asesoramiento será prestado por profesionales inscriptos en la Matrícula correspondiente, en aquellos casos en que la ley exija título profesional habilitante. Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, consignación, representación, distribución y contratación en general de todo aquello relacionado con materias primas y|o productos primarios, maquinarias, repuestos, accesorios y todo artículo y material relativo a su actividad de servicios. Importadora y Exportadora: La importación y exportación de materias primas y|o productos primaros y|o terminados, máquinas, repuestos, accesorios, bienes de capital y|o de uso, en sus diversos estados de elaboración. Financiera: Préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, en moneda nacional o extranjera; descontar, aceptar, negociar y vender papeles de crédito de cualquiera de los existentes, creados o a crearse, otorgar avales fianzas u otras garantías. Por el aporte asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a ralizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluídas todas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — Artículo 4º: El Capital Social es de $ 7.000.000.

$ 495.000 — Nº 80.018

R A Y D A C

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 12 de octubre de 1981. — Constituyen: José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42, con C. I. número 5.011.357, domiciliado en José Martí 2421, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Ana María Figueroa, argentina, casada, abogada, nacida el 14|4|44, con L. C. Nº 4.829.707, domiciliada en Av. Corrientes 1628, 7º piso F, Capital. — Denominación: RAYDAC SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Uruguay 772, 8º piso "86", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, fructícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas-ganaderos. — e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiendo designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: Ejercida por el Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Presidente: José Gonsales; Síndica titular: Ana María Figueroa; Síndico suplente: Enrique Mario Bertiller.

El Presidente.

$ 441.000 — Nº 80.155

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LOS PAMPEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima: Socios: Julio Luciano Colombo, argentino, casado, fecha de nacimiento: 8 de enero de 1915, comerciante ganadero, L. E. Nº 1.569.717, domicilio: Avenida del Libertador General San Martín 2602, Capital; Delia Modesta Colombo de Nervi,

viuda, argentina, fecha de nacimiento: 24 de febrero de 1919, hacendada, L. C. Nº 9.861.505, domicilio: Avenida del Libertador 4544, 6º piso, Capital; Néstor Héctor Nervi, argentino, casado, fecha de nacimiento: 13 de noviembre de 1940, comerciante, D. N. I. Nº 4.318.567, domicilio: Avenida del Libertador 2844, Capital; Mirtha Zoraida Nervi de Oliva, argentina, casada, fecha de nacimiento: 26 de julio de 1938, docente, L. C. número 3.762.122, domicilio: Avenida del Libertador 4944, 6º piso A, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 476 de fecha 4 de agosto de 1981, pasada al Folio 2.351 y la escritura complementaria Nº 533 de fecha 8 de setiembre de 1981, pasada al Folio 2.359, del Registro Notarial número 148 de Capital Federal, autorizada ante el escribano Claudio A. Scarano. — Denominación Social: ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LOS PAMPEROS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Avenida de Mayo 580, entrepiso, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a la explotación agrícola-ganadera en inmuebles rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de las funciones podrá establecer sucursales, filiales y agencias en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El Capital Social es de veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre uno (1) y cinco (5) miembros, con mandato por dos (2) ejercicios. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular, por el término de un (1) ejercicio, designado por la Asamblea, la que designará simultáneamente un (1) suplente. — Directorio: Presidente: Carlos Magliano; Vicepresidenta: Amalia Bruzzone; Síndico titular: Angel Nazareno Politi; Síndico suplente: Julio César Alvarez. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Apoderada.

$ 252.000 — Nº 80.144

O R D V A C

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 12 de octubre de 1981. — Constituyen: José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42, con C. I. número 5.011.357, domiciliado en José Martí 2421, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Ana María Figueroa, argentina, casada, abogada, nacida el 14|4|44, con L. C. Nº 4.829.707, domiciliada en Av. Corrientes 1628, 7º piso F, Capital. — Denominación: ORDVAC SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Uruguay 772, 8º piso "86", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, fructícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. — e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: Ejercida por el Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Presidente: José Gonsales; Síndica titular: Ana María Figueroa; Síndico suplente: Enrique Mario Bertiller.

El Presidente.

$ 441.000 — Nº 80.154

BANCO COMERCIAL DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura número 74 de fecha 26 de mayo de 1981, pasada ante el escribano de esta Ciudad, don Eduardo M. Rueda, al Folio 201 del Registro número 444, a su cargo, se instrumentó la fusión del Banco Comercial del Norte S. A. con el Banco Unido del Litoral Sociedad Anónima y el Banco Argentino del Atlántico Sociedad Anónima, la que se realizó mediante la absorción por el Banco Comercial del Norte S. A. de los otros dos Bancos, y la que fuera conformada por la Inspección General de Justicia con fecha 3 de setiembre de 1981, quien aprobó la fusión del Banco Comercial del Norte S. A. con el Banco Unido del Litoral Sociedad Anónima y el Banco Argentino del Atlántico Sociedad Anónima, sociedades que han sido disueltas sin liquidación. Asimismo aprobó el aumento de capital efectuado por el Banco Comercial del Norte S. A. de $ 35.500.000.000 a $ 46.600.000.000, y el nuevo texto de los Estatutos Sociales, los que quedan redactados de la siguiente manera: Título I: Constitución, Domicilio, Duración y Prórroga de la Sociedad: Artículo 1: Bajo la denominación de BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A. funciona esta Sociedad, rigiéndose por los siguientes estatutos. Artículo 2: El domicilio legal de la Sociedad y de su sede central, es en la jurisdicción de la Capital Federal, pudiéndose establecer sucursales, agencias o simples representaciones en cualquier punto de la República y en el exterior, de acuerdo con la legislación vigente para entidades financieras. Artículo 3: El término de duración de la Sociedad queda establecido en 100 años, a contar desde el día 1º de enero de 1938. Artículo 4: La duración de la sociedad podrá ser prorrogada en cualquier época por una asamblea general extraordinaria, que así lo resolviera, con el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto. — Título II: Capital Social. Artículo 5: El capital social se fija en la suma de $ 46.600.000.000 (pesos cuarenta y seis mil seiscientos millones), representado por acciones ordinarias, nominativas y endosables, con derecho a 1 voto por acción valor nominal $ 1.000 cada una. Artículo 6: El capital social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo en acciones ordinarias y|o preferidas y por decisión de la asamblea general ordinaria adoptada por una mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse. Resuelto el aumento del capital, la asamblea general ordinaria o la extraordinaria, cuando el aumento sea por sobre el quíntuplo, sólo podrán delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto. Sólo en el caso de mora en el pago de dividendos y mientras subsista ésta, las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción, en este caso se transformarán en nominativas. La asamblea general extraordinaria podrá resolver que las acciones preferidas sean rescatables en la forma y condiciones que resuelva, anunciando dicho rescate por tres días en el Boletín Oficial. Las acciones ordinarias serán nominativas y endosables. Todas las acciones se emitirán con las menciones esenciales del art. 211 de la Ley Nº 19.550 y llevarán las firmas autógrafas de un Director y un Síndico, pudiendo gestionar de la autoridad de contralor la autorización para su reemplazo por impresión que garantice la autenticidad de los títulos y la sociedad inscribirá en su legajo un facsímil de esto. El Directorio queda autorizado para llamar al canje de las acciones en la oportunidad y forma que estime corresponder y cuando no llenen los requisitos establecidos. Artículo 7: Se anunciará como capital social el de $ 46.600.000.000 (pesos cuarenta y seis mil seiscientos millones), más los aumentos que se realicen de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente. Todo aumento de capital se inscribirá en el Registro Público de Comercio, previo pago de las obligaciones impositivas que fueren exigibles y se publicará en el Boletín Oficial por un día. Artículo 8: Los tenedores de acciones ordinarias tienen preferencias para suscribir las acciones que se emitan, debiendo hacer valer su derecho hasta 30 días después de la última publicación que durante tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial de la Nación y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República, y por los cuales la sociedad haga el ofrecimiento a los accionistas. Artículo 9: Todo accionista tendrá derecho a depositar sus acciones y certifcados en las Cajas del Banco, sin pagar comisión alguna, expidiéndose un recibo nominativo e intransferible, que llevará por lo menos la firma de dos empleados autorizados del Banco. Artículo 10: Las acciones son indivisibles. En caso de copropiedad se aplicarán las reglas del condominio y los copropietarios deberán unificar la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. Artículo 11: Los derechos y obligaciones inherentes a la acción siguen al título cualquiera que fuera su legítimo propietario. La suscripción o propiedad de una acción importa de pleno derecho la adhesión y sujeción expresa y plena de estos estatutos y a las resoluciones de las asambleas ordinarias y extraordinarias y el sometimiento en caso de contienda judicial al fuero ordinario de los Tribunales de la Capital Federal. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 apartado 2º de la Ley Nº 19.550. — Título III. De las Operaciones de la Sociedad. Artículo 12: La sociedad tiene por objeto todos los negocios y operaciones propios de su actividad bancaria con estricta sujeción a las disposiciones legales, en especial a las de la Ley de Entidades Financieras y a las normas que dicte el Banco Central de la República Argentina. Podrá asimismo realizar oferta pública de Títulos y Valores con capacidad suficiente para intermediar en dicha actividad. Artículo 13: La sociedad podrá tener corresponsales o agentes propios tanto en las demás plazas de la República Argentina como en el extranjero, estableciendo con ellos cuentas corrientes y debiendo dichos agentes y corresponsales ser nombrados por el Directorio, el que establecerá las condiciones del mandato. Artículo 14: El Banco no podrá por su cuenta, hacer operación alguna sobre sus propias acciones, salvo las de adquisición de las que emitió en las condiciones establecidas en el artículo 220 de la Ley Nº 19.550 y demás normas que rigen en su función. No podrá recibirlas tampoco en garantía. No obstante el Directorio queda autorizado para recibirlas en depósito y en casos especiales, en que a su juicio sea conveniente hacerlo con deudores morosos o de difícil reembolso, tomarlas para ser vendidas por cuenta del deudor. — Título IV. Administración. Artículo 15: Un Directorio tendrá a su cargo la administración de la sociedad. La asamblea general ordinaria, elegirá dentro de un mínimo de ocho miembros y de un máximo de dieciséis las personas que integrarán el Directorio. Cada Director durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y su designación revocable exclusivamente por la asamblea. Artículo 16: En garantía del buen desempeño de sus funciones los Directores depositarán en la Caja del Banco, títulos públicos por valor nominal de $ 1.000.000 (pesos un millón). La garantía se mantendrá durante todo el término del mandato y hasta dos meses después de haber aprobado las cuentas de todo el tiempo en que se hubiesen desempeñado. Artículo 17: Los Directores del Banco, serán personas de reconocida solvencia moral, no pudiendo ser miembros del mismo los que legalmente se hallen inhabilitados por las limitaciones de las leyes de Entidades Financieras y de Sociedades Comerciales. Artículo 18: Anualmente el Directorio designará de su seno un Presidente y uno o dos Vicepresidentes, quienes reemplazarán en su orden en caso de ausencia o imposibilidad al Presidente. Artículo 19: El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes y toda vez que el Presidente lo juzgue necesario. También se reunirá cuando lo requiera cualquiera de los Directores, en cuyo caso la convocación será hecha por el Presidente para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. Sesionará válidamente con la presidencia de la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones se tomarán por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes. Artículo 20: En caso de ausencia reiterada, inhabilidad comprobada, renuncia, muerte, concurso, incompatibilidades, consecuencia del artículo 274 de la Ley Nº 19.550, los Síndicos designarán al reemplazante hasta la reunión de la próxima asamblea. La renuncia del Director deberá ser presentada al Directorio que podrá aceptarla si no afectare el funcionamiento regular del mismo. De lo contrario, el renunciante deberá continuar en funciones hasta tanto la próxima asamblea se pronuncie. Artículo 21: Son deberes y atribuciones del Directorio dentro del marco legal vigente para entidades financieras: a) Hacer cumplir los estatutos y las disposiciones de la asamblea, aplicar los fondos de previsión creados y|o a crearse. b) Establecer, sancionar y reformar los reglamentos internos del establecimiento. c) Acordar, reglamentar, dirigir y vigilar las operaciones y servicios del Banco. d) Fijar la tasa de interés que debe cobrar el Banco y la que debe abonar dentro de los límites que admitan las normas en vigor. e) Establecer las relaciones necesarias paar las operaciones del Banco en la República o en el extranjero, negociando los créditos que convengan para interés de la sociedad, concertar operaciones con instituciones, bancos o sociedades del país o del exterior. f) Tomar conocimiento de las operaciones, vigilar la marcha de la institución en todas sus dependencias y adoptar todas las medidas que estime conveniente para la mejor organización. Conferir autorización de firmar, establecer el régimen para el despacho de operaciones de crédito y otorgar poderes generales y especiales. g) Nombrar, suspender, remover y reemplazar al Gerente o Gerentes y fijar sus remuneraciones y gratificaciones, autorizándolos para todos los actos de administración. h) Establecer los gastos de administración y nombrar, suspender y destituir a los empleados, fijar el sueldo y atribuciones de éstos. i) Establecer sucursales, agencias o simples representaciones dentro o fuera de la República y suprimirlas previo cumplimiento de las disposiciones en vigor y autorizar a los Gerentes para su administración. j) Convocar y asistir a las asambleas, presentando anualmente la Memoria y el Balance General del Banco, proponer los dividendos anuales a distribuirse. k) Resolver todas las operaciones de la sociedad y cualquier otro asunto que se refiera a sus intereses conforme a las atribuciones conferidas. l) Determinar cuando lo entienda conveniente a los intereses de la sociedad que los miembros del Directorio desempeñen dentro del Banco funciones rentadas, técnicas o administrativas, con cargo de dar cuenta a la asamblea, siempre que aquéllas se relacionen con el objeto social. Designar, si asimismo lo considera útil y lo exige la marcha de los intereses sociales, un Comité Ejecutivo integrado por Directores que tengan a su cargo únicamente las gestiones de los negocios ordinarios. El Comité Ejecutivo deliberará y tomará decisiones con el mismo régimen de quórum y votación establecido por estos estatutos para el Directorio. El Directorio podrá designar uno o más Directores delegados y|o uno o más Gerentes, Directores o no, atribuyéndoles las funciones de dirección, administración y fiscalización que estime corresponder. En caso de que la designación recaiga en un Director, la retribución que se fije deberá ser imputada a gastos generales. m) Verificar o hacer verificar los Registros Contables, existencia de Efectivo, Cheques y Cartera, en las condiciones y con la periodicidad establecida por el mismo, pudiendo éstos controles ser realizados por la auditoría interna o externa y|o inspecciones o mediante la utilización del servicio de profesionales independientes. n) Promover toda clase de querellas así como realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para dar cumplimiento a los objetivos sociales incluso aquéllos para los cuáles son necesarios poderes especiales, como ser los contenidos en el artículo 1.881 del Código Civil, los artículos pertinentes del Código de Comercio y la Ley de Debentures que en sus partes respectivas se dan por reproducidos. Artículo 22: Los Directores no podrán percibir por ningún concepto ni como honorarios, ni como remuneración por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas, una retribución mayor del 25 % de las utilidades del ejercicio. Cuando el conjunto de dichas remuneraciones, frente al reducido de las utilidades, excede el porcentaje prefijado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si son expresamente acordadas por la asamblea a cuyo efecto deberá incluirse este punto dentro del Orden del Día. — Tí-

tulo V. Del Presidente, Vicepresidente y Secretario. Artículo 23: El Presidente es el funcionario superior del Banco y sus deberes y atribuciones son: a) Hacer cumplir las disposiciones de los estatutos y reglamentos del Banco y las resoluciones de la asamblea y del Directorio sin que pueda variarlas por sólo voluntad. b) Presidir las asambleas de accionistas y sesiones del Directorio y firmar con los Directores presentes el acta respectiva. c) Representar al Directorio ante las autoridades judiciales y administrativas y en todos los actos jurídicos que aquél acuerde celebrar con expresa excepción de la facultad de absolver posiciones y prestar confesión en juicio, promover querellas y formular denuncias criminales. otorgar los poderes especiales que hubiesen de conferirse a empleados de la administración o a extraños, según acuerdo del Directorio. Sólo estarán investidos de la representación del Banco a los efectos de formular confesión en juicio y absolver posiciones los apoderados generales o especiales a quienes se confiera por resolución del Directorio la facultad de hacerlo. d) Firmar con el gerente si se hubiese designado, o con el contador y la Comisión Fiscalizadora los balances trimestrales y anuales del Banco, y cuando sea necesario con las demás firmas autorizadas por el Directorio, todos los documentos que obliguen al Banco, sin perjuicio de aquéllos que de acuerdo con el Estatuto, resoluciones de Directorio o disposiciones internas del Banco correspondan al o a los otros directores, gerentes o funcionarios; e) Convocar al Directorio a sesión extraordinaria cuando lo crea conveniente o lo pida cualquier director. — Artículo 24: El o los vicepresidentes que designe el Directorio, conforme al artículo 18, reemplazarán por su orden al Presidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. En defecto de aquéllos será sustituido por el miembro que designe el Directorio. — Artículo 25: Se hará constar en el Libro de Actas los acuerdos del Directorio y Asambleas como también la asistencia de sus miembros. — Título VI. Comisión Fiscalizadora. Artículo 26: La fiscalización privada de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos designados por la Asamblea General Ordinaria, quien también elegirá tres síndicos suplentes. — Cada acción con derecho a voto dará derecho a un voto para la elección y remoción de los síndicos titulares y suplentes. — Cada Síndico durará un año en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Desempeñarán sus funciones de acuerdo a las disposiciones legales y a las resultantes de los presentes estatutos. En caso de vacancia temporal o definitiva, o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo, el Síndico titular será reemplazado por el suplente que corresponda, quien deberá llenar los mismos requisitos que aquél en el acto de ser llamado a ocupar su lugar. La Comisión Fiscalizadora resolverá y dictaminará con la presencia y el voto favorable de la mayoría de sus miembros; sin perjuicio del miembro que eventualmente vote en disidencia. — Artículo 27: Para ser nombrado Síndico se requieren las condiciones establecidas en el artículo 285 de la Ley Nº 19.550 y no estar incurso en las inhabilitaciones e incompatibilidades de dicha ley. Su designación es revocable por la Asamblea de Accionistas. Título VII. de las Asambleas de Accionistas. Artículo 28: La Asamblea General regularmente constituída, representa la universalidad de los accionistas y sus decisiones son obligatorias para todos ellos, salvo lo expuesto en el artículo 245 de la Ley Nº 19.550 en lo referente al derecho de receso que le corresponde a los accionistas disconformes en los especiales casos determinados por la ley. — Artículo 29: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o la Comisión Fiscalizadora en los casos previstos por la ley, o cuando cualesquiera de ellos los juzgue necesario. — Pueden ser requeridos por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social. Las Asambleas Generales Ordinarias se reunirán todos los años terminado el ejercicio y dentro de los ciento veinte días siguientes a los fines de considerar el Balance General; Memoria, demás cuentas presentadas, dividendos propuestos, elección de directores y síndicos y|o para tratar cualquier otro asunto relacionado con los puntos que conforme a la ley son de su competencia exclusiva. En los supuestos de tratarse sobre la responsabilidad de los directores y|o síndicos y en el caso de aumento de capital dentro del quíntuplo de su capital social la Asamblea Ordinaria será convocada en la oportunidad pertinente. La Asamblea General Extraordinaria será convocada para el tratamiento a que se refieren los distintos supuestos del artículo 235 de la Ley Nro. 19.550 y todos los otros que no sean de competencia de Asamblea Ordinaria, en la oportunidad que fuere necesaria. — Artículo 30: Las Asambleas de Accionistas serán convocadas en primera convocatoria mediante publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación general de la República en los plazos de publicación previstos por la ley, según se trate de primera o segunda convocatoria. En todos los casos deberán indicarse en la convocatoria el carácter de la Asamblea, la fecha, hora y lugar de la reunión, el contenido del Orden del Día y a los recaudos especiales exigidos por los estatutos para la asistencia de los accionistas. La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Artículo 31: Para tener derecho a asistir a la Asamblea sea ésta Ordinaria o Extraordinaria, los accionistas deben depositar sus acciones en las cajas del Banco o de sus sucursales, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y deberán retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les correspondan. En sustitución de las acciones será admitido un certificado de depósito expedido por un banco o entidad financiera autorizada que justifique la propiedad de dichas acciones y que consigne cantidad, serie y numeración de las mismas. — Artículo 32: Los accionistas podrán asistir personalmente o hacerse representar otorgando carta poder a otro accionista o a un tercero. El mandatario no podrá representar en Asamblea más que a diez mandantes, pero puede al mismo tiempo votar por así siendo accionista o representante legal de un miembro de la Asamblea. La representación otorgada para la primera convocatoria se entenderá subsistente para las sucesivas en caso de falta de quórum necesario en aquélla. Artículo 33: Cada acción ordinaria tendrá derecho a un voto. Las acciones preferidas no tienen derecho a voto, pero podrán votar en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, a partir de la primera Asamblea que se celebre cuando la sociedad estuviere en mora en el pago del dividendo establecido al colocarla. Este derecho a voto cesará si los dividendos fueran satisfechos. Artículo 34: La Asamblea General Ordinaria quedará legalmente constituida en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes. — Artículo 35: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del Directorio, y a falta de éstos, los designados para su reemplazo por estos estatutos. La Asamblea resolverá por mayoría absoluta de votos presentes, sobre todos los puntos que según estos estatutos no requieran una mayoría especial. Cuando deba procederse a la elección de miembros del Directorio o síndicos, la Asamblea podrá designar escrutadores, si lo considera conveniente, eligiéndose dentro de los accionistas o sus representantes presentes. — Artículo 36: La Asamblea General Extraordinaria quedará legalmente constituida en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representan el 60 % de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen como mínimo el 30 % de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, salvo en los casos de disolución anticipada de la sociedad, fusión con otra sociedad, reducción, reintegración o aumento de capital sobre el quíntuplo, cambio de objeto de la sociedad o toda otra modificación del estatuto, en la que será necesario la presencia de accionistas que representen por lo menos el 60 % del capital social y la mayoría favorable de los dos tercios de los votos presentes. — Artículo 37: De las deliberaciones y resoluciones de toda Asamblea se dejará constancia en el libro de Actas que será firmado por el Presidente, Secretario y por dos accionistas designados al efecto en las mismas. La firma de éstos al pie del acta importa su aprobación por la Asamblea. Artículo 38: El acta de Asamblea deberá expresar el nombre de los asistentes, el número y monto de sus respectivas acciones, los asuntos tratados y la resolución adoptada. — Título VIII: Utilidades y Fondo de Reserva: Artículo 39: El ejercicio financiero del Banco empieza el 1º de octubre de cada año y termina el 30 de setiembre del año siguiente: Artículo 40: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de las operaciones del Banco hechas las amortizaciones que exijan los bienes de uso, efectuadas las provisiones que se consideren necesarias para compensar las pérdidas y quebrantos eventuales, así como las fluctuaciones del valor de las inversiones mobiliarias serán distribuidas del modo siguiente: a) Al fondo de reserva legal, el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones vigentes para entidades financieras; b) Las sumas que la Asamblea resuelva destinar a crear o incrementar otros fondos de reserva. — c) Las sumas que la Asamblea resuelva destinar a remuneraciones del Directorio con sujeción a lo dispuesto en el artículo 22 de estos estatutos, suma que el Directorio distribuirá entre sus miembros en la forma que el mismo determine. — d) Las sumas que la Asamblea resuelva destinar a las remuneraciones de los síndicos. — e) Las sumas que la Asamblea apruebe para gratificaciones especiales, pensiones a los empleados o a sus familiares las que se aplicará cuando y a quienes el Directorio lo estime oportuno y en la forma que considere conveniente, el resto se repartirá en la siguiente forma: 1) Para abonar al interés fijo acumulativo o no que corresponda a las acciones preferidas según se haya determinado al emitirlas. — 2) Para abonar el dividendo a las acciones ordinarias. — 3) Para abonar la participación adicional a las acciones preferidas si tal derecho les hubiera sido reconocido al emitirlas. — 4) El remanente será afectado al destino que la Asamblea determine. — Artículo 41: Los dividendos aprobados por la Asamblea se pagarán en el plazo que resuelva el directorio, dentro del año de sancionados. Los dividendos no cobrados, luego de transcurrir tres años contados a partir de la fecha de ser puestos a disposición quedarán prescriptos a favor de la sociedad. Igual tratamiento tendrán las capitalizaciones de reservas libres o saldos de revalúo resueltas por la Asamblea. — Artículo 42: La participación de utilidades y|o gratificaciones que se otorguen a los representantes y empleados del Banco, no importa conferirles derechos irrevocables ni les crea una situación privilegiada o distinta de la ordinaria de todo empleado de comercio y no les autoriza en manera alguna a intervenir en las operaciones, marcha y contabilidad de la sociedad. En caso de quedar cesantes, por fallecimiento, renuncia, destitución o cualquiera otra causa no tendrán otros derechos que los que el Código de Comercio o leyes generales acuerden en dichas situaciones con exclusión absoluta de las utilidades que pudieran corresponderles desde el principio del ejercicio en que se produjera la cesantía y de toda participación sobre los fondos de reserva y previsión existentes o cualquier otro que en adelante se constituyera. — Título IX. Disposiciones Generales y Transitorias. Generales: Artículo 43: Tanto los casos previstos en estos estatutos como los no comprendidos en ellos se ajustarán a las condiciones y límites establecidos, por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de banco, a toda otra legislación que rija sus actividades y al Código de Comercio. — Artículo 44: A la terminación del plazo de la sociedad o en caso de disolución o liquidación la entidad deberá comunicarla al Banco Central de la República Argentina para que éste resuelva si se hará cargo de los procedimientos de liquidación. En caso que el Banco Central dejara que los liquidadores legales o estatutarios cumplan los procedimientos de liquidación, la Asamblea establecerá a propuesta del Directorio, el modo y forma de la liquidación nombrando los liquidadores y otorgándoles los poderes necesarios. La Asamblea podrá autorizarlos a que hagan aporte o cesión a otra sociedad o persona, de todo o parte de los bienes derechos y obligaciones de la sociedad. En caso de que la Asamblea no determinase esas facultades, los liquidadores tendrán de derecho los más amplios poderes para realizar la liquidación en aquélla u otra forma y efectuar todos los actos necesarios. — Artículo 45: El producto de la liquidación será distribuido: 1) A pagar las obligaciones sociales. — 2) A pagar el valor nominal de las acciones preferidas emitidas. — 3) A pagar el valor nominal de las acciones ordinarias emitidas. — 4) Con el sobrante se abonarán los intereses fijos acumulativos atrasados que pudieran corresponderles a las acciones preferidas y el saldo se repartirá entre las acciones ordinarias. — Artículo 46: Esta sociedad a la que ha dado existencia y forma una necesidad y una aspiración colectiva, no reconoce fundadores, iniciadores ni privilegios. Se constituyó primitivamente y con el nombre de "Banco de Crédito Inmobiliario", cuyos estatutos fueron aprobados por decreto del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán de fecha 24 de noviembre de 1911 y 31 de marzo de 1912. Por decisión de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 21 de abril de 1917 se modificaron dichos estatutos pasando a denominarse la sociedad "Banco Comercial de Tucumán". Por decisión de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 18 de noviembre de 1959 se modificaron los estatutos y pasó a denominarse "Banco Comercial del Norte S. A.". Por decisión de la Asamblea del 31 de agosto de 1979 se modificó el domicilio legal de la sociedad pasándolo de la ciudad de Tucumán a la Capital Federal, habiendo sido inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de febrero de 1980 bajo el Nº 210 - Libro 93, Tomo A., y por resolución de Asamblea General de Accionistas, celebrada el 26 de marzo de 1981 se aprueba la fusión por absorción con los Bancos Unido del Litoral y Banco Argentino del Atlántico.

El Vicepresidente.

$ 3.591.000 — Nº 80.168

BANCO COMERCIAL DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de diciembre de 1980 y elevada a escritura pública Nº 121 de fecha 9 de marzo de 1981 por ante el Escribano de la Capital Federal don Alberto H. Hueyo, al Folio 551 del Registro número 190, el "BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A.", resolvió aumentar el Capital Social de $ 24.000.000.000 a la suma de $ 35.500.000.000 y emitió 11.500.000 acciones ordinarias, Categoría A de $ 1.000 valor nominal cada una y derecho a 5 votos, y reformó los artículos 11 y 33 en la siguiente forma: Artículo 11: Los derechos y obligaciones inherentes a la acción siguen al título cualquiera que fuere su legítimo propietario. La suscripción o propiedad de una acción importa de pleno derecho la adhesión y sujeción expresa y plena de estos Estatutos y a las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y el sometimiento en caso de contienda judicial al fuero ordinario de los Tribunales de la Capital Federal. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193, apartado 2º de la Ley Nº 19.550. Artículo 33: Cada acción ordinaria tendrá derecho a 1 voto. Las acciones preferidas no tienen derecho a voto, pero podrán votar en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, a partir de la primera Asamblea que se celebre cuando la sociedad estuviere en mora en el pago del dividendo establecido al colocarla. Este derecho a voto cesará si los dividendos fueran satisfechos.

El Vicepresidente.

$ 207.00 — Nº 80.169

BANCO COMERCIAL DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 15 de febrero de 1980 y elevada a escritura pública Nº 338 de fecha 20 de mayo de 1980, por ante el Escribano de la Capital Federal, don Alberto H. Hueyo, al Folio 1.687 del Registro Nº 190, el "BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A.", resolvió aumentar el capital social de $ 8.500.000.000 a $ 24.000.000.000; y emitió 15.500.000 acciones ordinarias, categoría "A" de pesos 1.000 valor nominal cada una y derecho a 5 votos; y reformó los artículos 5º, 7º, 8º, 11, 30 y 47 en la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de veinticuatro mil millones de pesos, representado por acciones v$n. 1.000. — Artículo 7º: Se anunciará como capital el de veinticuatro mil millones de pesos, más los aumentos que se realicen de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente. — Todo aumento de capital se inscribirá en el Registro Público de Comercio, previo pago de las obligaciones impositivas que fueren exigibles, y se publicará en el Boletín Oficial por un día. — Artículo 8º: Los tenedores de acciones ordinarias de las categorías "A" y "B" tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en forma tal que por cada acción ordinaria en circulación corresponde igual proporción en el aumento global con prescindencia de su categoría. — Cuando se emitan simultáneamente acciones ordinarias de ambas categorías, los tenedores de acciones ordinarias ten-

drán preferencia para suscribir en primer término las de igual categoría. — El derecho de preferencia podrá hacerse valer hasta treinta días después de la última publicación que durante tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial de la Nación, y en el diario de mayor circulación general en toda la República y por los cuales la Sociedad haga el ofrecimiento a los accionistas que tenían el derecho de preferencia. — Artículo 11: Los derechos y obligaciones inherentes a la acción siguen al título, cualquiera que fuere su legítimo propietario. La suscripción o propiedad de una acción, importa de pleno derecho la adhesión y sujeción expresa y plena a estos Estatutos y a las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y el sometimiento en caso de contienda judicial, al fuero ordinario de Tribunales de la Capital Federal. — En caso de emitirse acciones pagaderas en cuotas y las mismas no fueren abonadas en los plazos fijados por el Directorio, el accionista moroso pagará un interés anual del 10 % sobre el importe de cada cuota, quedando autorizada la sociedad para el supuesto de que la mora excediere los sesenta días de vender en remate público por martillero que se designe, los certificados de cuotas pagas por el moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, en cuyo caso se le transferirán todos los demás derechos del primitivo suscriptor. — Los gastos de remate serán a cargo del suscriptor moroso. — La sociedad podrá determinar la caducidad de las deudas del suscriptor moroso previa intimación que le haga para integrar en un plazo de 30 días con pérdida de las sumas abonadas. — Artículo 30: Las Asambleas de Accionistas serán convocadas en primera convocatoria mediante publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación general de la República Argentina en los plazos de publicación previstos por la Ley, según se trate de primera o segunda convocatoria. — En todos los casos deberá indicarse en la convocatoria el carácter de la Asamblea, la fecha, hora y lugar de la reunión, el contenido del Orden del Día y a los recaudos especiales exigidos por los Estatutos para la asistencia de los accionistas. — La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representan la totalidad del capital Social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — Artículo 47: Autorízase al Directorio para que por intermedio de su Presidente o de cualquier Director, indistintamente, gestione la aprobación de la reforma de los Estatutos, pudiendo aceptar cualquier modificación de los mismos que fuere requerida por las autoridades que intervengan en su aprobación, inclusive el Banco Central de la República Argentina, así como también para otorgar escritura definitiva de protocolización a nombre de la sociedad si fuere necesario pedir para su inscripción y suscribir los demás documentos escritos que con ese fin fueren necesarios.

El Vicepresidente.
$ 576.000 — Nº 80.170

AGROPECUARIA LA PEPA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. 1) Manuc Ohanes Diarbekirian, argentino, de 42 años, casado, empresario, L. E. Nº 4.528.238, domiciliado en Arribeños 1697, Capital; Augusto Rafael Meireles, argentino, de 46 años, casado, hacendado, L. E. número 4.151.511, domiciliado en Lascano 6986, Capital. — 2) Escritura de fecha 8 de setiembre de 1981. — 3) "AGROPECUARIA LA PEPA S. A." — 4) Calle Roque Sáenz Peña 825, piso 3º, Of. 303, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades, sea por cuenta porpia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganadero, frutícola, cultivos, forestales y granjas. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Consignataria de ganado y acopiadores de cereales. Comercial: Por la compra, venta, importación y exportación, distribución, representación y consignación de productos y mercaderías directamente vinculados con su actividad agropecuaria. Mandataria. Realizar todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones y representaciones relacionadas con su actividad comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una, y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente, Manuc Ohanes Diarbekirian; Vicepresidente, Augusto Rafael Meireles; Síndico titular, Esteban César Alessandri; Síndico suplente, Roberto Horacio Tezón. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 80.174

PONTE-GARI

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Antonio Ponteprino, argentino, de 53 años, casado, martillero público L.E. 941.382, domiciliado en Av. Las Heras 2455, 8º piso, depto C, Capital Federal; Mario Julio Garibotti, argentino, de 53 años, casado, comerciante, L.E. 122.654, domiciliado en Posadas 1572, piso 11, dpto F, Capital Federal; Elvica Deguer de Ponteprino, argentina, de 55 años, casada, ama de casa, C.I. 9.000.991, domiciliada en Av. Las Heras 2455, 8º piso, depto. C, Capital Federal; Emma Mercedes Tilli de Garibotti, argentina, de 61 años, casada, ama de casa, L.C. 3 011.836, domiciliada en Posadas 1572, piso 11, depto F, Capital Federal; Amelia Garibotti, argentina, de 65 años, soltera, comerciante, L.C. 136.303, domiciliada en Cerrito 136, 4º piso, depto. C, Capital Federal; Carlos Nicolás Ponteprino, argentino, de 29 años, soltero, abogado, D.N.I. 10.133.627, domiciliado en Austria 2245, 8º piso, dpto A, Capital Federal; Amelia Rosa Garibotti, argentina, de 26 años soltera, médica, C.I. 5.754.018, domiciliada en Posadas 1572, piso 11, depto. F, Capital Federal; Susana Elvica Ponteprino de Dabat, argentina, de 33 años, casada, maestra normal, L.C. 5.651.758, domiciliada en Sarmiento 31, de Vedia, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Por escritura de fecha 1º de julio de 1981. — 3º) PONTE-GARI S.A. — 4º) Av. Las Heras 2455, 8º piso, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la explotación agropecuaria por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en campos propios o de terceros. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 40.000.000, representado por 40.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8º) Un mínimo de dos y un máximo de 8, con mandato por dos ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. Presidente, Antonio Ponteprino; Vicepresidente, Mario Julio Garibotti; Directores, Elvica Deguer de Ponteprimo y Emma Mercedes Tilli de Garibotti; Síndico titular, José Jorge Pedro Bajlec; Síndico suplente, Daniel Guillermo, contador. — 9º) A cargo del Presidente y el Vicepresidente del Directorio quienes actuarán indistintamente. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 80.175

SOLITIN

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Filomena Luisa Jure, viuda, nacida el 12|7|24, L.C. 1 882.309, domiciliada en la calle Pueyrredón 614, 7º piso, Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, y Marta Edit Jura de Cocco, casada, nacida el 3|9|34, L.C. Nº 1.836.844, domiciliada en la calle Sarmiento 777, 7º piso, depto. A, Rosario, Pcia. de Santa Fe, ambas argentinas, comerciante. — 2º) Escritura del 2 de julio de 1981. — 3º) SOLITIN S.A. — 4º) Guardia Vieja 3458, 4º piso, depto. 7, Capital Federal. — 5º) Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, administración, subdivisión, fraccionamiento y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso aquellas operaciones comprendidas dentro del sistema de propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal fin habilitada para efectuar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y toda otra mejora susceptible de realizarse en inmuebles. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda aquellas que requieran el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de estancias, campos, granjas, cría de ganado, compra, venta de cereales. Forestales: Mediante la explotación y|o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación y explotación de aserraderos. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) A cargo de un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año. — 9º) A cargo del Presidente y del Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 10) El 30 de junio de cada año. Presidente, Filomena Luis Jure; Vicepresidente, Marta Edit J. de Cocco; Síndico titular, José Manuel Boente; Síndico suplente, Pedro Estévez.

$ 288.000 — Nº 80.176

HIGH-TECH

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Rodolfo German Altmann, argentino, casado, comerciante, de 33 años, L.E. número 4.703.776, domiciliado en Avda. Libertador 4890, 8º piso, Capital; Eduardo Rodolfo Pfirter, argentino, casado, comerciante, de 31 años, L.E. número 7.890.646, domiciliado en Arroyo 881, 6º piso, Dpto. "B", Capital; Francisco José Betti, argentino, casado, jubilado, de 64 años L.E. Nº 2.198.238, domiciliado en Avda. Libertador 5040, 9º piso, Depto. "B", Capital. — 2) Escritura de fecha 14 de julio de 1981. — 3) HIGH-TECH S.A. — 4) Calle Perú 590, piso 14, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industrial y Comercial: Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios y demás materiales; así como también su distribución, adquisición, venta, consignación, importación y exportación de los elementos antes indicados; b) Constructora: Mediante la construcción de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleza; el ejercicio de dirección de obras, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración, excluyendo todo asesoramiento, que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitado, según las respectivas reglamentaciones; administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta de terceros, hacerse cargo de las obras comenzadas, contratar locaciones de obras o de servicios; todo ello dentro de las normas nacionales, provinciales y|o municipales y las de propiedad horizontal y urbanización y loteos cumpliendo con los requisitos allí previstos y en general realizar todos los trámites relacionados con el ramo de la construcción; c) Inmobiliaria: Por la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto, cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios; Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Rodolfo Germán Altmann; Vicepresidente: Eduardo Rodolfo Pfirter; Director titular: Francisco José Betti; Síndico titular: Roberto Oscar Freytes (h); Síndico suplente: Juan Carlos Peña. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o en su caso el Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 342.000 — Nº 80.177

GESTIAR

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Enrique Albert Soriano, casado, español, ingeniero, de 39 años, D.N.I. Nº 92.381.212, domiciliado en Roma 1316 de Olivos, provincia de Buenos Aires; Luis Jorda de Moreña, casado, español, ingeniero, de 37 años, C.I. Nº 10.715.797, domiciliado en Tucumán 2775, de Olivos, provincia de Buenos Aires; José Luis Alava Rubio, casado, español, ingeniero, de 35 años, C.I. Nº 10.884.286, domiciliado en Arcos 1805, 10 piso, Depto. "A", Capital; Félix Amorena Villanueva, casado, español, ingeniero, de 39 años, D.N.I. Nº 92.441.845, domiciliado en Guido 1830, 9º piso, Capital. — 2) Escritura de fecha 27 de julio de 1981. — 3) GESTIAR S.A. — 4) Calle Leandro N. Alem 651, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Promotora: Planeamiento, desarrollo e implementación de proyectos comerciales e industriales, de negocios inmobiliarios y de emprendimientos agropecuarios y|o para la prestación de servicios; promoción de zonas y|o actividades económicas y de empresas y|o de acuerdo, interempresarios para su explotación y evaluación y control de inversiones; b) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y|o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público; c) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción y compra, venta de inmuebles; d) Mandataria: Aceptación de mandatos, cargos de fideicomisario y ejercicio de representaciones, agencias, comisiones y consignaciones; gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; dar fianzas y garantías en negocios propios y de terceros. Y e) Servicios: Organización, asesoramiento y atención inmobiliario, financiera, administrativa, técnica, económica y profesional en general, pero en la eventualidad que el desarrollo de estas actividades se encuentre reglamentado como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción en matrícula correspondiente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 300.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto, cada una, y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Enrique Albert Soriano; Vicepresidente: Luis Jorda de Noreña; Director titular: José Luis Alava Rubio; Director suplente: Félix Amorena Villanueva; Síndico titular: Hugo Luis Zubeldía; Síndico suplente: Luis Rodolfo Arocena. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 450.000 — Nº 80.179

SANITARIOS SAN FRANCISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Constituyentes: Francisco Bernardo De Francisci, 42 años, casado en primeras nupcias con Noemí Mercedes Santana, argentino, industrial, domiciliado en Saráchaga 5330, Capital Federal, L.E. Nº 4.305.971; Juan José Farina, 51 años, casado en primeras nupcias con René Martina Dana, argentino, industrial domiciliado en Frers 2882, Martínez, Pcia. Buenos Aires, L.E. Nº 5.565.979; Noemí Mercedes Santana, 39 años, casada en primeras nupcias con Francisco Bernardo De Francisci, argentina, industrial domiciliada en Saráchaga 5330, Capital Federal, L.C. Nº 4.466.747; Renée Martina Dana, 44 años, casada en primeras nupcias con Juan José Farina, argentina, industrial, domiciliada en Frers 2882, Martínez, Pcia. Buenos Aires, L.C. número 3.300.022. Fecha de Constitución: 2 de octubre de 1981, por instrumento público Nº 141, Reg. 1.003, Capital Federal, adoptando el estatuto modelo de sociedades anónimas. — Razón Social: SANITARIOS SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Nazarre 4787, Capital Federal. Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta de materiales para la construcción y en especial, de artefactos sanitarios, cañerías instalaciones sanitarias y conductos de agua, gas y líquidos cloacales; b) Industriales: Instalación y puesta en marcha de los elementos de comercializa-

ción y construcciones anexas a los mismos. Actuación como contratistas o subcontratistas de obras públicas y|o privadas referidas a las instalaciones sanitarias de agua, gas y líquidos cloacales y construcciones civiles; c) Importación y Exportación: Importación y exportaciones de todos los elementos de comercialización e industrialización de su especialidad. Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: Pesos 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos). Directorio y Sindicatura: Presidente, Francisco Bernardo De Francisci; Vicepresidente, Juan José Farina; Directoras titulares: Noemí Mercedes Santana y Renée Martina Dana, todos por dos ejercicios; Síndico titular: Contador Bruno José Pontello; Síndico suplente: Abogado Guillermo Juan Calvo ambos por un ejercicio. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$ 378.000 — Nº 80.183

BUENOS AIRES MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. Socios: Luis María de Olazábal, casado, argentino, nacido el 4|7|56, empresario, D. N. I. número 12.205.478, con domicilio en Bacacay 544, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; Alberto Armando Accardi, casado, argentino, nacido el 19|10|1948, empresario, L. E. número 7.377.939, domiciliado en Miguens 2610, Punta Chica, San Fernando, Prov. Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 28|8|1981. Denominación: BUENOS AIRES MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Lavalle 480, 4º piso, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de artículos mecánicos, eléctricos, electrónicos y|o de la tecnología que fuere, incluyendo sus partes y componentes. Industriales: La fabricación, industrialización y producción de artículos mecánicos, eléctricos, electrónicos y|o de la tecnología que fuere, ya sea en su totalidad, partes o repuestos componentes. Importación y Exportación: Importación y exportación de artículos mecánicos, eléctricos, electrónicos y|o de la tecnología que fuere, incluyendo sus partes y componentes, ya sea en forma total o por piezas o repuestos. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 100.000.000, representado por 1.000.000 de acciones, v|n $ 100 c|u, y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Luis María de Olazábal; Vicepresidente, Alberto Armando Accardi; Síndico titular, Alberto D. Krasnobroda; Síndico suplente, Diana J. Gorsd. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Síndico Titular
$ 288.000 — Nº 80.188

CARLOS A TRIGO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escrituras del 11-3-80 y 8-8-80 se constituyó la sociedad CARLOS A. TRIGO Y ASOCIADOS S. A. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. — Socios: Carlos Alberto Trigo, argentino, nacido 2-12-36, casado, D. N. I. Nro. 4.192.416, domiciliado en Corrientes 2438, Capital; Antonio Padilla, argentino, nacido 6.5-15, casado, L. E. 0.136.653, domiciliado en Lafuente 466, Capital; Oscar Trigo, argentino, nacido 3-12-19, casado, L. E. 0.420.399, domiciliado en Aviador Wrght 2555, Ciudad Jardín El Palomar (B), y Juana Zulema Mezdorf, argentina, nacida 2-10-15, casada, L. C. Nro. 0.016.646, domiciliada en Aviador Wright 2555, Ciudad Jardín El Palomar (B). — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y en general comercialización, en especial de automotores, maquinarias, repuestos y accesorios para los mismos. b) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, arrendamiento, usufructo, construcción, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales. c) Mandataria: Mediante la realización por cuenta propia y|o en representación de otras personas, empresas o sociedades, de gestiones, tramitaciones, administraciones, comisiones relacionadas con su objeto o no, prestación de servicios de análisis y estudio de mercados, etcétera. d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios y|o explotaciones presente o futuras, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales y su transferencia, otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artícculo 93 de la Ley Nº 11.672 y correlativas y toda otra que requiera el concurso público. Podrá igualmente acogerse a cualesquiera de los regímenes promoción tanto sectoriales como regionales y|o impositivos nacionales, provinciales y|o municipales existentes o a crearse en el futuro. — Capital Social: $ 50.000.000. — El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Trigo; Vicepresidente: Antonio Padilla; Directora suplente: Juana Zulema Merzdorf; Síndico titular: Osvaldo Luis Costantini; Síndico suplente: Héctor Manuel Lema.

El Presidente.
$ 342.000 — Nº 80.201

HYDROTUB

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. 82.285; constituida por Escritura 130 fecha 23-3-81. — Domicilio: Lautaro 123, piso 16, Capital. — Objeto: Fabricación y comercialización caños de cemento, metálicos o plásticos para agua o electricidad, máquinas herramientas, Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, dirección, explotación, administración de inmuebles urbanos, rurales, operaciones Ley 13.512. Financieras: Aportes empresarios, préstamos, compra, venta valores mobiliarios, operaciones financieras excluidas la de Ley 21.526. — Capital: $ 27.000.000. — Directorio: Presidente: Rodrigo Alfredo San Juan; Vicepresidente: Pedro Canal; Directores titulares: Alfredo Salvador Sciacca, Clorindo Vazzola, Angel Bara, Francisco Szycik, Sebastián Canal, Orencio Osvaldo Giani. Síndica titular: Mónica Ana Hrabal; Síndico suplente: Juan Carlos Vázquez. — Cierre Ejercicio: 31 diciembre. — Accionistas, Suscripción e Integración: Rodrigo Alfredo San Juan, argentino, 57 años, casado, L. E. Nº 4.758.203, Lautaro 123, piso 16, Capital, empresario, suscribe e integra 3.240.000 acciones pesos 3.240.000; Alfredo Salvador Sciacca, argentino, 60 años, casado, L. E. número 3.240.483, Catriel 1852, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, empresario, suscribe e integra: 3.000.000 acciones pesos 3.000.000; Clorindo Vazzola, italiano, 63 años, casado, C. I. Nº 4.503.530, Pareja 4152, Capital, empresario, suscribe e integra 3.000.000 de acciones de $ 3.0000.000; Angel Bara, argentino, 62 años, casado, L. E. Nº 1.915.452, O'Higgins 2144, Lanús, Prov. Buenos Aires empresario, suscribe e integra acciones 2.760.000 de $ 2.760.000; Francisco Szycik, polaco, 64 años, casado, D. N. I. Nº 10.122.253, Camino General Belgrano 4001, Lanús, Prov. Buenos Aires, empresario, suscribe e integra acciones 3.000.000 de $ 3.000.000; Gaspar Gentili, italiano, 57, años, casado, C. I. Nº 4.047.381, Lavalle 3126, Mar del Plata Prov. Buenos Aires, empresario, suscribe e integra acciones 3.000.000 de pesos 3.000.000; Sebastián Canal, español, 58 años, casado, C. I. Nº 5.416.058, Victoriano Loza 1048, Merlos, Prov. Buenos Aires, empresario, suscribe e integra acciones 3.000.000 de $ 3.000.000; Orencio Osvaldo Giani, argentino, 43 años, casado, L. E. Nº 5.620.531, Perú 1324, Merlos, Prov. Buenos Aires, empresario, suscribe e integra: acciones 3.000.000 de $ 3.000.000; Pedro Canal, español, 53 años, casado, C. I. Nº 3.852.667, Victoriano Loza 1060, Merlo, Prov. Buenos Aires, empresario, suscribe e integra: 3.000.000 de acciones de $ 3.000.000.

El Abogado.
$ 360.000 — Nº 80.208

TEXMACO

SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Expte. I.G.P.J. 81.694. — Fecha de Constitución: Por Escritura Pública Nº 265 de fecha 29|4|81 y Escritura Nº 532 de fecha 1º|9|81. — Socios: Máximo Wolf, argentino, de 75 años de edad, casado, empresario, L.E. 1.672.316, con domicilio en V. Arredondo 2645, 6º piso, dpto. B; Juan Engel, argentino, de 62 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Borges 1742, Olivos, Pcia. de Bs. As., de tránsito en ésta, L.E. número 7.484.280; Gerardo Rainer Augsburger, argentino, de 54 años de edad, casado, ingeniero, domiciliado en Chacabuco 1335, Florida, Pcia. de Bs. Aires, de tránsito en ésta, L.E. 5.599.619; Alfredo Vicente Cosmelli, argentino, de 41 años de edad, casado, técnico textil, domiciliado en Coronel Burelas 1468, Lanús, Pcia. de Bs. Aires, de tránsito en ésta, L.E. 4.877.124; Heriberto Lowy, austríaco, de 47 años de edad, casado, empleado, domiciliado en Warnes 1220, Florida, Pcia. de Bs. Aires, de tránsito en ésta, C.I. 2.942.393; Eduardo Guido Illes, argentino, de 23 años de edad, casado, comerciante domiciliado en Rivadavia 5141, de esta ciudad, D.N.I. 13.058.262; Zunilda Ester Lopepe, de 31 años de edad, casada, ama de casa, domiciliada en Coronel Burelas 1468, Lanús, Pcia. de Bs. Aires de tránsito en ésta, L.C. 6.274.989; Susana Berta Wolf de Illes, argentina, de 46 años de edad, casada, empresaria, domiciliada en Mariano Pelliza 2486, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, de tránsito en ésta, L.C. 0.986.176; Ambrosina Iginia Visentin de Augsburger, argentina, de 46 años de edad, casada, empresaria, domiciliada en Chacabuco 1335 Florida, Pcia. de Bs. Aires, de tránsito en ésta, L.C. 3.299.037; Ricardo Illes, italiano, de 48 años de edad, casado, empresario, domiciliado en Mariano Pelliza 2496, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, de tránsito en ésta, C.I. de la Pol. Federal 4.524.159; Ricardo Raúl Gorbea, argentino, de 54 años de edad, viudo, empresario, domiciliado en Tagle 2782, 6º P, de esta ciudad, L.E. 4.221.287; Isaac S. Cheja, argentino, de 48 años, casado, comerciante, C.I. 5.532.980, domiciliado en Soldado de la Independencia 1024, 3º piso, dpto. B, de esta ciudad. — Denominación: "TEXMACO S.A. MANDATARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Domicilio Social: Viamonte 1526, 4º piso A, Capital. — Objeto: Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, intermediaciones y gestiones de negocios a nombre y|o por cuenta de terceros. Comercial: Mediante la importación, compra, venta, consignación o permuta de máquinas, equipos, así como sus partes accesorias y repuestos, utilizados en la industria textil y de tejidos de cualquier composición. Industrial: Mediante la fabricación, armado y reparación de los mismos elementos mencionados en el rubro anterior. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Capital Social: 100.000.000 de pesos. — Organización de la Representación: Un directorio compuesto de 2 a 10 miembros. El término del mandato será de 3 años. La fiscalización estará a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto de 3 a 6 miembros, quienes durarán tres años en sus funciones. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Consejo de Vigilancia: Presidente: Máximo Wolf; Vicepresidente: Juan Engel; Directores: Alfredo V. Cosmelli; Gerardo Rainer Augsburger y Susana Berta Wolf de Illes; e integrarán el Consejo de Vigilancia: Heriberto Lowy, Zunilda Ester Lopepe y Ricardo Raúl Gorbea, Consejero suplente: Isaac Salomon Cheja.

El Presidente.
$ 495.000 — Nº 80.213

RICARDO G. PASSALACQUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Ricardo Gerónimo Passalacqua, argentino, divorciado, de profesión industrial, nacido el 20 de julio de 1910, domiciliado en Belgrano 685, Bernal, Pcia. de Bs. As., con L. E. 355.713, y Luis Roberto Díaz Erro, argentino, casado, de profesión ingeniero, nacido en Buenos Aires el 17 de enero de 1948 domiciliado en Bogotá 3172, Capital, con L. E. Nro. 7.610.243, resuelven constituir una sociedad anónima con efecto retroactivo al primero de julio de 1980. — 2) La sociedad se denominará RICARDO G. PASSALACQUA SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio: Pte. Luis Sáenz Peña 1975, Capital. — 4) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Actividades Industriales: Mediante la explotación de taller metalúrgico, fundición de metales en general, su mecanizado y tratamientos térmicos para la fabricación integral de maquinarias, repuestos y en general de productos en cuya composición primordial intervengan metales de cualquier naturaleza. Actividades Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y|o exportación de productos metalúrgicos, ya sean fabricados por la Sociedad o por terceros. Actividades Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, administración y|o explotación de inmuebles urbanos o rurales.6) El capital social es de ciento ochenta y seis millones de pesos, representado por un millón ochocientos sesenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 7) Administración: Será a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres un máximo de siete con mandato por tres años, integrado por Presidente: Luis Roberto Díaz Erro; Vicepresidente: Ricardo Gerónimo Passalacqua; Vocales: Luisa Haydee Pettinati y Olga López de Díaz Erro; Síndico titular: Roberto Hugo Azimonti; Síndico suplente: Juan Carlos Argarate. — 8) Representación Legal: A cargo del Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 270.000 — Nº 80.221

ARCONSIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante Escritura de fecha 9 de octubre de 1981 pasada ante mí, al Folio 1.543 del Registro Nro. 434 a mi cargo, fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de agosto de 1981 por ARCONSIN SOCIEDAD ANONIMA, en la que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 100.000.000 y se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales, que quedó redactado así: "Artículo cuarto: El Capital Social es de $ 100.000.000 (cien millones de pesos) representado por cien mil acciones de mil pesos valor nominal, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos, debiendo dicha resolución ser elevada a Escritura Pública y abonarse el impuesto de sellos correspondientes".

El Escribano.
$ 144.000 — Nº 80.212

YUPANQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escrituras públicas Nº 170, de fecha 8 de octubre de 1979 del Registro Nº 22 de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires y Nº 116 de fecha 7 de julio de 1981, del Registro Nº 1.258, de Capital Federal, ha quedado protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 de fecha 1º de agosto de 1979 y acta Nº 58 del 12 de marzo de 1980, donde los accionistas de Yupanqui Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria resuelven aumentar el capital social a la suma de pesos 235.000.000 y la adecuación de los estatutos de la Ley 19.550, quedando redactado de la siguiente manera: Denominación: La sociedad citada continuará funcionando bajo la denominación de YUPANQUI SOCIEDAD ANONIMA, la que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Carhué 1036. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Industrial: Mediante la instalación y explotación de fábricas de productos lácteos y de quesería y|o los derivados deshidratados y|o concentrados de la leche; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, representación de artículos, mercaderías y|o materiales, ya sean materias primas, productos elaborados, semielaborados o sin elaborar, maquinarias, herramientas, accesorios y en general toda clase de mercaderías relacionadas con la fabricación de productos lácteos y de quesería. — Capital: $ 235.000.000 mediante acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.000 cada una con derecho a un voto cada una es decir que el Directorio emitirá oportunamente 235.000 acciones. El capital puede ser elevado al quíntuplo. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los Directores en la primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al Presidente en caso de ausencia. — Fiscalización: Síndico titular por el término de tres años. La Asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo período. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

La Abogada.
$ 333.000 — Nº 80.227

DORCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 51 de fecha 11 de setiembre de 1981, pasada por ante el escribano Luis A. Ugarte, ha quedado

constituida con sujeción al Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79, la siguiente sociedad: 1º) Socios: Doris Steuer, argentina naturalizada, nacida el 14 de marzo de 1928, divorciada, comerciante, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3080, 9º piso, Capital, L.C. 6.733.711; Juana Doris De Narvaez Steuer, colombiana, nacida el 31 de agosto de 1948, soltera, comerciante, domiciliada en Gelly y Obes 2294, piso 3º G, Capital, C.I. 5.642.900; Francisco De Narváez Steuer, colombiano, nacido el 22 de setiembre de 1953, casado, empresario, domiciliado en la calle Miguel Cané 3040, P.B., Capital, C.I. Nº 5.642.902. — 2º) Denominación: DORCA S.A. — 3º) Domicilio: Av. Santa Fe 1970, piso 1º, Capital. — 4º) Objeto: Financiero y de inversion. Mediante la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de actividades como entidad financiera, concediendo préstamos y financiaciones, inversiones en dinero en operaciones propias y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por accione,s constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, prestar fianzas, avales o cualquier otro tipo de garantías en operaciones de terceros, efectuar operaciones de compra, venta de acciones, títulos, debentures, cédulas y bonos de afianzamiento financiero, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedados por la ley de entidades financieras. — 5º) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Administración: Uno a cinco titulares por dos ejercicios. — 8º) Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un año. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Directorio: Presidente, Doris Steuer; Vicepresidente, Tomás Meissner; Directores titulares, Juana Doris De Narváez Steuer y Luis Carlos De Narváez Steuer; Síndico titular, Héctor Sancho; Síndico suplente, Sofía Olga Lis de Díaz. — 11) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 297.000 — Nº 80.229

T E J I M A R

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad Estatuto Modelo Resolución Nº 3|79 I. G. P. J. — 1) Bernardo Wainstein, argentino, 19|2|33, casado, L. E. Nº 4.096.050, Córdoba 3008, comerciante; Marcelo Jorge Gutman, argentino, 7|8|60, soltero, D. N. I. número 14.157.972, Uruguay 239, 2º piso, comerciante. — 2) 25|8|80 y contestación de Vista 30|10|80 y 26|8|81. — 3) TEJIMAR S. A. — 4) Uruguay 239 2º piso, — 5) Explotación Industria Textil, hilandería, tejeduría, tintorería Industrial, estampería y apresto, fabricación hilados de algodon, nylon y materiales sintéticos, explotación comercial, compra, venta, importación, exportación, distribución derivados industria textil. — 6) 99 años. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; Presidente: Bernardo Wainstein; Vicepresidente: Marcelo Jorge Gutman; Síndico titular: Roberto Leibovicius; Síndico suplente: Jorge Antonio Gómez. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Escribano.
$ 144.000 — Nº 80.231

CHAISER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad, adopta Est. Mod. Resol. 3|79, I. G. J. — 1) Pfeiffer Sergio Aroldo, 53 años, L. E. Nº 6.400.782; Palumbo de Pfeiffer Dora Nelly, 52 años, L. C. Nº 0.070.596, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 5261, Capital; Chahin Yehya Kassem, libanesa, 47 años, C. I. número 8.827.620; y Balut de Chahin Nedia Angélica, argentina, 47 años, L. C. número 4.848.651, ambos casados, comerciantes, domiciliados en Ruta 38, Villa Pan de Azúcar, Cosquín, Provincia de Córdoba. — 2) 7|7|81 y 17|9|81. — 3) CHAISER S. A. — 4) Nahuel Huapi 5261, Capital. — 5) a) Forestación y reforestación; b) Explotación industria de la madera en todos sus niveles, extractivo, industrial y comercial. — c) Importación y exportación de productos madereros; d) Comercialización y elaboración de dulces, frutos y secos y desecados. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $ 80.000.000. — 8) Un Directorio integrado por: Pfeiffer Sergio Aroldo, Palumbo de Pfeiffer Dora Nelly, Chahin Yehya Kassem y Balut de Chahin Nedia Angélica, con mandato por 2 ejercicios; Síndico titular: Vassallo Hugo Daniel; Síndica suplente: Ladanyi Ruth Verónica, con mandato por un ejercicio. — 9) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$ 180.000 — Nº 80.236

REFINERIAS DE ACEITES COMESTIBLES LA LIBERTAD

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas del día 18 de octubre de 1980, resolvió modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital de la sociedad se fija en la suma de ochocientos cincuenta millones de pesos, representado por ochocientos cincuenta millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y que confieren un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 188 de la Ley Nº 19.550. La asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la oportunidad de emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Directorio.
$ 180.000 — Nº 80.252

JAIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

"Que por escritura pública número 213 de fecha 9 de octubre de 1981, Fº 605, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 268 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad de acuerdo con el estatuto modelo de sociedad anónima creado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas (General) número 3|79 del 10 de octubre de 1979 (Boletín Oficial 6|11|79): 1) Socios: Alejandro Jaime Mejía, argentino, abogado, casado, nacido el 21 de mayo de 1933, domiciliado en Colón 135, Martínez, Prov. de Buenos Aires, L. E. número 4.101.701; Idalina Margarita Dibar de Mejía, argentina, ama de casa, casada, nacida el 15 de julio de 1942, domiciliada en Colón 135, Martinez, Prov. de Buenos Aires, C.I.P.F. Nº 4.896.493. — 2) Denominada: JAIMAR S. A. — 3) Domiciliada en Maipú 1300, piso 10, Capital Federal. — 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subarrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo realizar todas las operaciones permitidas en las que se regula la propiedad urbana y asimismo las que surjan como causa de la explotación agropecuaria, forestal o piscícola. Mandataria: Mediante la administración por cuenta propia o de terceros de bienes muebles o inmuebles, ejerciendo todo género de representaciones, mandatos o consignaciones. Financieras: La participación mediante aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley veintiún mil quinientos veintiséis y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) El capital social es de $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — 7) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Directorio. Presidente: Alejandro Jaime Mejía; Vicepresidenta: Idalina Margarita Dibar de Mejía; Director titular: Rafael La Porta Drago; Directores suplentes: Ramón Aníbal Aramburu Vicuña y Osvaldo Jorge Marzorati. — 8) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Síndico titular: René Felsen; Síndico suplente: Esteban Luciano Louge. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año".

La Apoderada.
$ 468.000 — Nº 80.256

I M E X B A
SERVICIOS Y ADMINISTRACION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por Escritura Nº 195 del 20|8|81 y Modificatoria Nº 224 del 18|9|81, ambas pasadas por ante el escribano Alberto L. Pippo, Registro 124 de esta Capital, se constituyó la sociedad IMEXBA SERVICIOS Y ADMINISTRACION S. A. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. J., Resol. 3|79. — Socios: Martín Wifredo Dedeu, argentino, casado, abogado, nacido el 28|5|41, L. E. Nº 4.371.673, domiciliado en Arribeños 1853 piso 14, Capital; Elbio Angel Salvador Ferrario; argentino, casado, abogado, nacido el 27|3|46; L. E. Nº 4.538.978, domiciliado en Luis María Campos 1602, 3er. piso B, Capital. — Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 1069, piso 11, Capital Federal. — Objeto: a) Comercial: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la importación y exportación de bienes y mercaderías. — b) Mandataria: Ejercer y aceptar toda clase de representaciones, comisiones, mandatos, administración de negocios particulares o sociedades de cualquier clase, sean nacionales o extranjeras y todo género de comisiones de carácter mercantil. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, lotes, fraccionamiento y la realización de las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las reglamentaciones de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o esta acta constitutiva. — Capital Social: Setenta y dos millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Martín Wifredo Dedeu: Vicepresidente: Juan Manuel Ríos; Director: Elbio A. S. Ferrario. — Fiscalización: Síndico titular: contador Alberto Antonio Vilela; Síndica suplente: doctora Mabel Laura Pazos.

La Abogada.
$ 243.000 — Nº 80.260

FULLER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Que por escritura Nº 305, de fecha 12|10|81 pasada al Folio 2.592 del Registro 375, la Sociedad FULLER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ha protocolizado el Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5|12|79, la que resolvió: 1) Aumentar el capital de pesos 467.468.430 a $ 817.663.170. — 2) Emitir 35.019.474 acciones ordinarias, nominativas endosables, de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 3) Reformar el artículo 4º de los Estatutos Sociales el que en adelante, quedará redactado del siguiente tenor: Artículo 4º: El capital social es de ochocientos diecisiete millones seiscientos sesenta y tres mil ciento setenta pesos, representado por 81.766.317 acciones ordinarias, nominativas endosables, con derecho a un voto por acción y diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Vicepresidente.
$ 162.000 — Nº 80.270

FULLER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Que por escritura Nº 829, de fecha 3|11|77 pasada al Folio 2.105 del Registro 375, la Sociedad FULLER ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL ha protocolizado el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 5|10|77 la que resolvió: 1) Aumentar el capital de $ 7.125.510 a $ 135.041.550. — 2) Emitir 12.791.604 acciones ordinarias, nominativas endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 3) Reformar el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que en adelante, quedará redactado del siguiente tenor: Artículo 4º: El capital social es de ciento treinta y cinco millones cuarenta y un mil quinientos cincuenta pesos ($ 135.041.550) representado por 13.504.155 acciones ordinarias, nominativas endosables, con derecho a un voto por acción y diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley N 19.550.

El Vicepresidente.
$ 162.000 — 80.271

T E L J A I

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social. — Denominación: "TELJAI S.A." — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, comisión, representación, comercialización, importación y exportación de artefactos sanitarios, cerámicas, azulejos, cañerías, griferías y todo tipo de material para revestimientos de paredes, techos, pisos y sus accesorios. Urbanización de fracciones, cerramientos perimetrales, de predios o fracciones, obras viales, construcción de infraestructuras para centros deportivos, y countryes, pavimentación, trabajos de electrificación, construcción de redes de agua corriente. — Capital: $ 30.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Designación del Directorio: Presidente: Silvia Debora Kleinman Rechtszaid; Vicepresidenta: Diana Beatriz Doctorovich de Kleinman; Síndico titular: Pedro Weisstaub; Síndico suplente: Rodolfo Ricardo Weisstaub. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: Está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Datos Integrantes: Silvia Débora Kleinman Rechtszaid, boliviana, casada, comerciante, C.I.P.F. 5.524.959, de 34 años de edad, domicilio Ugarteche 3348, 8º, Capital; Diana Beatriz Doctorovich de Kleinman, argentina, casada, comerciante, L.C. 6.356.729, de 31 años de edad, domicilio Galileo 2445, 2º, Capital; Pedro Weisstaub, argentino, divorciado, de 44 años de edad, L.E. número 4.208.516, abogado, domicilio Paraná 425, 10 piso, Capital Federal; y Rodolfo Ricardo Weisstaub, argentino, casado, abogado, L.E. 4.396.162, de 38 años de edad, domicilio Uruguay 485, 1º piso D, Capital Federal. — Otorgamiento: En Buenos Aires, 5|3|1980, Escr. Nº 61, Fº 137 y su escritura modificatoria de fecha 6|4|1981, Nº 87, Fº 222, ambas pasadas por ante la Escribana Sara Rudoy de Imar titular del Reg. Not. Nº 982. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79.

La Presidente.
$ 306.000 — Nº 80.277

CARTERA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18|6|81 se resolvió aumentar el capital social y modificar en consecuencia los artículos 4º y 5º del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de doscientos cincuenta millones de pesos ($ 250.000.000), representados por 2.500 acciones de cien mil pesos (pesos 100.000), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Artículo 5º: Las acciones que se emitan en el futuro serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Directorio.
$ 135.000 — Nº 80.341

ACLARACION

DECROM

S.A.

En la edición del 23 de setiembre de 1981, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el título y en el texto:

Donde dice: Decron Sociedad Anónima.

Debe decir: Decrom Sociedad Anónima.

e. 26|10 Nº 75.058 v. 26|10|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HEMYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 4 de mayo y 18 de agosto de 1981 se constituyó la sociedad HEMYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Luis Alperin, casado, de 44 años, argentino, domiciliado en Caracas 1616, Capital Federal, C.I. 3.305.928, comerciante; Miguel A. Agozzino, casado, de 49 años, argentino, domiciliado en Alianza 101, Ciudadela, Pcia. Bs. As., comerciante, C.I. 3.851.102, y José Iver Velasco, soltero, de 25 años, argentino naturalizado, domiciliado en Paraguay 2449, Capital Federal, comerciante, C.I. 10.816.255. — Domicilio legal: Cánning 137, Capital Federal. — Su duración es de 30 años contados a partir del 1º de agosto de 1981. — Objeto: Confección y|o venta de todo tipo de prendas de vestir u otros artículos vinculados a la industria de la confección. — Capital social: Es de $ 15.000.000. — Administración de la sociedad está a cargo de los tres socios con el cargo de gerente y el uso de la firma social será en forma conjunta de cualquiera de los socios. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Socio
$ 162.000 — Nº 11.873

JUAN A. BARTOLOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Juan Antonio Bartolomé Duarte, argentino, casado, de 60 años, L.E. Nº 4.233.438, y Juan Antonio Bartolomé (h), argentino, casado, de 32 años, L.E. Nº 4.983.551, ambos de profesión despachantes de aduana y domiciliados en Pirovano 160, Martínez, Bs. As. — Instrumento de constitución: Documentos privados del 20|7|81 y 22|9|81. — Denominación: JUAN A. BARTOLOME S.R.L. — Domicilio: Bolívar 391, 6º piso, Dpto. "B", Capital. — Objeto: Servicios de estudios aduaneros y asesoramiento sobre comercio internacional. — Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 v|n. c|u., suscriptas a razón de 500 cuotas cada uno de los socios. — Administración: Los dos socios con el carácter de gerentes. — Representación legal: Cualquiera de los gerentes, individual e indistintamente, quienes se desempeñarán en tal carácter durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente
$ 171.000 — Nº 11.880

LAMINADOS PLANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modificatorio: Entre el señor Andrés Graciano Sardi, argentino, casado, ingeniero industrial, Libreta Enrolamiento Nº 5.497.775, domiciliado en la calle Migueletes Nº 1234, piso 14, Dto. "C", Capital, y el señor Armando Pedro Asili, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 6.027.986, domiciliado en la calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 3040, piso 7º, departamento "B", Capital, ambos únicos socios, integrantes de la razón social que gira bajo la denominación de LAMINADOS PLANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta por ante el Registro Público de Comercio con fecha 7 de octubre de 1977 bajo el Nº 2.873 del Libro 74 de Soc. de Resp. Ltda.; convienen en celebrar el presente contrato modificatorio de los estatutos sociales, en la forma y condiciones establecidas en las cláusulas que a continuación se enumeran y que son: Primero: Ambos socios acuerdan aumentar el capital social existente en más la suma de noventa y nueve millones de pesos ($ 99.000.000). Dicho capital que se aumenta resulta del saldo proveniente de la acumulación de utilidades pendientes de distribución, y en parte, a favor de los socios al 31 de diciembre de 1980 y según resulta del Balance General de esa misma fecha perteneciente a la sociedad y aprobado por los mismos. El aumento de capital dispuesto es aportado e integrado por los dos socios en partes iguales, es decir, en un cincuenta por ciento cada uno. El capital aumentado se divide en novecientas noventa mil cuotas de cien pesos cada una. En consecuencia, el capital total de la sociedad resultante es de cien millones de pesos, dividido en un millón de cuotas de cien pesos cada una, correspondiéndole a cada socio quinientas mil cuotas de cien pesos cada una. Por lo tanto, se procede a modificar la cláusula Tercera del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Se fija el capital social en la suma de cien millones de pesos dividido en un millón de cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales, que integran en un cincuenta por ciento cada socio del total del capital. La integración del capital por parte de los socios y hasta la suma de un millón de pesos, ya fue integrada por los socios con anterioridad y hasta la suma de noventa y nueve millones de pesos, se integra por los socios de la parte que cada uno tiene acreditado en sus cuentas particulares y proveniente de la acumulación de utilidades a favor de los socios pendientes de distribución". — Se modifica la cláusula Primera del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "La Sociedad girará bajo la denominación de "Laminados Planos Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en esta Ciudad, en la calle Carlos Berg Nº 2827; sin perjuicio de ello, podrá trasladar dicho domicilio a cualquier otro punto de la Ciudad y establecer sucursales, agencias o representaciones en este país o en el extranjero". Ambos socios ratifican el Contrato Social originario en todas sus partes, salvo las que por el presente son modificadas y resuelven ordenar la inscripción del presente por ante el Registro Público de Comercio en la forma que corresponda. — En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación se firma este único ejemplar en Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

El Abogado
$ 432.000 — Nº 11.885

QUIENDAMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 14 de agosto de 1981, se constituye QUIENDAMAS S. R. L. — Socios: Enrique Franklin Espina Rawson, argentino, nacido el 30 de junio de 1938, hijo de Carlos Alberto Espina y Dora Rawson Paz, casado con Patricia Lina Martínez, de profesión comerciante, domiciliado en calle Arenales 1272, 4º piso, Dpto. "D", con Documento Nacional de Identidad número 4.560.740; Marcelo Segundo Amadeo y Videla, argentino, hijo de Marcelo Amadeo y Videla y Nota De Lusarreta, casado con Mercedes Olses Baldó, nacido el 13 de setiembre de 1946, domiciliado en la Avenida Callao 2001, 7º piso, con Libreta de Enrolamiento 5.509.282, de profesión hacendado, y Gonzalo del Carril, argentino, hijo de Eduardo del Carril y Marta Panela, casado con María Inés Urien, nacido el 10 de noviembre de 1941, domiciliado en Schiaffino 2197, 6º piso con Libreta de Enrolamiento Nº 4.377.896, de profesión productor agropecuario. — Duración: 10 años, a partir de la fecha de constitución. — Objeto: Edición de diarios, libros, revistas, folletos y cualquier tipo de impresos. — Capital: $ 6.000.000 divididos en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportadas e integradas por los socios por partes iguales. — Administración: Es ejercida por cualquiera de los socios, indistintamente, los que revisten el carácter de gerentes, pudiendo ejercer la representación de la sociedad en forma individual o conjunta. — Ejercicio Social: Será el 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Avenida Santa Fe 1780, piso 10, oficinas 1005|1006. Capital Federal.

El Apoderado
$ 288.000 — Nº 11.904

RAY-TEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) José Juan Maccio, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de Marzo de 1946, D. N. I. Nº 4.548.328, Avenida Directorio 450, Capital Federal; Francisco Fusco, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de Mayo de 1940, D. N. I. Nº 4.316.495, Avenida Rivadavia 7063, piso 7º, "C", Capital Federal; 2º) 17 de Setiembre de 1981; 3º) "RAY-TEL S. R.L."; 4º) Avenida Directorio 450 de la Ciudad de Buenos Aires; 5º) tendrá por objeto dedicarse a la exportación e importación de mercaderías y bienes comprendidos en los nomenclatores arancelarios de exportación e importación vigentes en la República Argentina. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto; 6º) 20 años desde el 17 de Setiembre de 1981; 7º) capital $ 20.000.000; 8º) administración a cargo de los socios quienes actuarán en calidad de Gerentes; 9º) Uso de la firma social individual e indistinta; 10º) 30 de Setiembre de cada año.

El Socio.
$ 135.000 — Nº 11.891

COVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 14 de abril de 1981, los Señores Mario Santiago Miorelli y Ana Elsa Berlato venden, ceden y transfieren 264 y 800 cuotas respectivamente que tienen en "COVIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los Señores Romualdo Zenón López y Octavio López; se aumenta el capital social en la suma de $ 11.000.000 y se modifican las cláusulas 4ª y 5ª: Capital Social es de $ 15.000,000; La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los Señores Romualdo Zenón López y Octavio López, con el cargo de gerentes. El uso de la firma social y la representación legal de la sociedad será ejercida indistintamente por ambos socios.

El Socio.
$ 99.000 — Nº 11.911

RODAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: la modificación de las cláusulas tercera, cuarta y quinta del contrato social que fueran pasadas a escritura pública Nº 58 de fecha 23 de marzo de 1981, quedando redactadas de la siguiente forma: Tercera: El término de duración de esta sociedad será de Treinta años a contar desde el primero de mayo de 1966, a cuya fecha se retortraen los efectos del presente contrato, pudiendo disolverse antes de dicho plazo, cuando así lo resuelvan de común acuerdo los socios. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento veinte millones, dividido en 12.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, valor nominal. Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios requiriendo la actuación conjunta de dos cualesquiera de ellos y de igual modo estará a cargo el uso de la firma social la cual, para obligar a la sociedad deberá consistir en la firma personal de los socios, acompañada por un sello con la denominación social y la aclaración "Socio".

El Socio Gerente
$ 162.000.— Nº 11.934

CONSTRUCTORA PORTEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Por escritura pública número 174 de fecha 20|3|1981 y su complementaria número 464 de fecha 7|7|81. Socios: Isaac Olkenitzky, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11|11|1915, C.I. Provincia de Mendoza número 293.049, domiciliado en Moliere 1395 Capital; María Cristina Gasak, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12|2|1956, D.N.I. 12.702.612, domiciliada en Pasaje José de Maturana 5049 1º piso "B" Capital. Denominación: "CONSTRUCTORA PORTEÑA S.R.L.". Domicilio Social: Lope de Vega 1824 Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios públicos o privados' cualquiera fuere su tipo y toda clase de obras públicas y civiles, relacionadas con la construcción ya sea sobre bienes urbanos, rurales, y toda obra de ingeniería, arquitectura. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta fraccionamiento, o enajenación, urbanización y toda operación comprendida en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. Financiera: Aportes o inversiones de capital a particulares, e inversiones de capital a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencias de hipotecas, y los demás derechos, reales, compra-venta de títulos, acciones y otro valores mobiliarios, creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera de las permitidas por la ley. Plazo: Veinte años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Veinte millones de pesos. Administración y Dirección: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes a tal fin revisten el carácter de socios gerentes y por todo el tiempo que dure la sociedad, requiriéndose la firma conjunta de ambos socios para obligar a la sociedad. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Socio Gerente
$ 324.000.— Nº 11.933

REPUESTOS Y TALLERES BUKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 8 de setiembre de 1981. Socios: Alberto Manuel Acuña, argentino, casado, nacido el 21|9|1930, comerciante, L.E. 4.065.970, domiciliado en Luis Saenz Peña 2343 Martínez, Provincia de Buenos Aires y Ruben Guillermo Acuña, argentino, casado, nacido el 18|12|1956, comerciante, D.N.I. 12.491.668, domiciliado en Luis Saenz Peña 2335, Martínez, Pcia. de Bs. As. Denominación: "REPUESTOS Y TALLERES BUKY S.R.L.". Domicilio Social: Montevideo 708, 4º piso, Of. 21, Capital Federal. Plazo: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, importación, y exportación de repuestos, accesorios y autopiezas, para automotores, camiones y vehículos terrestres y reparaciones de automóviles y de sus partes componentes. Capital Social: Ochenta millones de pesos. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Alberto Manuel Acuña, quien queda designado Gerente, durante el plazo de duración de la sociedad. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Socio Gerente, cuya firma obliga a la sociedad, con el sello de la denominación social. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 198.000.— Nº 11.936

ARFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 14 de abril de 1981, se ha resuelto prorrogar el contrato social por cinco años más, quedando en consecuencia redactada de la siguiente forma la cláusula "Artículo cuarto: La sociedad prorroga su duración por el término de cinco años a contar del día 19 de julio de 1981".

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 80.226

FERRETERIA INDUSTRIAL DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 28|8|81 don Carlos Rubén Tangredi cedió y transfirió a favor de su consocio don Salvador Rubén Doweck las 10.000 cuotas de capital que por valor de $ 10.000.000 tenía y le correspondían en "FERRETERIA INDUSTRIAL DEL OESTE S.R.L.", realizando dicha cesión y transferencia por el precio total de $ 10.000.000 habiendo renunciado al cargo de gerente a partir del 10|11|80. El cesionario en su carácter de único socio resolvió modificar las cláusulas del contrato social siguiente: "Cuarto: El capital es de pesos veinte millones dividido en veinte mil cuotas de pe-

sos un mil suscriptas e integradas en su totalidad por el señor Salvador Rubén Doweck" y "Sexto: La Gerencia de la Sociedad será ejercida por el señor Salvador Rubén Doweck..."; resolviendo asimismo anular la cláusula décimaprimera; declarar subsistentes las restantes cláusulas; y que; habiendo quedado como único socio es de aplicación el Artículo 94 inciso 8º de la Ley 19.550.

El Gerente
$ 144.000 — Nº 11.949

LA SOURICIERE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Susana Martínez; argentina; divorciada; ama de casa; Avenida Juan Bautista Alberdi 5771; Capital Federal; 37 años; L. C. 4.847.114 y Osvaldo Martínez; argentino; soltero; comerciante; Avenida Juan Bautista Alberdi 5771; Capital Federal; de 27 años; C.I. 7.176.612; 2º) 29 de enero de 1981; 3º) LA SOURICIERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Chacabuco 567; piso 3º; Departamento 70; de la Capital Federal; 5º) Industrial; Fabricación de artefactos eléctricos y electrónicos producidos por su actividad comercial en especial repeledores de roedores; Comercialización; importación y exportación de artefactos eléctricos y electrónicos de fabricación de terceros; 6º) 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital es de $ 1.000.000; 8º) Susana Martínez en calidad de Gerente; 9º) Uso de la firma social la Gerente Susana Martínez; 10) 1º de julio de cada año.

La Socia Integrante
$ 162.000 — Nº 11.941

INTERGOMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Julio César Morbelli; argentino; casado; comerciante; de 26 años; D.N.I. 11.455.348; Ministro Brin 1458; Capital Federal; Ricardo Armando Rodríguez; argentino; soltero; comerciante; 36 años; D.N.I. número 7.588.018; Santa Magdalena 373; Dpto. 5; Capital Federal; Camilo Veloso; español; casado; comerciante; 39 años; C.I. Nº 3.737.794; S.A. Feijo 831; Capital Federal; 2º) 6 de octubre de 1981; 3º) "INTERGOMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) México 737; Capital Federal; 5º) Compra; venta; importación; exportación; distribución; representación de correas; poleas; cintas; cadenas; piñones; transportadoras; mangueras; acoples; manchones y artículos y accesorios de ferretería industrial; 6º) 10 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) $ 9.000.000; 8º) Los tres socios quienes invisten la calidad de Gerentes; 9º) Dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta; 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante
$ 144.000 — Nº 11.943

STUDY WORK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 534 de fecha 14 de agosto de 1981, las señoras María de los Angeles Andrés o María de los Angeles Andrés de Schmidt, y Dolores Montes de Andrés, en su carácter de únicos integrantes manifiestan que ceden y transfieren a los señores Pedro Mauricio Miguel Sampietro, argentino, nacido el 2 de noviembre de 1950, comerciante, casado, domiciliado calle Cochabamba Nº 411, Capital Federal, C.I. (Pol. Fed.) Nº 6.101.518 y L.E. Nº 8.479.064; y María Isabel Andrés de Sampietro, argentina, nacida el 24 de enero de 1956, comerciante, casada, domiciliada calle Cochabamba Nº 411, Capital Federal, C.I. (Pol. Fed.) Nº 7.683.342 y D.N.I. Nº 11.997.749, la totalidad de las cuotas sociales que poseen en la entidad STUDY WORK S.R.L., o sean las cien mil cuotas de diez pesos de valor nominal cada una, que representan el capital social de un millón de pesos. — Esta cesión la formalizan por el precio total y convenido de un millón de pesos y de acuerdo a la siguiente proporción: a Pedro Mauricio Miguel Sampietro, cincuenta mil cuotas de valor nominal de diez pesos cada una, equivalentes a quinientos mil pesos; y a María Isabel Andrés de Sampietro, cincuenta mil cuotas de valor nominal de diez pesos cada una, equivalentes a quinientos mil pesos, importes totalmente integrados. — Asimismo los "cesionarios" en su carácter de únicos integrantes de la sociedad, resuelven modificar las cláusulas primera y tercera del contrato social en la siguiente forma primera: La sociedad girará en esta plaza bajo la denominación de "Study Work S.R.L.". — Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Paraná Nº 426, piso sexto "D", pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación, en todo el ámbito de la República Argentina o del exterior del país. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a tereceros, a la prestación de servicios de personal contratado para la industria y comercio, para la construcción y para todo tipo de actividad, ya sea con personal fijo o temporario, a seleccionar personal para trabajos temporarios y|o efectivos, prestación de servicios de vigilancia, custodia y asesoramiento relacionado con su objeto social, como así también la compra-venta y locación de inmuebles urbanos y suburbanos, transferencias y habilitaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — En todo lo demás ratifican los términos del contrato social antes citado, al cual se remiten.

La Escribana.
$ 405.000 — Nº 80.162

CASA TOTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día que por instrumento privado del 22 de setiembre de 1981, los socios Mario Ivo Moncaut y Luis Antonio Marrone decidieron elevar el capital social a la suma de cuatrocientos mil pesos que corresponden a cuarenta mil cuotas de diez pesos cada una suscriptas por partes iguales.

El Socio Gerente.
$ 54.000 — Nº 80.186

A G R O S O L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por 1 día: Por escritura del 6|7|81, ante J. A. Pradelli, su socio Jorge Rubén Giraldez cedió sus 12.000 cuotas de $ 10 c|u. así: 2.000 cuotas a c|u. de los socios: Héctor Miguel Cortise, Jorge Alberto Catalano, Francisco Elorza, Vicente Caldareri y 2.000 cuotas a socia Susana Marta Elorza. Precio total $ 120.000. Modificó cláusula 5, fijando su capital en $ 1.000.000, formado por 100.000 cuotas de $ 10 c|u.

El Gerente.
$ 54.000 — Nº 79.930

STAND - UP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por Escritura del 14-10-81, pasada ante el escribano Carlos A. Maino, al Folio 854 del Registro 382 de Capital Federal, los señores Juan Carlos Tenaglia, nacido el 15-9-45, L. E. Nº 4.525.434, Arregui 5225, Capital Federal; y Elba Liliana Piselli, nacida el 12-9-54, D. N. I. número 11.353.476, Marcelo T. de Alvear 3056, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes, constituyeron la sociedad STAND - UP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Cangallo 2769, piso 2º, dpto. D, con un término de duración de 20 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, con el objeto de realizar por cuenta propia o asociada a terceros en participación o a comisión: a) Búsqueda y selección de personal efectivo o temporario. — Gabinete Psicotécnico. — b) Realización de proyectos, dirección, construcción, remodelación de cualquier tipo de obra de arquitectura publicitaria. — c) Creación, organización y realización de campañas promocionales, lanzamientos y relanzamientos de productos. — d) Realización de campañas de publicidad directa (Mayling). — e) Asesoramiento para la selección de personal, capacitación, evaluación y planificación de recursos humanos. — f) Asesoramiento técnico contable, legal, administrativo, financiero, impositivo y laboral. — g) Efectuar estudios e implementación de programas de comercialización, promociones, encuestas, muestreos y estadísticas. — h) Ofrecer y contratar personal efectivo y temporario para tareas de comercialización, administración, producción, técnica, promoción, servicios de recepción, vigilancia y limpieza para exposiciones, congresos, convenciones, eventos culturales, deportivos o cualquier otra actividad comercial, industrial, agropecuaria y de servicios, con un capital social de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La Dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. — El Ejercicio Social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 324.000 — Nº 79.710

SERVICIOS DE TRANSPORTES SANTA BARBARA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Escritura de fechas: 19|1|1981 y 19|6|1981, otorgadas respectivamente a folios: 32 y 430 del Registro 236 de esta ciudad, ante su titular, escribana Gloria B. de Iturriza, se procedió a realizar una cesión de cuotas sociales, en primer caso y a la reforma del contrato social, en el segundo. — Resultando: Son únicos socios de la sociedad: Diego Ramiro Guelar, argentino, divorciado, abogado, de 31 años de edad, L.E. 8.341.129, domiciliado en Florida 716, Cap. Fed., y Pablo Damián Guelar, argentino, casado, ingeniero, de 26 años de edad, D.N.I. Nº 11.371.523, domiciliado en Ayacucho 1702, Cap. Fed. — Cedente: Luis Alberto Korman, argentino, divorciado, comerciante, L.E. 4.553.387, domiciliado en Ugarteche 3562, 5º, Cap. Fed. — La administración y dirección de la sociedad seguirá a cargo del Gerente: Diego Ramiro Guelar. Se modifica la cláusula 5ta. del contrato en cuanto a la tenencia de las cuotas sociales, permaneciendo el capital en la suma de $ 10.000.000. — Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social.

Los Socios.
$ 144.000 — Nº 79.932

RIGHT NOW

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 6 de abril de 1981. — Socios: Néstor César Miraglia, argentino, 29 años de edad, casado, D.N.I. Nº 10.124.856, publicista, domiciliado en Lavalleja 2734, El Talar; Pedro Vicente Castro, argentino, 34 años de edad, casado, L.E. Nº 7.779.580, publicista, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 109, 2º "C" Martínez; Jorge Carmelo González, argentino, 31 años de edad, casado, L.E. Nº 8.340.792, publicista, domiciliado en Estados Unidos 767, Vicente López; Dora Beatriz Ryng, argentina, 31 años de edad, casada, L.C. Nº 6.360.539, publicista, domiciliada en Mercedes 1143, Capital Federal: Mirta Silvia Guinzburg, argentina, 35 años de edad, soltera, L.C. Nº 5.244.117, abogada, domiciliada en Av. Gral. José Gerv. de Artigas 1470, Cap. Fed. — Denominación: "RIGHT NOW S.R.L.". — Domicilio: Viamonte 675, 2º "K", Capital Federal. — Duración: Veinte años contados a partir de su constitución. — Objeto: Realizar campañas publicitarias, servicios auxiliares para agencia, fotografía, fotolitos, fotocomposición, servicios audiovisuales, promociones y servicios publicitarios en general. Capital: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000) divididos en mil (1.000) cuotas de cinco mil pesos ($ 5.000) cada una, suscriptas e integradas en proporción de doscientas (200) cuotas cada socio. — Administración: La dirección y administración será ejercida por todos los socios que actuarán como gerentes y lo harán siempre en forma conjunta usando de la firma dos de ellos indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia.
$ 234.000 — Nº 79.938

ELECTRONICA ROGER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 2|10|81 los socios Francisco Roberto Rossi y Graciela Marta Averbuj de Rossi cedieron las 10.100 cuotas de pesos 100 cada una de que eran titulares a Jorge Alberto Storay, argentino, casado, empleado, L.E. 5 971.384, de 54 años domiciliado en Drumond 524, Adrogué, Pcia. de Bs. As., por su parte los socios Jorge Gerardo Slowik y Dorotea Falter de Slowik cedieron las 10.100 cuotas de $ 100 cada una de que eran titulares a Susana Rosa Buchmann de Storay, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. 747.622, de 50 años, domiciliada en Drumond 524, Adrogué, Pcia. de Bs. As. — En el mismo acto se reformó el contrato social según el siguiente detalle: "Segunda: El domicilio legal de la Sociedad será el de la calle Avenida Gaona número 2574 de la Capital Federal". — Cuarta: El Capital Social es de $ 2.020.000 (Dos millones veinte mil pesos pesos) compuesto de 20.200 cuotas de $ 100 (cien pesos) cada una, correspondiendo a cada socio lo siguiente: Jorge Alberto Storay: 10.100 cuotas de $ 100 cada una y Susana Rosa Buchmann de Storay: 10.100 cuotas de $ 100 cada una. — El capital se halla totalmente suscripto e integrado".

La Escribana.
$ 180.000 — Nº 79.99[illegible]

DELGADO HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 3|6|81, pasada al Folio 1.771 del Registro Notarial 200 de Capital Federal se aumentó el capital social que era de pesos 11.000 llevándolo a la suma de pesos 50.000.000, se prorrogó el plazo social por 30 años, venciendo el nuevo término el 1º de abril de 2.012 y se adecuó el contrato social a la Ley 19.550, quedando lo términos del mismo del siguiente modo: Denominación: DELGADO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rincón 763, Capital Federal. — Plazo: Hasta el 1º de abril de 2012. — Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por partes iguales por los dos socios. — Administración y Representación: A cargo de los dos socios en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto.

La Escribana.
$ 126.000 — Nº 79.999

L I M A C
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura número treinta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, y a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno, ante mí Ana María Movrin, escribana adscripta al Registro Notarial 520 comparecen: don Lisandro Manuel Alvarez, argentino, nacido el 23 de junio de 1928, soltero, comerciante, hijo de Lisardo Alvarez y Adelina Alvarez, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.338.314; y doña Josefina Rosario Alvarez de Pizarro, argentina, nacida el 28 de julio de 1924, casada en primeras nupcias con Manuel Luis Pizarro, comerciante, hija de Lisardo Alvarez y Adelina Alvarez, con Libreta Cívica Nº 0.202.774, ambos domiciliados en la calle Mariano Acosta 687 de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son únicos socios de la sociedad LIMAC-INDUSTRIAL Y COMERCIAL - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta ciudad, calle San Martín 522, piso primero, oficina 12, con un capital de cincuenta mil pesos ley 18.188 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 17 de diciembre de 1968 bajo el número 2.998 al Folio 442 del Libro 55 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones inscriptas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 1º de marzo de 1974 bajo el número 322 al Folio 486 del Libro 63 de sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y continúan diciendo los comparecientes: Que han resuelto elevar el capital social a la suma de cincuenta millones de pesos, totalmente suscripto e integrado por los socios y dividido en cinco millones de cuotas de diez pesos cada una aportadas en proporción de 250.000 cuotas a señora Alvarez de Pizarro y cuatro millones setecientas cincuenta mil cuotas el señor Lisardo Manuel Alvarez.

El Socio Gerente.
$ 243.000 — Nº 80.036

L I M A C
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura número ciento treinta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, y a primero de abril de mil novecientos ochenta y uno, ante mí Carmen E. Lage de Busto, esc. titular del Reg. Notarial 520, comparece por una parte doña Josefina Rosario Alvarez de Pizarro, argentina, nacida el 28 de julio de 1924, hija de Lisardo Alvarez y de Adela Alvarez, casada en primeras nupcias y con el consentimiento de su esposo presente a este acto don Manuel Luis Pizarro, comerciante, con Libreta Cívica Nº 0.202.774, con domicilio en María Acosta 687, de

esta ciudad y por la otra parte lo hace doña Helvia Norma Becerra, argentina, nacida el 16 de abril de 1939, soltera con Libreta Cívica Nº 3.308.581, comerciante, hija de Francisco Becerra y de Rosa Lemos, domiciliada en Lamadrid 410, piso undécimo, departamento E, Capital; todos de mi conocimiento, doy fe y las partes acuerdan: Primero: La señora Alvarez de Pizarro vende, cede y transfiere a favor de la señora Becerra doscientas cincuenta mil cuotas que le corresponden como socia de LIMAC INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, empresa con domicilio legal en esta ciudad calle San Martín 522, piso primero, oficina 12, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 17 de diciembre de 1968 bajo el número 2.998 al Folio 442 del Libro 55 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificando según inscripción del 1º de marzo de 1974 número 322 Folio 468 del Libro 63 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Realizan la presente cesión por el precio total de dos millones quinientos mil pesos, cuyo importe la cesionaria abona a la cedente en este acto en dinero efectivo, ante mí, certifico. — Tercero: La cedente coloca a la cesionaria en su mismo lugar, grado y con idénticos derechos. — Cuarto: La cesionaria declara por este acto su conformidad y aceptación.

El Socio Gerente.
$ 261.000 — Nº 80.037

BRAKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 16|X|81, el señor Roberto Raffa cedió y transfirió la totalidad de sus tres mil quinientas cuotas, de mil pesos cada una, por valor nominal, que tenía en BRAKS S. R. L. a sus socios señores Gustavo Katz Sens y Néstor Horacio Bardi, quienes las adquieren por partes iguales. — Asimismo el señor Roberto Raffa renuncia a la Gerencia. — Capital: $ 10.500.000, suscripto e integrado por los señores Katz Sens y Bardi por partes iguales. — Gerencia a cargo de ambos, obligando a la sociedad la firma conjunta de ellos.

El Gerente.
$ 81.000 — Nº 80.001

PREMECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se anuncia por 1 día que los señores César H. Martínez, Martha A. Ahumaran, Américo Martínez, por escritura pública del 3|11|80 deciden modificar el domicilio social de PREMECO S. R. L. constituyéndolo en Alvarez Thomas 3010, piso 1º, departamento H, Capital Federal.

La Abogada.
$ 36.000 — Nº 80.093

CARSSON HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por fallecimiento del socio don Adriano López Galán y atento disposiciones del contrato social y lo resuelto en los autos caratulados: "López Galán, Adriano s| sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, de Capital, le suceden en su participación en la sociedad, sus herederos Adriano y Carlos López y Alonso y su cónyuge doña Manuela Alonso Vda. de López, en las siguientnes proporciones de las 200 cuotas de $ 10 cada una que poseía el causante, 100 de ellas le corresponden a Adriano y Carlos López y Alonso, a razón de 50 cuotas cada uno; perteneciéndole las cien cuotas restantes a doña Manuela Alonso Vda. de López.

El Socio.
$ 117.000 — Nº 80.117

KUDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Jorge Pablo Gendin, argentino, divorciado, comerciante, de 28 años, D. N. I. 10.923.472, Avenida San Martín 1855, piso 10, Capital Federal. — Pedro Gendin, argentino, comerciante, casado, 31 años, L. E. 8.315.440, Acoyte 1360, piso 5º, A, Capital Federal. — Mirta Gendin de Trajtman, argentina, casada, comerciante, 34 años, L. C. 5.570.851, Mendoza 2051, 2º A, Capital Federal, y Pedro Gendin, argentino, divorciado, contador público, 34 años, L. E. 7.605.407, Larrea 1257, 7º A, Capital Federal. — 2º) 14 de setiembre de 1981. — 3º) KUDIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Pasteur 325, de la Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de artículos para regalos. — 6º) Cinco años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 60.000.000. 8º) Los cuatro socios en calidad de gerentes. — 9º) A cargo de los cuatro gerentes en forma individual. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Socio Integrante.
$ 144.000 — 80.048

AIRCOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento privado: 1) José Lafuente, español, casado, comerciante, 31 años de edad, C.I. número 6 212.081, Romero 2406 Palomar Pcia. Bs. As.; y Oscar Rafael Aguinaga, argentino, casado, comerciante, 41 años de edad, L.E. Nº 4.563.480, Pje. Holanda 26 Martín Coronado, Pcia. Bs. As. — 2) 15-5-81. — 3) AIRCOLD S.R.L. — 4) Bartolomé Mitre 1436 piso 1º Capital Federal. — 5) Compra, venta, distribución, reparación y|o mantenimiento de acondicionadores de aire y refrigeración. — 6) 10 años desde la fecha de inscripción. — 7) Capital Social $ 25.000.000. — 8) Ambos socios gerente en forma conjunta. — 9) conjunta. — 10) 31 de diciembre.

El Socio Gerente.
$ 90.000 — Nº 80.038

ACLARACION

CANTINA DI NOTTE

S.R.L.

Se rectifica la publicación del día 12|10|1981, a línea once debe decir: 31 de agosto de 1983

El Escribano.
$ 27.000 — Nº 80.184

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza en el juicio: "Candia, Sandra Noemí s|adopc. plena", a D. LUISA ROSA QUIROGA para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en este proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 84.000 e.26|10 Nº 80.146 v.27|10|81

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza por el término de diez días a estar a derecho y contestar demanda en los autos "Charre, Julio C. c|sucesión Arando, Luis María y otros s| sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial, a los señores MARTHA EMILIA ARANDO de CALVI, MONICA MARIA ARANDO, ALEJANDRO LUIS ARANDO y JULIO ANSELMO ARANDO. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981.— Alejandro Olazábal, secretario.
$ 84.000 e.26|10 Nº 80.205 v.27|10|81

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a doña NAVARRO de ARAGON, SOFIA LEONCIA, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en los autos: "Barrio Los Ceibos S.R.L. c|Navarro de Aragón, Sofía Leoncia s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Martín J. Durand, secretario.
$ 96.000 e.26|10 Nº 11.894 v.27|10|81

Nº 13

Juzgado Civil 13, Secretaría 26, cita por diez días a doña CARMEN DE ROSA y a doña ELENA MARGARITA GRECH de DE ROSA, para que comparezcan a tomar intervención en el juicio: "Claret de Gelonch, Enriqueta Carmen contra De Rosa, Carmen y otra sobre ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 96.000 e.26|10 Nº 79.968 v.27|10|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a don REBOLLO PROTACIO FRANCISCO, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Sonntang de Anderson c|Rebollo Protacio, Francisco s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 84.000 e.26|10 Nº 11.896 v.27|10|81

Nº 26

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a ROBERTO RAUL OLIVERA a estar a derecho en el juicio que por su ausencia con presunción de fallecimiento se le sigue. — Publíquese por un día durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 36.000 e. 26|10 Nº 75.573 v. 26|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría 8, sito en Diagnoal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, en los autos caratulados: "Banco Nueva Era Cooperativo Limitado, c|Remplast S.R.L., y otros, s|ejecutivo", cita por cinco días a don RODOLFO JUAN HERRERO a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 48.000 e. 26|10 Nº 80.182 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 12 de octubre de 1981, se ha decretado la quiebra de MANDIPEN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 5178, Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, Contador Juan Francisco Suárez, con domicilio en Esmeralda 77 piso 1º, sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de diciembre de 1981. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder la junta de Acreedores se celebrará el 6 de marzo de 1982 a las 10,00 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 26|10 Nº 10.511 v. 30|10|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días que en autos: "TUREK E HIJOS S.R.L., s|concurso preventivo", se ha ampliado hasta el día 5 de febrero de 1982 para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación de créditos al síndico: Contador Enrique Hersz Kiperman, con domicilio en Cangallo 1509, piso 9º, Capital Federal. Asimismo se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de abril de 1982, a las 9 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 360.000 e. 26|10 Nº 80.367 v. 30|10|81

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 16 de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de OSVALDO HECTOR PERTICONE; Síndico Leonardo Burman, Lavalle 1537, piso 2º, "A" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar la peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de diciembre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 18 de marzo de 1982 a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 48 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido y sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbase a terceros efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces.

Buenos Aires, octubre 16 de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 26|10 Nº 10.512 v. 30|10|81

Nº 9

El Juzgado Nacional Comercial 9, Sria. 17, Diagonal Norte 1211, p. 7º, Cap., hace saber por tres días la resolución dictada en autos: "ALONSO, ANGEL, y ot., s|cancelación documento": ...decrétase la cancelación de la boleta de depósito a plazo fijo transferible 606043|5 del 27|2|81, colocado a 31 días al 88 %, realizado por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central. — Autorízase el pago de la misma una vez transcurridos 60 días a partir de la publicación de edicto, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por tres días, debiéndose efectuar cada publicación con un intervalo de cinco días.
Carlos Alberto Villar, secretario.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. —
$ 48.000 e. 26|10 Nº 80.163 v. 26|10|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos "Línea 139 Empresa de Transporte SA. s|quiebra. s|inc. de calf. de conducta", cita y emplaza por el término de 10 días a estar a derecho a los Sres. MIGUEL ANGEL PALMA; FRUCTUOSO CEJAS CEJAS; HUGO ALBERTO FRANCO; JOSE ALBERTO CASTRO; MANUEL MARIA MARIL Y PAULINO MORDAGON CERRUDO, todos ellos bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 26|10 Nº 10.513 v. 27|10|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso de la Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "PEREZ LAMELAS ALBERTO s|concurso civil preventivo", que por resolución del siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno, se ha fijado hasta el día 22 de diciembre próximo el plazo para el que los acreedores presenten al síndico Dr. Pedro Miguel Lorenti con domicilio constituido en Avenida Alvear 1891, 8º piso, of. 809 los títulos justificativos de sus créditos, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 2 y 23 de febrero de 1982 respectivamente. — La junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 17 de marzo de 1982 a las 8 horas con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, siempre que medie propuesta de acuerdo preventivo cuya fecha de presentación se ha fijado para el día 2 de febrero de 1982.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
$ 450.000.— e. 26|10 Nº 80.139 v. 30|10|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en la quiebra "BELLOMO S.R.L.", se ha fijado nueva fecha de Junta de Acreedores la que se designa para el día 29 de diciembre de 1981 a las 10 hs. al solo efecto del cómputo de los plazos debiendo adaptarse a la misma los plazos de los informes de ley y prorrogándose también los plazos de los artículos 36 y 41 de la ley.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 26|10 Nº 10.514 v. 30|10|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, 3º piso, en los autos caratulados: "Banco Nueva Era Cooperativo Limitado c|Goñi, Santiago y otros s|Ejecutivo", cita por cinco días a los demandados don MANUEL DARDO MUÑOZ, don ANTONIO VERSACI y don SANTIAGO CANDIDO GOÑI, para que comparezcan a tomar intervención por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente en autos. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 54.000.— e. 26|10 Nº 80.181 v. 26|10|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por cinco días a don JUAN BASILIO D'AMORE a dar explicaciones en los términos del art. 91 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, octubre 12 de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretario.

$ 30 000.— e. 26|10 Nº 11.898 v. 26|10|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 por la Secretaría Nº 43, empiaza a la acreedora hipotecaria JUANA MUÑOZ DE ALESON, para que dentro del término de cinco días comparezca y haga valer su derecho bajo apercibimiento de llevarse adelante el remate de los dos lotes de terreno ubicados en Florencio Varela, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes 9 y 10 de la Manzana 10, Fracción 1. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 127, Parcelas 9 y 1 . Dominio inscripto al Folio 1184|961, propiedad de Enrique Humberto Cicero, ordenado en los autos caratulados: "Alinsa S. A. contra Calegari Jorge Eugenio (h) y otros sobre ejecutivo". Expediente Nº 4351.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1931. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 180.000.— e. 26|10 Nº 80.333 v. 27|10|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos "Banco Mayo Cooperativo Limitado c|Moussalli Héctor Jaime s|Ejecutivo", cita para que dentro del quinto día comparezca en autos el demandado HECTOR JAIME MOUSSALLI, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 72.000 e. 26|10 Nº 80.262 v. 27|10|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados "CORTIÑAZ, CELINA MARIA ISABEL" s|Cancelación del Certificado de Depósito, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Azcuénaga, individualizado bajo el Número 6597029|5, con fecha de emisión 8|5|1981, y fecha de vencimiento 10|6|1981, a nombre de Cortiñaz, Celina María Isabel y Cortiñaz, Susana Emilia, domiciliadas en Junín 1040 Piso 3º departamento Nº 10 de esta Capital.

Se autorizará el pago, después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, si no mediare oposición.

Publíquese en razón de una publicación cada 5 días o sea un total de tres publicaciones.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 96.000 e. 26|10 Nº 78.076 v. 26|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, que se ha decretado con fecha 8|10|81 la quiebra de "ALBAMAR S.R.L.", intimándose a los integrantes de la sociedad fallida, como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregárselos a la Sindicatura incluyéndose, además, los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. — Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Intímase a los integrantes de la sociedad fallida, que no lo hubieren hecho, para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerio por constituido en los Estrados del Tribunal. — Se hace saber que se ha fijado el día 11 de diciembre de 1981, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el síndico con las peticiones de verificación, y el día 2 de febrero de 1982 y 23 de febrero de 1982, como aquéllas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40 Ley 19.551), como así también el día 9 de marzo de 1982, a las 10 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere, en el lugar que oportunamente se designará. Se hace saber que el Síndico designado en autos, que aceptara el cargo a fs. 52 vta., es el contador Edgardo José De Marco, con domicilio en Riobamba 821, piso 1º "C" ,Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 26|10 Nº 10.515 v. 30|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 26|10 - Termina: 28|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|10|81	MATILDE EMILIA MUÑOZ DE DARDAN	79.904
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|9|81	NILDA MABEL PONTEPRIMO	11.799
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|10|81	JOSE POSSENTI; JUANA RUSCONI DE POSSENTI; ADELAIDA POSSENTI DE DE CAMPO; JOSE DE CAMPO; JOSE POSSENTI Y RUSCONI y MARIA ELENA VERA DE POSSENTI	79.970
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|10|81	MARIA BUGADA	11.866
2	4	Horacio Roberto Granero	16|10|81	ERNESTO FEDERICO MASCHERPA	80.052
2	4	Horacio Roberto Granero	16|10|81	MANUEL ALVITE	11.823
3	5	María del Camen Battaini de Bosio	13|10|81	MARIA FRANCISCA JULIA GATTELET DE FORLINO	11.867
3	6	José María Irigaray	13|10|81	EMILIA PISANO DE CERUTTI	79.887
3	6	José María Irigaray	14|10|81	MARIA AIDENBOIM DE MARZANO	79.876
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|10|81	FELIPE EDUARDO VIAR	79.978
5	9	Martín Amorortu	29|9|81	EVDOQUIA JURI DE HALABI	11.800
5	9	Martín Amorortu	6|10|81	CARLOS RIBALOFF	80.034
5	9	Martín Amorortu	14|10|81	ALBERTO ALUM	79.868
6	11	Hugo Carrillo	14|10|81	RUBEN BLUWOL	80.053
6	11	Hugo Carrillo	16|10|81	ALEJANDRO RAUL LAMARQUE	79.963
6	12	Luis Alberto Dupou	15|10|81	JOSE POLIMENI	11.815
6	12	Luis Alberto Dupou	16|10|81	JULIO CRUZ	79.945
6	12	Luis Alberto Dupou	16|10|81	VICENTE RAMON COBAS	79.906
7	13	Rolando Hugo Falke	23|9|81	ANGEL PAOLETTA	11.794
8	16	Adriana C. de Frezza	15|10|81	FEDERICA GEIGER DE PEIJOVICH	79.891
8	16	Adriana C. de Frezza	6|10|81	JUSTINO FERNANDEZ y HAYDEE LASALA DE FERNANDEZ	11.832
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|10|81	VICENTE ROMUALDO MEDINA	80.007
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|10|81	IFIGENIA PAPADOPULOS	11.864
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|6|81	ENRIQUE SEGATTI	79.861
10	20	Martín J. Durand	12|10|81	CLOTILDE LOPEZ DE DIAZ	11.841
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|10|81	ENRIQUE GUNTERIO NEUMARK o ISRAEL ENRIQUE GUNTHER NEUMARK	11.834
11	21	Julio Campos	9|10|81	ALBERTO DANIEL GALLO	11.808
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7|8|81	ANTONIO URROZ	89.112
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|9|81	ROBERTO GOMEZ	11.869
11	22	Julio I. Frigerio	6|10|81	ERICO PFIFFERLING	11.865
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|10|81	ANA WEY DE WEIBEL	80.027
12	24	Horacio Guillermo Espeche	9|10|81	ANA CATALINA DULON DE MONTI	79.873
13	25	Fernando B. Menéndez	19|10|81	EMILIA NELIA GREGORI DE VINELLI y NELIA DORA MARGARITA VINELLI	11.792
13	25	Fernando B. Menéndez	16|3|81	EMILIA ROSA MAIDANA y JERONIMO JOSE BONGIORNO	79.933
13	26	María Celia García Zubillaga	19|10|81	ANTONIO HEVIA	79.943
15	29	José Eduardo Russo	19|10|81	JACINTO BOSCO	79.988
15	30	José Luis González	16|10|81	ELIAS HERRERO	11.822
15	30	José Luis González	26|8|81	RAMON FRANCO	79.860
15	30	José Luis González	11|9|81	OLINDA BALMEDA VDA. DE QUISPE	11.855
15	30	José Luis González	8|10|81	CARLOS ALBERTO CUCELI	11.812
16	31	Marta N. Coccia de Negri	12|10|81	ANA MARIA VICTORIA FASCUALINI DE BIANCHI	11.831
16	31	Marta N. Coccia de Negri	15|10|81	JUAN MOUKARZEL	79.899
16	31	Marta N. Coccia de Negri	9|10|81	TERESA JOSEFA MILANESE	79.942
16	31	Marta N. Coccia de Negri	9|10|81	DOMINGO JUAN NOBLIA	11.811
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|10|81	JOSE SAMUEL RIBOLOFF	80.031
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|10|81	PEDRO EMILIO SANTILLI	11.817
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|10|81	ORLANDO PASCUAL DERITO	80.069
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|4|81	NESTOR LUIS FRECHOU	80.078
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|10|81	JUAN CARLOS DEGASPERI	80.083
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|10|81	JOSE RICARDO GONZALEZ	11.830
20	39	Luis José Carballido	16|10|81	ANTONIO JOSE SOTO	11.844
20	39	Luis José Carballido	14|10|81	LUIS DO PORTO	79.893
20	40	María C. Parisi de Chamorro	12|10|81	RAMON NONATO JIMENEZ	79.871
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|10|81	MARIA GARCIA y LUISA ALCALDE DE VIDAL	80.009
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|10|81	URSULA MICCIO VDA. DE STAIANO	79.905
23	45	Ana M. Beneventano	20|10|81	MATILDE AMALIA FRANCISCA DUCH DE NAVACCHIA o AMALIA MATILDE FRANCISCA DUCH DE NAVACCHIA	79.892
23	45	Ana M. Beneventano	19|10|81	JUAN JOSE NOAILLES	11.861
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|10|81	ALFONSO MARIANELLI	11.856
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|10|81	MANUEL PADRON Y GOMEZ	11.853
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|10|81	MARIA TARANCON DE BRANDARIZ	79.896
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|9|81	MARIA LA ROSA	79.903
24	48	Rubén H. Malatesta	16|10|81	JULIA IARIA DE SUASQUITA	80.025
24	48	Rubén H. Malatesta	2|10|81	TERESA LUCIA CAPRIA DE DIAZ	11.870
24	48	Rubén H. Malatesta	13|10|81	FERNANDA FELISA FERNANDEZ DE BARRIOLA	11.825
24	48	Rubén H. Malatesta	9|10|81	JOSE GENTILI y ELISA CORNELI DE GENTILI	11.824
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20|10|81	ELOY MIGUEL HORCAJO	79.885
27	53	Beatriz Alicia Verón	14|10|81	CARMEN EMMA BOYER	11.801
27	54	Miguel Angel Secchi	2|10|81	ARTURO VICENTE TABOADA y MARIA BOSA DE TABOADA	80.005
27	54	Miguel Angel Secchi	1º|10|81	MANUEL RUANOBA	11.798
28	56	Daniel Ruben Tachella	13|10|81	PEDRO JAMBRINA y CATALINA TURIEL VDA. DE JAMBRINA	11.818
29	58	Marta Amelia Beiró	7|10|81	LOLA SALADO DE ROQUEJOFFRE	11.838
29	58	Marta Amelia Beiró	14|10|81	RODOLFO SCHOENBERGER	79.928
29	58	Marta Amelia Beiró	19|10|81	TERESA MARIA SANVINCENZO DE ALVAREZ	79.913
30	59	Santiago González Balcarce	8|10|81	CONCEPCION FARFAGLIA DE BALDI y OSCAR BALDI	79.889
30	59	Santiago González Balcarce	14|10|81	MARIO DYNER	11.836
30	59	Santiago González Balcarce	8|10|81	GRACIANA ELECTRA MINICI DE GOMEZ	79.856
30	60	Ester Riesel	15|10|81	PAULINA COHEN DE HABER	79.886

e. 26|10 Nº 1.961 v. 28|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 15 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a MOISES FELDMAN con domicilio en Mathama Ghandi 414, 3º "E", Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 26|10 Nº 10.531 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 15 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a LI HSIANG CHENG con dodimiclio en Gorriti 3703, Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 26|10 Nº 10.532 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 15 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a LI HSIEN LIU con domicilio en Gorriti 3701, Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 26|10 Nº 10.533 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Paraná 380|6, cita y emplaza a estar a derecho a CALLAO 192 S.R.L. (E.F.) MONTERO O. y Otros por los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Callao 192 S.R.L. y otros s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 26|10 Nº 10.517 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo sito en Paraná 380|86, cita y emplaza a estar a derecho a CIOP COMPAÑIA INTERNACIONAL DE OBRAS PUBLICAS S.A. en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Ciop Compañía Internacional de Obras Públicas S.A. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 26|10 Nº 10.518 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Paraná 380|86, cita y emplaza a estar a derecho a ACEDIA C.S.A. en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Acedia C.S.A. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 26|10 Nº 10.519 v. 26|10|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, hace saber que con fecha 7 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a don JUAN ORLANDO CARDENAS VILDOZO. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 26|10 Nº 10.534 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 4, hace saber que con fecha 7 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a MARGARITA KOLLER. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 26|10 Nº 10.535 v. 26|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, Secretaría Nº 8. "Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña BOGADO, FLORENCIA RAMONA, nacida el 23 de febrero de 1956 en Santa Elena, Paraguay, C. I. Nº 10.325.880, estado civil: soltera, profesión: empleada administrativa y con domicilio real en la calle Obispo San Alberto 2740, de esta Capital Federal, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".
Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 26|10 Nº 10.537 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, hace saber que con fecha 7 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a don LEVON SAFARIAN. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 26|10 Nº 10.536 v. 26|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8. "Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don GALDI, DOMINGO, nacido el 2 de enero de 1919, en Salerno, Italia, C. I. Nº 2.102.595; estado civil: viudo; profesión: carpintero-jubilado y con domicilio real en la calle Cuenca 2764, 7º "B", de esta Capital Federal, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".
Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 26|10 Nº 10.538 v. 26|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, Secretaría Nº 8: "Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don VIDAL BRITEZ, nacido el 28 de abril de 1962, en Itaguá, Paraguay; D. N. I. Nº 92.392.144; estado civil: soltero; profesión: suplente de portería y con domicilio real en la calle Güemes 4758, de esta Capital Federal, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".
Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 26|10 Nº 10.539 v. 26|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, Secretaría Nº 8: "Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don NUNKA, JORGE BOHDAN PANCRACIO, nacido el 1º de mayo de 1921, en Mokrotyn, Lviv. Ucrania, C. I. Nº 11.258.821; estado civil: soltero; profesión: sacerdote y religioso (basiliano), y con domicilio real en la calle Curapaligüe 760, de esta Capital Federal, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".
Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 26|10|81 Nº 10.540 v. 26|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, Secretaría Nº 8: "Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don KRPAN, ILIJA, nacido el 4 de octubre de 1921, en Boricevac, Yugoslavia. C. I. número 4.015.507, estado civil: casado, profesión: jubilado y con domicilio real en la calle Sancti Spiritus 3979, 1º piso, de esta Capital Federal, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 26|10 Nº 10.541 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Paraná 386, 6º piso, Capital Federal, cita a la demandada, LILIA INI, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Ini Lilia - s|ejecución fiscal" a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial de Ausentes de Turno. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. Jorge Belinky, secretario.
e. 26|10 Nº 10.520 v. 27|10|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, sita en Paraná 386, P. 4º, cita y emplaza por el término de diez (10) días a ZULMA O. CAMI en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Cami Zulma O. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por 1 día.
Buenos Aires 28 de agosto de 1981. Santiago M. Bordi, secretario.
e. 26|10 Nº 10.521 v. 26|10|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sita en Paraná 386, P. 3º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio por el término de 5 días a TRANSPORTES LINEA 119 S.A.C., en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Transportes 119 S.A.C. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 531 C.P.). — Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 26|10 Nº 10.522 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Paraná 386, 3º piso, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio por el término de 5 días a Lara Juan Carlos, en los autos caratulados: DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|LARA JUAN CARLOS s. Ejecución Fiscal, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial (art. 531 C. P.). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. e. 26|10 Nº 10.523 v. 26|10|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Abel Pedro García, cita y emplaza a BEATRIZ BLANCO DE FERNANDEZ para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Blanco de Fernández Beatriz s|Ejecución Fiscal" bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1981. — Abel Pedro García, secretario.
$ 26|10 Nº 10.524 v. 26|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 32 comunica a ROBERTO JORGE SALINAS que en el juicio: "Amigo Roberto Pascual c|Salinas Roberto Jorge s|Desalojo" ha sido declarado rebelde.
Publíquese dos días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1981. — Héctor H. García, secretario.
$ 60.000 e. 26|10 Nº 80.295 v. 27|10|81

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, cita y emplaza por diez días, a don JORGE CONDOLUCI, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Fernández Joel c|Condoluci Jorge s|Daños y Perjuicios", Bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para representarlo.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre dos de 1981. — Juan José Caprin, secretario.
$ 84.000 e. 26|10 Nº 80.250 v. 27|10|81

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 de la Capital Federal, con fecha 17 de setiembre de 1981, dispone la citación por edictos del demandado Don JUAN BAUTISTA MORE, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensoría de Incapaces y Ausentes. — Los edictos se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. — El presente edicto se dispone en los autos: "Carli, Alberto José c|Banco Hipotecario Nacional y otros s|sumario".
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Néstor O. Costa, secretario.
e. 26|10 Nº 10.516 v. 27|10|81

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, en los autos caratulados "Catler S. A C.I.F. e I. c|Villa Ricardo César y otros s|desalojo", cita y emplaza para que comparezca el demandado RICARDO CESAR VILLA a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes de conformidad con lo dispuesto por los artículos 145 y 146 del Código Procesal.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 12 de 1981. — Nora G. González de Rosello, secretaria.
$ 96.000 e. 26|10 Nº 11.929 v. 27|10|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Criminal y Correccional Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ELIGIO MUÑOZ RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
$ 26|10 Nº 10.525 v. 26|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia San Martín. — Expediente número 62.787. Y Vistos y Considerando, Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a CLARA ROMEO DE ADAMO, C. I. Nº 7.423.321, P. F. Hija de José y Francisca Santomauro, nacida en Torino, Italia, domiciliada en Avda. La Plata 3916, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presante, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 10 de enero de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 26|10 Nº 10.542 v. 26|10|81

Juzgado Federal de Primera Instancia San Martín. — Expediente número 62.484. Y Vistos. Considerando, Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a BLANCA INES RODRIGUEZ de SABAT, C. I. Nº 7.623.672, P.F., nacida en Montevideo, Uruguay, el 23 de diciembre de 1936, hija de Vicente Rodríguez Martín y de Sara Michelis, domiciliada en Olaguer Feliú 1749, Olivos, Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, setiembre 29 de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 26|10 Nº 10.543 v. 26|10|81

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín Pcia. de Bs. As., Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, cita a ENRIQUE URBANO SOUS (D. N.I. 10.208.781), para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho de este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento.

San Martín, 21 de octubre de 1981. — Publíquese por cinco días.

Enrique José Grosso, secretario.

$ 210.000 e. 26|10 Nº 80.248 v. 30|10|81

Juzgado Federal Nº 1 a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal del Dr. Miguel A. Ambrosio de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo LUIS PEDRO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771 (Expte. 41.083), ante la Secretaría Penal del Dr. Ambrosio. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. —

e. 26|10 Nº 10.526 v. 26|10|81

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 — Lomas de Zamora, 2 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a MONICA DEBORAH ROSSI, nacida el 16 de agosto de 1958 en Nueva York, Estados Unidos de Norte América, con Cédula de Identidad Nº 8.330.639, expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Espora 60, de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora, octubre 15 de 1981. — María Elena Beatriz Zucca, Secretaria Federal.

e. 26|10 Nº 10.544 v. 26|10|81

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 — Lomas de Zamora, 2 de octubre de 1981, Autos y Vistos:.., Y Considerando:.., Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a ARIANO EMILIO, nacido el 17 de julio de 1939, en Marzano, Provincia de Avelino, Italia; con Cédula de Identidad Nº 5.214.922 de la Policía Federal; con domicilio en la calle Hornero 2947 de la localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro Nacional de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados.

Lomas de Zamora, octubre 16 de 1981. — María Elena Beatriz Zucca, Secretaria Federal.

e. 26|10 Nº 10.545 v. 26|10|81

MERCEDES

El Señor Juez Federal: Orlando J. Gallo de la ciudad de Mercedes, cita por el término de cinco días a los integrantes de la firma AUTOMOTORES ACOBA S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en los autos Nº 36.495, caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Automotores Acoba S.R.L. s|ejecución fiscal de tramitación ante el Juzgado citado, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designar para que lo represente el Sr. Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (Art. 145, Código Procesal). — Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación. y en el diario El Oeste, de esta Ciudad (Art. 146 y 343 del Código citado).

Mercedes (B), setiembre 28 de 1981. — José María Palmieri, secretario.

e. 26|10 Nº 10.527 v. 27|10|81

Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a TORNELLO FRANCISCO HUMBERTO para comparecer en juicio Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Tornello Francisco Humberto s|Ejecución Fiscal. Expte. número 37.369, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Nación y en el Diario Democracia de Junín.

Mercedes, 8 de setiembre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e. 26|10 Nº 10.528 v. 27|10|81

Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a VHALT AMELIA, para comparecer en juicio Dirección Nacional de Recaudación Previsional c| Vhalt Amelia s|Ejecución Fiscal. Expte. 37.189, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Verdad de Junín.

Mercedes, 8 de setiembre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e. 26|10 Nº 10.529 v. 27|10|81

Citase por el término de dos días a RIVERO SEBASTIAN LUIS, L.E. número 4.732.313, último domicilio en San Martín 135, Luján (B), para que se tome la intervención que conforme a derecho le corresponda en los autos Nº 38.240 caratulado: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Rivero Sebastian Luis s|ejecución fiscal" de tramitación por ante el Juzgado Federal de Mercedes provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Orlando J. Gallo, Secretaría Nº 1 del escribano José María Palmieri, bajo apercibimiento en caso de incomparencia se procederá a la designación del Señor Defensor Oficial para que lo represente en los citados obrados.

Certifico que el presente ha sido ordenado para publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Hora, de Mercedes.

Mercedes, 10 de setiembre de 1981. — José María Palmieri, secretario.

e. 26|10 Nº 10.530 v. 27|10|81

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Rosario. Secretaría Civil y Comercial. Exp. Nº 244. Rosario, julio 15 de 1981. Resuelvo: Conceder la Naturalización argentina al Sr. GREGORIO CRINITI, nacido en S. Catalina Dello Ionio, Provincia de Catanzaro, Italia, el 8 de agosto de 1947, hijo de Vicente Criniti y de María Concepción Giannini, casado, de profesión metalúrgico, con domicilio en Pasaje Dos 391 bis, Barrio Lietti, de esta ciudad, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización. Infórmese de la presente a las Reparticiones pertinentes. Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

Rosario, octubre 8 de 1981. — Beatriz C. de Barabani, secretaria.

e. 26|10 Nº 10.546 v. 26|10|81

Juzgado Federal Nº 1, Rosario. Expediente Nº 152. — Rosario, 13 de agosto de 1981. — Resuelvo: Conceder la Nacionalidad argentina al señor SANTOS LO MASCOLO, nacido en Raffadali, Provincia de Agrigento, Italia, el 31 de mayo de 1937, empleado, casado, con instrucción hijo de Juan Lo Mascolo y de María Cuffaro domiciliado en Avda. Godoy 4370, C. I. Nº 571.292 a quien, previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley número 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización argentina. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

Rosario, 8 de octubre de 1981.

Beatriz C. de Barabani, Secretaria.

e. 26|10 Nº 10.547 v. 26|10|81

Juzgado Federal Nº 1, Rosario, Secretaría Correccional y Criminal de Sentencia, Exp. Nº 223, Rosario, setiembre 21 de 1981, Resuelvo: Conceder la Naturalización argentina a MARIA JOSEFA CAMINO GARCIA, nacida en Pujayo, Pcia. de Santander, Nación España, el día 10 de marzo de 1941, hija de Pedro Camino y de María Luisa García, docente, C. I. Nº 10.674.655 de Policía Federal, y D.N.I. Nº 92.066.573 con domicilio en Avda. Sarmiento 1242, Carcarañá, Pcia. de Santa Fe, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

Rosario, 12 de octubre de 1981.

e. 26|10 Nº 10.548 v. 26|10|81

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil, Expte. 5-P-81. Córdoba, 6 de octubre de 1981. Y Visto... y Considerando... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a PAPIERNIUK MARIA con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley número 2.367|78). Hágase saber a Papierniuk María que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.

Córdoba, 15 de octubre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 26|10 Nº 10.549 v. 26|10|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos IBARBUEN OCHOA PASCUAL s|sucesión, Expte. 10.116, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 28 de octubre de 1981, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Méjico 1996|2000, esquina Sarandí, Unidad 11, piso 2º. Según título, Fs. 2 vta. tiene una superficie cubierta propia total de 19,12 mts.2 Porcentual: 2,05 %. Ad Corpus. Consta de una habitación, baño, cocina, en regular estado de conservación. Base: $ 24.487.525. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Sellado ley cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. Visitas: Días 23, 26 y 27 octubre 1981, de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Nota: Según constancias de autos, la ocupante señora Yolanda Del Valle Salas, cuidadora gratuita designada por el Consejo Nacional de Educación, ha sido notificada por telegrama colacionado, que deberá desocupar el inmueble a los diez días de efectuada la subasta. — Se deja constancia que conforme art. 5º de la Ley Nº 22.427 el sucesorio se hace cargo de todas las deudas por impuestos y expensas que tenga la unidad a subastarse.

Buenos Aires, octubre 21 de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 300.000 e. 26|10 Nº 80.242 v. 27|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por un día en los autos GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. c|NADAL, JUAN CARLOS s|ejecutivo, que el martillero Juan E. Silva Goyeneche rematará en la calle Guaraní 324, Capital, el día 28 de octubre de 1981 a la hora 12: Un mueble de madera para tocadiscos estéreo. Un mueble de madera y tapa de mármol con dos puertas; y una mesa de madera de cuatro patas color oscuro. Todo en el estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor. Comisión 10 % y pago contado en dinero efectivo. Exhibición: En el lugar del remate, y entrega el mismo día de la subasta.

Buenos Aires, octubre 20 de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 72.000 e. 26|10 Nº 80.241 v. 26|10|81

Nº 9

Por disposición del Juzgado Nacional Nº 9 en lo Comercial, Secretaría Nº 18, del suscripto, sito en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber por un día que en los autos: "DECORACIONES INTEGRALES S. R. L. c|TORRES CAMP S. R. L. sobre c|ejecutivo, Expte. Nº 40.210|81", el rematador designado, Benjamín Villafañé, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, el día 5 del mes de noviembre de 1981, a las 11 horas, en el local de la calle Rawson 720, los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Remington, color gris N. C. S. C. S. 1.101, de industria argentina; un fichero gris de cuatro cajones, metálico; Un juego de living, compuesto por un sofá de dos cuerpos y dos de un cuerpo, tapizados en plástico marrón; Un escritorio de madera con tapa de fórmica blanca y cuatro cajones; Un escritorio metálico tapa de vidrio y tres cajones beige; Una banqueta de metal tapizada en plástico negro; Dos sillas y Un sillón tapizado en plástico negro con patas metálicas; y Dos sillas metálicas tapizadas en plástico color naranja. — Remate sin base, al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 %; todo en efectivo. Queda el martillero autorizado a entregar los bienes previo pago total del precio. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de Capital Federal y exhibir documento de identidad. Los bienes a rematar se exhiben lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 horas, en Rawson 720.

Buenos Aires, octubre 19 de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 144.000 e. 26|10 Nº 80.239 v. 26|10|81

Nº 12

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, del suscripto, sito en el Palacio de Justicia 6º piso, hace saber por un día que en los autos: FLOMENBAUM, RICARDO G. c|LEVI, DAVID, s|ejec. Expte. Nº 38.599|77", que el rematador designado Benjamín Villafañe, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, el día 5 del mes de noviembre de 1981, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: 50 metros de tela laminada de acetato y lurex de varios colores de 0,90 mts. de ancho, nueva lista para la venta. Remate: Sin base, al contado. Comisión: 10 por ciento; todo en efectivo. Queda el martillero autorizado a entregar el bien previo pago total del precio. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal y exhibir documento de identidad. El bien a subastarse se exhibe en Florida 440, Capital, de martes a jueves desde 16 a 18 horas.

Buenos Aires, octubre 21 de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 90.000 e. 26|10 Nº 80.243 v. 26|10|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "RAMOS RAUL FEDERICO c|ARRIBILLAGA MARIA VIRGINIA s| ejec.", Expte. 46.148, que el martillero Eduardo A. Bafico rematará el día 30 de octubre de 1981 a las 16 horas en Guaraní 324, lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 17 horas los siguientes bienes: Un cuadro al óleo representando un paisano con barba, sombrero y vincha firmado por R. Campodónico de 0,45 x 0,30 m; Un óleo que representa un hombre medio cuerpo con galera y pañuelo firmado por Luis M. Roberto Carrasco año 1974 con marco dorado de 0,50 x 0,40 m; Otro óleo que representa una pareja sobre una cama, la dama tendida y el caballero sentado en la misma, firmado por R. Campodónico sin marca de 0,50 x 0,50 m sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 204.000 e. 26|10 Nº 80.244 v. 27|10|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día, en el juicio "PUKACZ, ABRAHAM c|KHASKI, CESAR RAUL s|ejecutivo" (Expte. 43.874|81), que el martillero Guillermo Méndez, rematará el 30 de octubre de 1981 a las 11 horas, en la calle Avenida La Plata 1190, Capital, donde se exhiben. Una máquina de coser eléctrica "Singer" Nº 2835974, con motor 1|2 caballo "Motormech" C 23238; Un lote de cueros para cinturones, colores varios, 160 mts. aprox.; Dos estanterías metálicas de 5 estantes c|una. Sin base, al contado en efectivo y en el estado en que se encuentran. Seña y comisión de costumbre.

Buenos Aires, octubre 21 de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 72.000 e. 26|10 Nº 80.240 v. 26|10|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, del suscripto, comunica por dos días en el juicio "PERROTTA CARLOS C. c|VIOLA RODOLFO O. s|ejecutivo", que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco (49-0940), rematará el día 30 de octubre de 1981, a las 10 horas, en la Avenida La Plata 1190, Capital Federal, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 15 a 18 horas, todos los días hábiles, hasta la fecha de la subasta, una radio tocadiscos, sin marca, sin número visible de 0,94x0,46x0,93 mts., funcionando; otro tocadiscos de iguales características, más claro, se ignora si funciona. Se rematarán por unidad, y para identificarlos, será, el primero como más "oscuro", y el segundo como más "claro". Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Sin base, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 19 de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 180.000 e. 26|10 Nº 11.597 v. 27|10|81

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos caratulados COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA s|quiebra, venta de terrenos lindantes, expediente 8.946|81 que el martillero Carlos E. de Albaladejo, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 13 de noviembre de 1981, a las 12 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, 2º piso, Capital, un lote de terreno designado como el Nº 2 de la manzana D, de 8,66 m de frente a la calle Inglaterra, entre las de Intendente Boers, por 34,01 m de fondo, encerrando una superficie para el mencionado lote de 294,53 m2 y una finca (galpón) desocupado, edificado en el lote de terreno designado como el Nº 25 de la manzana D, de 8,70 m de frente a la calle España, por 34,28 m de fondo y 13,01 m en su contrafrente, o sea 369,18 m2 de superficie. El galpón propiamente dicho ocupa la totalidad de la superficie del lote Nº 25, o sea 369 m2 aproximadamente y tiene salida por el otro lote baldío o sea el Nº 2, sobre la calle Inglaterra. — Base $ 300.000.000. Seña 10 %, saldo del 90 % a los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 de CPCC. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil. Todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre capital a nombre del martillero. Se deja expresa constancia: a) De conformidad con lo dispuesto por el art. 206 de la Ley 19 551 se admitirán ofertas bajo sobre las que se deben presentar al juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta antes indicada; b) El comprador declara conocer el estado físico y jurídico del inmueble que se enajena y deberá, cualquiera fuese la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, integrar el saldo de precio en el plazo antes indicado; c) Asumirá por su cuenta el comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que ellas sean y que se refieren al inmueble, corriendo a su costa y cargo la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la inscripción del dominio y que fuere ajeno al concurso; d) Se pondrá al comprador en posesión del inmueble subastado cuando hubiere oblado la totalidad del precio obtenido. Se visita los días 26 de octubre al 7 de noviembre de 1981 inclusive, en el horario de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el juzgado, oficinas del martillero, calle Florida 165, 4º piso, oficina 431, Capital, Tel. 33-3455, o en la Corporación de Rematadores. Secretario, Carlos Jorge Señaris.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 1.140.000 e. 26|10 Nº 80.238 v. 30|10|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día en el juicio NUÑEZ EMILIO c|PRINCIPE HECTOR RAUL s|ejecución, expediente Nº 7.569, que el martillero José Faggiano rematará el día 30 de octubre de 1981, a las 16 horas en Guaraní 324, lugar donde se exhiben los bienes todos los días de 14 a 18 horas. Una caja de hierro Imbar con llaves y combinación de 2 x 1,10. Un modular con dos compartimentos en la parte inferior y espacio para libros en la parte superior. Una caja de hierro de 1,50 x 0,70. Un modular con dos compartimentos en la parte inferior sin nada arriba. Un escritorio tapa de fórmica color claro y de madera en la parte inferior. — Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 90.000 e. 26|10 Nº 80.245 v. 26|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 Capital Federal, comunica por tres días en los autos: COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|GIROLA, HECTOR A. s|ejecución prendaria, expediente Nº 176 662, que el martillero Emilio Rolando Lescano, el día 13 de noviembre de 1981, 11 horas, rematará en Alsina 2762|64, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, patente B 1.523.256, modelo 504|80, motor 333.788, motor marca Peugeot, chasis Nº 5.146.676, uso privado, en el estado en que se encuentra. Será exhibido en Terrada 4520|23, Capital, todos los días 9, 10, 11 y 12 de noviembre de 1981, de 15 a 18 horas. — Base pesos 37.631.022. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del juzgado. El bien será entregado previo pago del saldo de precio.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Héctor H. García, secretario.

$ 234.000 e. 26|10 Nº 11.916 v. 28|10|81

Nº 40

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO CORRIENTES c|MARKARIAN ISABEL s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 177.619|81, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 6 de noviembre de 1981 a las 11 30 horas en la calle Humberto I 2042|46, de Capital, el siguiente bien a saber: Un departamento del edificio de la Avenida Rivadavia 6031, Capital, designado como unidad 27 del piso 12, entre las calles Nicasio Oroño y Juan José Biedma. Medidas: 80,91 metros totales. Porcentual dos completos setenta y cuatro centímetros por ciento. Comodidades: Amplio living, comedor con balcón al exterior (contrafrente), dos domitorios, baño y cocina. Ocupado por la señora Isabel Markarian y su familia, en carácter de propietaria. Estado de conservación muy bueno. Deudas: Fs. 49 Municipalidad, año 1980|81 anual. Fs. 46 O.S.N. 6 de 1980 hasta 3 de 1981. Gastos por expensas comunes a Fs. 42 pago hasta el 31 de mayo de 1981, Fs. 63. Base $ 63.999.840. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 10,5 % cada parte. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, donde todas las notificaciones serán válidas. Horario de visitas, sábados de 15 a 18 horas y domingos de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 414.000 e. 26|10 Nº 11.905 v. 28|10|81

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 40 comunica por tres días en los autos caratulados BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) c|FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA s|ejecución hipotecaria, expediente 176.822|80 que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el viernes 6 de noviembre de 1981, a las 14 30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1568, entre Paraná y Montevideo de esta Capital Federal, compuesto su terreno de dos fracciones contiguas que miden: La primera 7,36 m de frente al norte, por 52,46 m de fondo; la segunda 15,15 m de frente al norte, por 51,94 m de fondo. Las dos fracciones miden en conjunto 23 m de frente al norte, teniendo de fondo en el costado este 60,05 m y en el oeste primeramente 27,20 m a cuya terminación tiene un martillo a favor de este a oeste de 0,65 m, y de este punto 23,12 m hasta dar con la línea del fondo o contrafrente que mide 15,60 m de oeste a este, a cuya terminación y de norte a sud se medirán 9,90 m, midiendo finalmente de oeste a este 7,05 m hasta dar con la línea del este. Se trata de un terreno baldío que se encuentra totalmente desocupado y en donde se ha realizado una excavación de casi su totalidad de aproximadamente 5 m de profundidad. Tiene una superf. total aproximada de 1.224,52 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 19, Parcela 5b Inscripto en la matrícula Nº 14-2.269. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 54) $ 31.896.411; Obras Sanitarias de la Nación (fs. 52) $ 3.601.846. La venta es al contado y mejor postor. Ad-corpus. Base $ 1.105.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero contra banco de esta plaza. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción de este juzgado. Se visita los días hábiles de 9 a 12 horas. Mayores informes y consultas en las oficinas del martillero, en el salón de ventas y en los estrados de este juzgado, Paraguay 1536 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 594.000 e. 26|10 Nº 80.246 v. 28|10|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días a JULIO NORBERTO FERRERO a efectos de tomar la intervención que le corresponda y conteste demanda en autos: "Onorati de Ferrero, Leonor c|Ferrero, Julio Norberto s|pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 84.000 e.23|10 Nº 79.888 v.26|10|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos: "Mercuri, Santiago c| Romero, Armando s|cumplimiento", cita y emplaza a don ARMANDO ROMERO, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 96.000 e.23|10 Nº 11.835 v.26|10|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA CLARA EUDOCIA PERALTA Vda. de FALLARA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 23|10 Nº 10.472 v. 27|10|81

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don AVERSA, SALVADOR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

e. 23|10 Nº 10.473 v. 27|10|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a WENCESLAO BENOIT para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "Fernández Urquiza, Eduardo Carlos c|Fernández Urquiza, Elba Justa s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — María C. Bourgues Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 84.000 e.23|10 Nº 11.837 v.26|10|81

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por diez días a MARIA ZULEMA MAGDALENA OTHEGUI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Lezcano de Santiso, María Luisa y otro c|Bruno Miguel y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — María N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 96.000 e.23|10 Nº 11.813 v.26|10|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a los herederos de D. ADELA RAFFO PAVIA de PEREYRA, o a quien se considere con derecho al dominio del inmueble individualizado como lote 13, manzana 8, con frente a la calle Pedro Morán 5180, de esta Capital, para que dentro del plazo de diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en los autos: "Paganoni, María Gracia s|usucapión".

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981.— Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 144.000 e.23|10 Nº 11.868 v.26|10|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por quince días a RICARDO RODRIGUEZ MOUZO para que comparezca a manifestar conformidad o disconformidad con la entrega a los herederos de AURORA ADELA POUTAYS de los valores que se encuentran depositados en la Caja de Seguridad 58 Sección 53 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, bajo apercibimiento.

en caso de incomparecencia, de tenerlo por conforme con dicha entrega. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 108.000 e.23|10 Nº 11.858 v.26|10|81

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a don OSCAR WALTER DIAZ a los efectos de comparecer y contestar demanda en autos: "Castanera de Díaz, María Juana c|Díaz, Oscar Walter s|nulidad de matrimonio" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 84.000 e.23|10 Nº 80.029 v.26|10|81

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por 15 días a herederos de GABRIEL FUENTES a estar a derecho y contestar demanda en autos: "Harrington, Norah Nélida s|Prescripción Veinteañal", sepulturas 5 y 6, Nº 63, Sección A, Cementerio del Norte. Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1981.
Ana M. Beneventano, Secretaria.
$ 84.000 e. 23|10 Nº 79.877 v. 26|10|81

— Nº 25 —

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ TERESA MACIOCIO DE SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 60.000.— e. 22|10 Nº 75.970 v. 26|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|9|81 al 2|10|81.

— Nº 28 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a doña ELISA ROSÁS, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la sucesión de don Juan Basilio Crivelli, bajo apercibimiento de quedar vacante la herencia. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 72.000 e.23|10 Nº 80.033 v.26|10|81

— Nº 30 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita a ERCILIA ROLDAN para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la debida intervención que le corresponde en autos "Quipildor, Sonia Noemí s|adopción", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en esos autos. — Publíquese dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Santiago González Balcarce, secretario.
$ 96.000 e.23|10 Nº 80.000 v.26|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Por presentados, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento a que con la copia de la denuncia policial acompañada, se encuentra acreditado en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el art. 89, decreto 16.478, y previa caución juratoria que deberá prestarse por ante la actuaria, decrétese la cancelación del certificado a plazo fijo N00201687, dígito 18.751|3, por la suma de $ 41.191.542 (cuarenta y un millones ciento noventa y un mil quinientos cuarenta y dos), emitido por el Banco Nueva Era Cooperativo Limitado, casa matriz, Avenida del Trabajo 5377, con fecha de vencimiento el día 3 de octubre de 1981. Autorízace el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — El presente se expide de acuerdo a lo ordenado por S. S. en los autos caratulados: "MALIZIA, MIRIAN LILIANA y otra s|cancelación", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, a mi cargo.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 1.710.000 e. 15|10 Nº 11.388 v. 4|11|81

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Felipe Manuel Cuartero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, cita y emplaza a don HORACIO LEONARDO TAYLOR BAYNE, para que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados: "Wehman, Enrique c|Taylor, Horacio Leonardo s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 120.000 e. 23|10 Nº 79.862 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "CUENDIAS, ANICETO y JOSE FRANCISCO, sobre cancelación", se dispuso: "Buenos Aires, julio 22 de 1981. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 1.157.097, a nombre de Aniceto Cuendias y José Francisco Cuendias, por la suma de $ 30.000.000, con fecha de vencimiento 10 de julio del año 1980, con intereses que ascienden a la suma de pesos 4.142.466 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal número 1, sita en la calle Bernardo de Irigoyen 986, Capital Federal, permiten determinar "prima facie" que le sustrajeron del interior de su domicilio, según denuncia efectuada ante la autoridad policial, con intervención del Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 19, Secretaría Nº 159. Por tales consideraciones resuelvo: Disponer la cancelación precedentemente individualizada autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación siempre que no mediare oposición (art. 89, Decreto-Ley 5.965|63)..." — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez Nacional en lo Comercial. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 2.160.000 e. 8|10 Nº 77.352 v. 28|10|81

— Nº 3 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por quince días, en los autos: "MIGLIARINI, JUAN CARLOS s|cancelación de certificado" que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 1157719, por $ 3.520.712, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Barracas, con vencimiento el día 18|9|80, a la orden de Juan Carlos Migliarini (art. 89, Decreto Ley 5.965|63).
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 720.000 e. 15|10 Nº 11.440 v. 4|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de dos pagarés librados por la Dirección General de Fabricaciones Militares a favor de Sade S.A.C.C.I.F.I.M. endosados a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. cada uno de ellos por cuatrocientos siete mil ciento diecinueve pesos ($ 407.119,00) uno con vencimiento el 16 de diciembre de 1980 y el segundo en fecha 16 de diciembre de 1981. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin cargo de acuerdo a lo ordenado en el oficio judicial librándose los citados autos.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1981 — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 12|10 Nº 10.208 v. 30|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 - Secretaría Nº 5. — En autos "TORLO, JORGE OSCAR y otra s|Cancelación" hace saber cancelación de certificados a plazo fijo de Coinpro Compañía Financiera S.A., Nº 37.782 vto. 23|9|81 $ 33.205.479; Nº 38.029 vto. 28|9|81 $ 1.235.569; Nº 37.936 vto. 28|9|81 $ 6.207.674; Nº 38.133 vto. 28|9|81 pesos 3.323.589; Nº 38.321 vto. 30|9|81 pesos 14 418.745; Nº 38.322 vto. 30|9|81 pesos 7.730 685; Nº 38.519 vto. 5|10|81 pesos 13.377.863; Nº 39.380 vto. 23|10|81 $ 7.566.117. (Art. 89 - Dto. Ley 5965|63).

Publíquese por quince (15) días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 1.170.000 e. 6|10 Nº 76.935 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita al tenedor o tenedores del siguiente documento: Certificado de Depósito Nominativo Transferible número 044583, Cta. 477-74.583 emitido por Finvercon S.A. Cía. Financiera, el 27|5|81 por $ 478.078.747, Vto. 13|7|81. Sin endoso. — Domicilio de pago: Suipacha 76, Capital Federal. — Adviértese que se autorizará al pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición. — Autos: "FUENTE, CARLOS ELIAS y Otra s|Cancelación". — Publíquense edictos por 15 días. — Julio César Rivera, Juez.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. Graciela Rossi, secretaria.
$ 1.080.000 e. 23|10 Nº 79.977 v. 12|11|81

— Nº 4 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por 15 días en autos: "OUTEDA AIDA s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible librado por el Banco de Crédito Rural Argentino, filial Cobo Nº 3020213 emitido el 13|1|81 con vencimiento el 17|2|81 por el importe de $ 1.334.273 por todo concepto, a nombre de Aída Outeda, y autoriza su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 810.000.— e. 13|10 Nº 11.323 v. 2|11|81

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 9 de setiembre de 1981 se resolvió: 1º: Declarar en quiebra a RICARDO BEZCHINSKY... 4º: Fijar plazo hasta el 20 de noviembre de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, (art. 96, inc. 1º). 5º: Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 1º de abril de 1982, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran, (art. 36, inc. 2º). 6º: Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º). b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º). c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º). d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). ... 10) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Horacio E. Meincke, Juez.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. Gerardo G. Vassallo, secretario.
— e. 22|10 Nº 10.453 v. 28|10|81

— Nº 6 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha de setiembre de 1981, se declaró la quiebra de: "EXIM CO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Corrientes 2294, of. 52, de esta ciudad; comunica que ha sido designado síndico, el contador Enrique H. Kiperman, con domicilio en la calle Cangallo 1509, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el 22 de febrero de 1982. Señálase el día 28 de abril de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e 21|10 Nº 10.407 v. 27|10|81

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, de Capital Federal, comunica por cinco días la declaración de quiebras de MANTEOLA S.A.C.F. y A., intimando a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico bienes de aquélla. Quedan prohibidos los pagos a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Quedan prohibidos los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Los acreedores, posteriores a la presentación en concurso preventivo, deben presentar los pedidos de verificación de crédito ante el Síndico hasta el 6 de setiembre de 1981. — El Síndico designado es el Dr. Alfredo Julio Lamagrande, con domicilio en Avda. Córdoba 1479, 5º A. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.
e. 23|10 Nº 10.474 v. 29|10|81

— Nº 9 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber por 15 días, que en los autos: "BANCO ROBERTS S. A. s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 31 de 1981. Atento que con la copia de la denuncia acompañada, se encuentra acreditado, en principio el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución real que deberá prestar el interesado, decrétese la cancelación del documento (pagaré) Nº 14.403, con vencimiento el 20 de noviembre de 1980 por valor de pesos 7.307.462, ajustable, pagadero semestralmente, emitido por la Dirección Nacional de Vialidad y endosado por Covenfi S. R. L. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edicto el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula a la Dirección Nacional de Vialidad de lo precedentemente resuelto. — Juan Carlos Carvajal, Juez". "Buenos Aires, setiembre 4 de 1981. Atento lo expuesto y de conformidad con lo solicitado sustitúyese la caución ordenada en la providencia de fs. 37 por la juratoria, debiendo comparecer el representante legal a Secretaría a labrar la constancia respectiva. — Carvajal, Juez". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 2.070.000.— e. 22|10 Nº 79.726 v. 11|11|81

— Nº 10 —

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de: "VASOPLAST S.A.I. y C.". Síndico: Contador Fermín Ricardo Viscarret, domicilio constituido en Tucumán 1424, P.B., 2º cuerpo, Of. "F", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 21 de diciembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 11 de marzo de 1982 a las 9 horas con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 22|10 Nº 10.454 v. 28|10|81

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en la quiebra de "ROSEMBERG, JOSE", Síndico: Carlos A. Romero, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 767, 3º piso; a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de los créditos hasta el 29 de diciembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala del Juzgado el día 31 de marzo de 1982, a las 9 hs., con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del último día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos del art. 93 de

la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. Angel O. Sala, secretario.
e. 22|10 Nº 10.455 v. 28|10|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos caratulados: "MANCUSO Y ROSSI S.A. s|Quiebra", que se ha procedido a realizar el segundo proyecto de distribución parcial de fondos. — El presente edicto se publica a fin de que tomen conocimiento los acreedores, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de diez días, a contar de la última publicación. — El presente edicto debe publicarse por el término de dos días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. Emilio Perea, secretario.
$ 108.000 e. 23|10 Nº 11.843 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaria Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días, que con fecha 1º de octubre de 1981 se ha decretado la quiebra de BENITEZ HNOS., SOCIEDAD DE HECHO, DE BENITEZ, GERARDO y BENITEZ, OSCAR. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 1982 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El funcionario designado es la contadora López, Lidia, con domicilio en Lavalle 1567|9, piso 11, ofic. 1110, Capital. Señálase la audiencia del día 19 de abril de 1982, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder; la misma se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a los fallidos para que dentro de las 24 horas de notificados hagan entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Emilio Perea, secretario.
e. 21|10 Nº 10.408 v. 27|10|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por quince días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires, el día 5 de febrero de 1979, por la firma Inhouds Klein Construcciones Sociedad Anónima por un importe de Tres Mil Trecientos Millones ($ 3.300.000.000,00) a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A., con cláusula sin protesto y con vencimiento a los sesenta días de la fecha del libramiento y pagadero en el domicilio de la acreedora sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 938 1º piso, Capital Federal.

El precedente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin previo pago de aranceles por aplicación de lo dispuesto por los arts. 175 y 296 inc. 8º de la ley 19.551.

Buenos Aires, setiembre 25 de mil novecientos ochenta y uno. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 12|10 Nº 10.212 v. 30|10|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "MAKORIC DE DE ROSA, ANGELA y otra s|Cancelación" ha dispuesto la cancelación del certificado transferible de depósito a plazo fijo Nº 185.116 del Deutsche Banck, Agencia Nº 10, por $ 16.812.999, emitido el 28-1-81 y vencido el 30-3-81, a nombre de Angela Makoric de De Rosa y María del Carmen De Rosa de Karges.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 720.000 e. 6|10 Nº 10.932 v. 26|10|81

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "ALBARELLOS FLET S.R.L." Síndico contador doctor David Teitelbaum con domicilio en la calle Chile 1934, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10 de noviembre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 12 de febrero de 1982 a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieren. Se intima al fallido por el plazo de 24 horas y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces; asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
e. 20|10 Nº 10.372 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que en autos: "SANCHEZ, SELVA A. s|Cancelación", se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 0284907, librado por el "Chase Bank" S. A. con domicilio en General José G. de Artigas 5401, Capital Federal con fecha de emisión: 6 de marzo de 1981, a nombre de Selva Argentina

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 22|10 - Termina: 26|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|10|81	ANTONIA ERMELINDA GARCIA DE ACOSTA	11.724
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|10|81	JOSE PRESTA	79.556
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|10|81	MARIA HERMINIA DIEZ DE PECO	11.716
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29| 9|81	ARGEMIRO VAZQUEZ	79.636
3	6	José María Irigaray	6|10|81	JULIA MENGANI	11.725
3	6	José María Irigaray	13|10|81	JUAN ALBINO MARCHETTI Y ELIDA DEL CARMEN REYNOSO DE MARCHETTI	11.677
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|10|81	MARIA IARIA DE PAGLIARO O MARIA YARIA DE PAGLIARO	11.708
5	9	Martín Amorortu	7|10|81	VICENTA EMMA VARELA O VICENTA EMA VARELA VIUDA DE PASCUCCI	11.703
5	9	Martín Amorortu	18| 9|81	MARIA MIGLIORELLI DE PELATI	79.468
5	9	Martín Amorortu	20| 8|81	ANGELA HABABIAN DE DEMIRDJIAN	11.728
5	9	Martín Amorortu	14|10|81	MANUEL SOTO O SOTO BARCIA	79.512
5	10	Alicia B. Alvarez	13|10|81	JOSE SCHUHMAYER	11.693
7	13	Rolando Hugo Falke	16|10|81	MARIA MAC GEORGE DE GRIFFIN O MARIA MC. GEORGE DE GRIFFIN	11.672
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|10|81	MAGDALENA TORRES DE GALEANO	79.448
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|10|81	ELISA ANTONIA PECORA DE AROZARENA	11.727
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24| 9|81	MARIA NUNCIA PERRI DE SPECIALE	11.712
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 9|81	AMERICO FLORIAL SOLANOT	79.536
9	18	Alejandro Olazábal	13|10|81	ESTER KECHKEKIAN DE YAGMOURIAN	79.582
9	18	Alejandro Olazábal	12|10|81	JUAN CARLOS FELDSTEIN	79.444
9	18	Alejandro Olazábal	5|10|81	JOSE AGRASO	79.533
10	19	Martín J. Durand	30| 9|81	ANGEL ISAAC RAITER	11.689
10	20	Martín J. Durand	12|10|81	ALEJANDRO ALVAREZ	79.474
10	20	Martín J. Durand	12|10|81	CARLOS GERACI	11.684
11	22	Julio I. Frigerio	8|10|81	JOAQUINA OLALLA PEREIRA DE GAUNA Y RAMON CEFERINO GAUNA	79.622
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	1º|10|81	CATALINA LUISA PAGANO DE GONZALEZ	79.437
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	15|10|81	NOEMI ROSALIA PILAR PASINI	11.668
13	25	Fernando B. Menéndez	9|10|81	JESUS ANGEL PINAL	11.715
13	26	María Celia García Zubillaga	5|10|81	MARIA CELIA GARCIA DE DANDERFER	11.687
13	26	María Celia García Zubillaga	9| 9|81	CAROLA BECHLER DE KATZ	79.478
14	27	José Luis Caruso	1º|10|81	HERBE ROLANDO COUGNOUX O HERBE ROLANDO COUGNOUX	11.664
14	27	José Luis Caruso	13|10|81	SARA LEISERSON DE KATZ Y JOSE KATZ	79.440
14	27	José Luis Caruso	28| 9|81	ROSA PARADISO DE LORENZO	11.696
14	28	Guillermo C. Mercado	9|10|81	JUAN DOS SANTOS CLAUDIO	79.485
15	30	José Luis González	16|10|81	JOSE MARIA VIÑAS	79.535
16	31	Marta N. Coccia de Negri	12|10|81	ANGEL CARLOS AROZARENA	11.714
16	31	Marta N. Coccia de Negri	7|10|81	DELFINA INES ARRIOLA Y GREGORIO ALBERTO SEGOVIA	79.605
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31| 7|81	IVAN ENRIQUE BARTOLUCCI	79.457
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|10|81	JOSE MADONNA	11.695
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|10|81	HECTOR JOSE BLANCO	79.480
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|10|81	ANTONIO O ANTONIO BENEDICTO TEDESCO	11.720
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|10|81	JUAN CARLOS BARSAMIAN	11.675
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|10|81	MARIA IGLESIAS DE BOUZON	79.637
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7| 7|81	ISAAC ZIMMER	79.588
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|10|81	JESUSA MARTINEZ DE CAPRISTO	79.513
20	39	Luis José Carballido	14| 8|81	LUISA ALBINA NEGRI VDA. DE BERTOLINO	11.723
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12|10|81	ANA MARIA SILBERMAN DE GOLDFINGER	79.579
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12|10|81	JOSE BARGIELA	79.505
21	41	Luis Guillermo Köhler	7| 9|81	BRUNA ADELAIDA GIORDANA DE COLUSSI	79.575
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|10|81	SERVANDO DIEGUEZ FORMOSO	79.447
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26| 9|81	JOSE PASCUZZO	79.442
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|10|81	DOSITEO DONO POMBO	11.682
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|10|81	MARIA JOSEFINA SAIBENE DE BUSSE	79.461
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|10|81	MARIA FLORA LACQUANITI DE MAGRINO	79.554
23	45	Ana M. Beneventano	14|10|81	LEONCIO VOLF	79.467
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|10|81	FELICIANO DE FRANCISCO O FELICIANO DE FRANCISCO LOPEZ	79.577
23	46	Félix G. de Igarzábal	21| 8|81	ANGELA ANTONIA FIM VDA. DE SANCHEZ	11.706
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|10|81	MIGUEL MALDONADO	79.566
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|10|81	JUAN PEDRO SALURSO	79.472
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24| 9|81	SUSANA KANTOR	79.532
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|10|81	MON NELLY SARA	11.731
24	48	Rubén H. Malatesta	13|10|81	CASTILLO MARIA LIDIA	11.729
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|10|81	EGLINA JOSEFA ANA TONARELLI	11.697
25	50	María Eugenia Giraudy	13|10|81	ADELA LUISA PAROLI DE SAENZ	11.717
25	50	María Eugenia Giraudy	29| 9|81	MARIA ANGELICA LANZ DE ELIZALDE	11.692
26	51	Julio César Dávolos	22| 9|81	MARIA SITTER DE HEINZE	79.481
26	51	Julio César Dávolos	8| 9|81	JOSEFA MACIAS DE PUENTE	79.534
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|10|81	JOSE MILLET	79.432
27	53	Beatriz Alicia Verón	12|10|81	FERMIN HERNANDEZ	11.719
27	54	Miguel Angel Secchi	8|10|81	CARLOS MARIO FOGGIO O CARLOS MARIO POGGIO BELLO	79.486
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|10|81	JOSE ANTONIO BLANCO	11.685
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|10|81	JUAN CONCARO	11.671
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|10|81	ARTURO FELIX DURAN	79.576
29	58	Marta Amelia Beiró	9|10|81	MARIA MURA DE GIANFERRO	79.506
30	59	Santiago González Balcarce	23| 9|81	MARIA AMPUDIA VIUDA DE GAGO	79.587
30	60	Ester Riesel	12|10|81	JUAN UHALDE	11.713

e.22|10 Nº 1.959 v.26|10|81

Sánchez, por la suma de $ 2.427.000 cuyo vencimiento se operó el 10|4|81. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 810.000.— e. 12|10 Nº 77.787 v. 30|10|81

Nº 15

El Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30 en autos "SALAS, EMA LIA TERESITA y otro s|Cancelación" cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considere con derecho al certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 28 666, emitido a nombre de Ema Lía Teresita Salas y|o Osvaldo Raúl Tarelli, con fecha 1º de Abril de 1981 y con fecha de vencimiento el 4 de mayo de 1981, de Coinpro Compañía Financiera S.A., por un monto de $ 18.706.055. — Pasado dicho lapso y siempre que no se registrare oposición se autorizará el pago del certificado a los señores Ema Lía Teresita Salas y|o Osvaldo Raúl Tarelli.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1981. — María P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 1.170.000 e. 6|10 Nº 76.995 v. 26|10|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos ROCA DE LEOTTA MATILDE s|cancelación de certificado decreta se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible librado a nombre de Matilde Roca de Leotta y|o Elsa Cristina Leotta, por Buenos Aires Building Society, el día 8|6|81 bajo el Nº 1.001.663, por un plazo de 35 días, con una tasa del 128 % anual y con un importe inicial de $ 13.000.000. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 810.000 e. 9|10 Nº 77.706 v. 29|10|81

Nº 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33; en los autos: "CONDE JESUS s|Cancelación" ordena la siguiente publicación: "Buenos Aires, agosto 21 de 1981.... dispónese la cancelación de 1) Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 293.042 emitido el 1º-7-81 por Gimenez Zapiola Viviendas S.A. Sucursal Nº 1 sita en Avda. Córdoba 637 Capital Federal, a favor de Jesús Conde y|o María Magdalena C. de y|o María Cristina Conde por un monto de $ 75.631.200, con vencimiento el 6-8-81 y 2) Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 293.040 por un monto nominal de $ 6.305.100 en las mismas condiciones y libramiento y vencimiento que el anterior y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición a cuyo fin publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 dec-ley 5965|63) y (art. 4 ley 20.663).

Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial (interino).

Buenos Aires, septiembre 30 de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 1.710.000 e. 6|10 Nº 76.920 v. 26|10|81

Se comunica que en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López interinamente, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, tramitan los autos "ROZEN, LUIS DAVID y otra s|Cancelación" del certificado de depósito plazo fijo transferible Nº 66.756, emitido por el Banco Mariva S.A., Casa Central, con fecha 30 de enero de 1981, a nombre de Luis David Rozen y|o la Sra. Chana Z. de Rozen, por un importe de $ 9.183.698 con vencimiento el 6 de marzo de 1981 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 4º Ley 20.663 y art. 89 del Decreto 5.965). Oportunamente líbrese oficio al banco librador.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 1.440.000.— e. 15|10 Nº 78.598 v. 4|11|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUCCIONES DEXTER S.R.L., síndica Fanny Levin, Lavalle 1473, escritorio 603|604, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de diciembre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 18 de marzo de 1982 a las 9.30 horas en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 20|10 Nº 10.373 v. 26|10|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de IBAÑEZ Y CIA. S. R. L.; síndico: Domingo Aiello, Membrillar 311, piso 1º (8), a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de febrero de 1982. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 14 de abril de 1982, a las 9 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél y prohíbese hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 21|10 Nº 10.409 v. 27|10|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de: "PAURA PISERA ASOC. S.R.L.", fue decretada el día 30 de setiembre de 1981. Prohíbase hacer pagos o entregas de los bienes del fallido, los que serán ineficaces quienes tengan bienes de la fallida en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 4 de diciembre de 1981. La audiencia para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 10 de marzo de 1982 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Carlos Alberto López, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 934, 3er. piso, Of. 14. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Julio L. Peirano, secretario.

e. 21|10 Nº 10.410 v. 27|10|81

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por 15 días que en autos "GUZZO DE PRAT A.A. s|cancelación" ha dispuesto cancelar el certificado de plazo fijo Nº 1.114.819 del Banco de Londres, Casa Central librado el 3 de marzo de 1981, con vencimiento el 4 de mayo de 1981, por $ 8.336.016 Beneficiarios: Guzzo Aída o Prat Gladys E. (art. 89 Dec. Ley 5.965|63), a quien se abonará de no mediar oposición a los 60 días de la última publicación.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.080.000 e. 7|10 Nº 77.158 v. 27|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 23|10 - Termina: 27|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|10|81	BENEDICTO JOSE SZPRYNGER	11.765
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|10|81	ELENA MARIA RAPOSSI DE COPATI	79.689
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|10|81	SOFIA EMMA LASTRA y SARA FRANCISCA LASTRA	79.790
3	5	María del Carmen Battaini de Besio	8|10|81	FRANCISCO FERRARO	79.680
5	9	Martín Amorortu	14|10|81	MANUEL CABRERA	79.841
5	9	Martín Amorortu	16|10|81	OSVALDO RAUL BARCELO	79.783
5	9	Martín Amorortu	23| 9|81	JUANA ROSA FERREYRA VDA. DE TORRES	11.745
5	9	Martín Amorortu	15| 9|81	JOSE VARELA	11.738
7	13	Rolando Hugo Falke	13|10|81	ENRIQUE DOMINGO ARMANAZCO o ARMANASCO y TERESA ANA ALBERINO DE ARMANAZCO o ARMAÑASCO	11.770
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|10|81	EGIDIO NICOLAS PERRETTA	79.774
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30| 9|81	GERONIMO ARMANDO BISOGNO	79.697
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29| 9|81	AGUSTINA MARTA GUARNERI DE POSADA	79.786
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28| 8|81	ELVIRA PEREZ DE MACEDA	79.799
10	19	Martín J. Durand	13|10|81	RITA ANA CIPRIANI DE FERNANDEZ VACCARO	11.777
11	22	Julio Campos	25| 9|81	CAYETANO FIGOLI	11.736
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2| 9|81	VICENTE DI SANTO	79.663
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|10|81	ELIAS CHACRA	11.754
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16|10|81	JOSEFA BARJA DE BARJA	11.747
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23| 9|81	NORA BEATRIZ DIEGO DE GARCIA	79.765
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15| 9|81	VICENTE SAHAGUN	11.773
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|10|81	PEDRO PEREVUZNIK	11.771
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|10|81	ANTONIO MELANA	11.735
17	34	Tristán Bravo	5|10|81	ORESTE MURATORE	79.705
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|10|81	AQUILINO ALONSO	79.771
18	36	María Isabel Millán	28| 9|81	SAGRADO SGANGA	79.738
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|10|81	DOMINGO STORTI	11.781
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|10|81	HERMINIA o HERMINIA DOMINGA PINTUELES DE TOLEDO y JUAN TOLEDO	11.751
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|10|81	FRANCISCO BORRAZAS	79.678
20	39	Luis José Carballido	12|10|81	CARLOS ALBERTO CAPANO	79.681
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|10|81	MARIO GRACIOTTI	11.774
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|10|81	MIGUEL SPINIELLO	11.766
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|10|81	CARMEN MOABRO	79.753
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|10|81	BENITO ALVAREZ	11.750
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|10|81	ROSARIO FABREGAS	11.772
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|10|81	ROGELIO ROMERO	11.783
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9| 9|81	LUISA GAUDIANO DE GALLARDO	79.714
25	50	María Eugenia Giraudy	15|10|81	ANGELA PALADINI DE GONZALEZ	79.706
26	52	Jorge A. Quagliardi	2| 9|81	ZULEMA VIRGINIA PIÑERO	11.739
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|10|81	ELISA JUSID DE DIENES	79.695
26	52	Jorge A. Quagliardi	29| 9|81	LEONOR MARGARITA PEIRONE VDA. DE DOMINGUEZ o LEONOR CATALINA MARGARITA PEIRONE VDA. DE DOMINGUEZ	11.778
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|10|81	BAUTISTA CABONI	11.779
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|10|81	DELIA ESTHER IRIARTE DE PUYAU	11.784
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|10|81	FERNANDO JULIO CASTELLANOS	79.707
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|10|81	ROQUE PROVIDENZA	11.752
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2| 9|81	ELVIRA AVELINA ALLO MIGNAQUY DE BURGOS	79.686
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23| 9|81	ELENA ESTHER BURBRIDGE	11.782
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|10|81	ANACLETO RAVINALE	11.744
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14| 8|81	ROBERTO EMILIO LOPEZ	11.775
29	58	Marta Amelia Beiró	9|10|81	MARIA ESPERANZA MURTA DE GONÇALVES	79.768
30	59	Santiago González Balcarce	21| 9|81	MAURICIO LEDER	79.702

e. 23|10 Nº 1.960 v. 27|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiere tener un pagaré por la suma de (u$s 4.204) cuatro mil doscientos cuatro dólares estadounidenses, librado por Hugo Alberto Sosa y Margarita López de Sosa, con fecha 15 de mayo de 1981, a la orden de RAFAEL ARAGON CABRERA, con vencimiento el día 15 de junio de 1981, pagadero en San Martín 787, piso 2º Capital; que se autorizara el pago del documento precedentemente individualizado a Rafael Aragón Cabrera, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no dedujese oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.170.000 e. 16|10 Nº 78.809 v. 5|11|81

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días —art. 97 Ley 19.551— que el 22|4|81, se decretó la quiebra de: "MOISES AZAR" (C.I. 3.871.645 P.F., L.E. 4.135.021), con domicilio en Morón 2874 y especial en Helguera 444, ambos Capital Federal, designándose síndico a la contadora Teresa Cristina Rosciano, domiciliada en Florida 537, piso 1º. Of. 456|7, Capital. Se fijó el día 10|2|1982 hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el 16 de abril de 1982 a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tuvieren bienes del mismo, a entregarlos a la sindicatura, habiéndose prohibido efectuar pagos al deudor bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimándose a aquél para que dé cumplimiento al art. 93 de la Ley 19.551|72.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 21|10 Nº 10.411 v. 27|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos: "CREMONA, ELVIRA HAYDEE y otro s|Cancelación de certificado", hace saber: Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63, por las declaraciones de fs. 27, expediente policial obrante a fs. 37|40 e informe del banco receptor de fs. 31, decrétase la cancelación del certificado transferible número 0690845 por la suma de $ 15.436.340 por los siguientes conceptos: $ 14.113.888 por importe depositado y $ 1.322.452 por intereses, por el plazo de 60 días, extendido por el Banco Hispano Corfín con vencimiento el 25 de noviembre de 1980, emitido el 26 de setiembre del mismo año y pagadero en la referida entidad bancaria con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 685. Capital. Siendo sus beneficiarios Elvira Haydée Cremona con domicilio en la calle Entre Ríos 970, piso 5 "K" y Roque Luis Gallitelli domiciliado en Av. Belgrano Nº 1828 piso 2º "B", ambos de Capital Federal. Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el plazo de quince días, autorizándose su pago, si no se dedujere oposición, para después de 60 días contados de la última publicación edictal. Notifíquese al Banco emisor y a los beneficiarios. — Héctor María Kiernan, Juez".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 1.800.000 — e. 21|10 Nº 11.662 v. 10|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal, comunica que en los autos: "GUIL, PILAR ASUNCION y Otros s|Cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 514012, emitido por el Banco Alas con vencimiento el 24 de junio de 1981, por un monto de $ 44.202.318 de capital con más la cantidad de $ 11.662.146 de intereses. — El aludido certificado está a nombre de Pilar Asunción Guil, Joaquín Guil y Lucrecia Inés Zapana de Guil, con domicilio en Carlos Pellegrini 1079. 3º piso. Depto. E. Capital Federal. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición por tenedor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.269.000 e. 14|10 Nº 11.353 v. 3|11|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, Secretaría nº 42 comunica por quince días la cancelación de certificado a plazo fijo transferible nº 6807494|7, por el importe de sesenta mil dólares norteamericanos, extendido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Belgrano, el 15 de junio de 1981 a la orden de María del Carmen Perotti de Pera, Nora Isabel ra y Sergio Luis Pera, con vencimiento el 15 de setiembre de 1981, lugar de pago Avenida Cabildo 1990 Capital, dispuesta en autos "PEROTTI DE PERA, MARIA DEL CARMEN y otros s|Cancelación".

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 900.000 e. 19|10 Nº 79.123 v. 6|11|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber por 15 días en autos: "GENISE, LEON s|Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 478954 por un importe de $ 12.640.500, expedido por Banco Francés, Agencia Nº 6 "Almagro", en Bs. As. el 7|7|80, a la orden de León Genise, con vencimiento el 6|8|80, con lugar de pago el mencionado banco, sito en Avda. La Plata 510, Capital. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 720.000 e. 22|10 Nº 11.768 v. 11|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de la Capital Federal, sito en el 7º piso de Talcahuano 550 (Palacio de Justicia), hace saber por cinco (5) días, la apertura del Concurso Preventivo de ESCRIÑA AGROPECUARIA S.A., habiéndose designado síndico a don Juan Carlos Villar, con domicilio en Bulnes 2591, 1º piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1981. — Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 14 de abril de 1982, a las 8.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se formule, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional, sita en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 2º piso. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 480.000 e. 23|10 Nº 11.793 v. 29|10|81

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en autos: MACHINANDIARENA AMBROSIO y otra s|información sumaria, en fecha 21|5|81 se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por The First National Bank of Boston, Nº 446.571, vencimiento 17|3|81 por $ 13.710.000 a nombre de Ambrosio Machinandiarena y Sara B. de Machinandiarena, y que se autorizará el pago de dicho documento, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si no se dedujese oposición. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. Alejandro Vásquez, secretario.

$ 990.000 e. 9|10 Nº 77.520 v. 29|10|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica que en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. s|Quiebra s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado por Compañías Asociadas Petroleras Sociedad Anónima el 12 de enero de 1979 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., con cláusula sin protesto, con vencimiento el 12 de enero de 1982, domicilio de pago en Diagonal Pte. Roque Saenz Peña 938, Capital Federal por un importe de Dos Mil Millones de pesos ($ 2.000.000.000,00); ordenándose su pago una vez transcurridos sesenta días de su última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.

Se deja constancia que el edicto precedente deberá ser publicado sin previo pago de aranceles, por aplicación de los arts. 175 y 296 inc. 8º de la ley número 11.551.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1981. — Alejandro Vazquez, secretario.

e. 12|10 Nº 10.2[illegible] v. 30|10|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45 de la Capital Federal, con asiento en el Palacio de Justicia, 8º piso, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de RIEDEL Y LEVALLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose desansiculado Síndico a don Néstor Miguel,... con domicilio en Godoy Cruz 3257, 1. p...., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1981. — Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 11 de marzo de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se formule, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado donde allí se indique. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. Mario J. Chiesa, secretario.

$ 480.000 e. 21|10 Nº 79.548 v. 27|10|81

Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en autos: "DEL MEDICO, ARGENTINO JUAN CONSTANTINO s|Cancelación certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito Nº 0096 de $ 7.974.700 del 11|3|81, emitido por Compañía Financiera Unión S.A., a favor de Argentino Juan Constantino Del Médico. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. Oscar Sergi, secretario.

$ 720.000 e. 23|10 Nº 11.854 v. 12|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días a los Sres. Acreedores de: "BYROD S.A.C.I.F. I.A. s|quiebra", a fin de que presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Roberto Cabrera, con domicilio en Rivadavia 9886, Capital, hasta el día 20 de noviembre de 1981, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 24 de febrero de 1982 a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 14 de diciembre de 1981 y 3 de febrero de 1982 a los efectos que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. — El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 21|10 Nº 10.412 v. 27|10|81

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica que ha sido abierto el Concurso Preventivo de la firma LORIZIO HNOS. S.A.C.I.F.I. — Hasta el día 25|11|81 se podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico Roberto Cabrera, con domicilio en Rivadavia 9886. — El 26|2|82, a las 9 horas, se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. Mario J. Chiesa, secretario.

$ 270.000 e. 22|10 Nº 79.746 v. 28|10|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "ANEEL S.R.L. s|quiebra", expediente Nº 8.114|81, comunica por cinco días la quiebra, Síndico: Manuel Cukierblat, domicilio Avda. Callao 531, piso 2º, dpto. "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 30 de diciembre de 1981, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 12 de abril de 1982 a las 10,00 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímesela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Carlos M. Gentile, secretario.

e. 23|10 Nº 10.475 v. 29|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés librados por la Empresa Ferrocarriles Argentinos, a saber: 1º) A favor de Acería Bragado S.A.: a) Por ciento noventa y ocho mil trescientos cuatro pesos ($ 198.304) con vencimiento el día 31 de mayo de 1979. b) Por cuatrocientos siete mil setenta y cinco pesos ($ 407.075) con vencimiento el día 22 de diciembre de 1979. c) Por cuatrocientos siete mil setenta y cinco pesos ($ 407.075) con vencimiento el día 16 de diciembre de 1980. d) Por seis millones de pesos ($ 6.000.000) con vencimiento el día 5 de setiembre de 1979. e) Por seis millones de pesos ($ 6.000.000) con vencimiento el día 30 de agosto de 1980. — 2º) A favor de Favis S.A.: a) Por ciento doce mil seiscientos setenta y seis pesos ($ 112.676) con vencimiento el día 10 de agosto de 1979. b) Por ciento doce mil novecientos ochenta pesos ($ 112.980) con vencimiento el día 10 de agosto de 1979. c) Por sesenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos ($ 64.329) con vencimiento el día 10 de agosto de 1979. d) Por ciento dos mil doscientos veintisiete pesos con vencimiento el día 31 de mayo de 1979. e) Por ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos ($ 137.553) con vencimiento el día 9 de agosto de 1979. f) Por ciento cinco mil trescientos veintitrés pesos ($ 105.323) con vencimiento el día 1º de junio de 1979. — 3º) A favor de S.A. Bautista Buriasco: a) Por dos millones novecientos doce mil setecientos cuarenta y nueve pesos ($ 2.912.749) con vencimiento el día 1º de setiembre de 1979. b) Por dos millones novecientos doce mil setecientos cuarenta y nueve pesos ($ 2.912.749) con vencimiento el día 26 de agosto de 1980. Todos los pagarés indicados precedentemente fueron librados en Buenos Aires el 18 de agosto de 1978, pagaderos también en la Capital Federal y endosados a su vez por las firmas indicadas a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. Queda autorizado el pago de los referidos pagarés para después de transcurridos sesenta días contados a partir de la última publicación de edictos, siempre que en ese lapso no se detin Oficial, haciéndose saber a quien pudujere oposición por su tenedor. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin previo pago de aranceles conforme lo ordenado en el oficio adjunto.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 12|10 Nº 10.215 v. 30|10|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ADOLFO GUERRICO S.A.C. e I., con domicilio en la calle Rivadavia 1227, entrepiso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 30 de noviembre de 1981 para que los acreedores presenten pedido de verificación al Síndico, don Edgardo J. De Marco, con domicilio en la calle Riobamba 821, piso 1º, Depto. "C", Capital Federal. Señálase el día 4 de marzo de 1982 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 390.000 e. 20|10 Nº 79.264 v. 26|10|81

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de LABORATORIOS MICROSOL S.R.L.; Síndico: Miguel Angel Monti, con domicilio en Tucumán 1455, piso 16 D a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de diciembre de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de abril de 1982, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro de radio de Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 20|10 Nº 10.375 v. 26|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 (Paraná 386, 7º piso), en los autos: "Cullen, Lucía s| Let 22.068 (ausencia con presunción de fallecimiento)", cita a LUCIA CULLEN

para que se presente dentró de los 90 días. — Publíquese por cinco días. — José Luis Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. Angel A. Basile Dufour, secretario.
$ 180.000 e. 21|10 Nº 79.641 v. 27|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, notifica en autos: "Laiz, Higinio c|Villagra, Alfredo R. s|daños y perjuicios" a ALFREDO R. VILLAGRA, el siguiente auto: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos: Agréguese y por perdido al demandado aludido el derecho de contestar la demanda declárasele rebelde. — Notifíquese. Fdo.: Alí Joaquín Salgado (Juez). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Guillermo M. Juselevich Dossola, secretario.
$ 84.000.— e. 23|10 Nº 80.035 v. 26|10|81

Nº 10

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 en autos Negrón, Estela c|Tasende, Rodolfo s|sumario, cita y emplaza a RODOLFO TASENDE a estar a derecho y contestar demanda plazo diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1981. — Carlos F. Antonelli, secretario.
$ 84.000.— e. 23|10 Nº 79.875 v. 26|10|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, cita a RUBEN OSCAR CUETO, por el término de 5 días y por medio de edictos que se publicarán por dos días a fin de que el citado comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires c|Cueto, Rubén Oscar s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese. — Elena Nolasco, Juez.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.
$ 108.000.— e. 23|10 Nº 11.849 v. 26|10|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial Civil y Comercial Nº 26, Paraguay 1536, 2º piso, hace saber que en los autos "Carbajo, José Luis c|Salvini, Juan Carlos s|sumario", se ha resuelto notificar al demandado por el término de dos días la siguiente providencia: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1981 ... Cítese por edicto al demandado JUAN CARLOS SALVINI, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Miguel Ricardo Güiraldes, Juez".
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
$ 108.000.— e. 23|10 Nº 79.959 v. 26|10|81

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, cita al representante legal de LEONARDO ANIBAL VAZQUEZ para que dentro del término de diez días tome la intervención que le corresponde en los autos: "Palombo, Esteban W. c|Vázquez, Leonardo A. y otro s|sumario", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$ 84.000.— e. 23|10 Nº 11.859 v. 26|10|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, a cargo del Dr. José M. Bonorino, cuya Secretaría desempeña el Dr. Carlos E. Casalía, sito en Cerrito 536, p. 5º, Capital, hace saber en los autos "Ponce, Zulema Cleofé y otro c|Bucu, Pantaleón s|despido" que en atención al fallecimiento del señor PANTALEON BUCU, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores a fin de que los interesados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. — Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. — Carlos E. Casalía, secretario.
e. 23|10 Nº 10.509 v. 26|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro, Resuelvo: Autorizar al Banco de la Nación Argentina, Casa Central, proceda al pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 6061165-4 por la suma de $ 1.400.296, cuyo vencimiento operó el 6|4|81 a su titular CANDELARIA MARGARITA VON LUCK. — El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días.
San Isidro, octubre de 1981. — Olga L. Pascual de Decastelli, secretaria.
$ 540.000 e. 7|10 Nº 77.080 v. 27|10|81

MORON

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 a cargo del Dr. Agustín García Zarlenga, sito en la calle Buen Viaje 1125, piso 1º, Morón cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de ZANGARI de SALGADO, CARMEN y SALGADO, CARLOS JUAN. — Publíquese por tres días.
Morón, 27 de agosto de 1981. — César A. Barragán, secretario.
$ 60.000.— e. 22|10 Nº 79.508 v. 26|10|81

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al procesado FELIPE BERTOGLIO o BERTOLLO, existiendo únicamente antecedentes de ser una persona de regular estatura, obesa, de unos cincuenta y ocho años de edad, ignorándose restantes datos filiatorios, quién ha oficiado como gestor en jubilaciones en los Partidos de Olavarría, Tapalqué y Lobos, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu 478, por ser requerido en la causa Nº 19.171. "Dirección Nacional de Recaudación Previsional s|d. Inf. art. 172; 174 Inc. 5º, 592 y 296 del Cód. Penal, Expte. 2201776|1|01; Duarte Julio Cirilo, Expte. Nº 2199601|4|01; Lombardo Jara, Clementina", haciéndoselo saber que si el vencimiento del plazo acordado no se presente, se lo declarará rebelde, de conformidad con lo estatuido por las normas de los arts. 139, 141 y 149 del Cód. de Procs. en lo Criminal.
Azul, 13 de octubre de 1981. — Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 23|10 Nº 10.477 v. 29|10|81

CHACO

El doctor Virgilio Alfredo Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción y Quinta Nominación de la Provincia del Chaco, hace saber por dos veces que en el expediente Nº 2.561 del año 1977, caratulado: "Sucesión de E. A. Gómez Zorrila c|María Mengarelli de Lamarca y otros s|demanda nulidad por simulación de "Autonor S.C.A." se ha dictado la siguiente resolución. "Resistencia, 27 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: lo solicitado, constancia de autos, no habiendo la Sra. MARIA MENGARELLI de LAMARCA comparecido a juicio y haciendo efectivo el apercibimiento decretado, declárasela rebelde y notifíquese de conformidad al 2º párrafo del art. 59 del C.P.C.C. — Not. Dr. Virgilio Alfredo Ferreyra, Juez en lo Civil".
Resistencia, 10 de agosto de 1981. — Cynthia Mónica Graciela Lotero, secretaria.
$ 144.000.— e. 23|10 Nº 79.924 v. 26|10|81

REMATES JUDICIALES

INTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, comunica por tres días, en los autos: "ALESSANDRONI de DIMARE, ADELINA DIMARE de GIORGIO, NELIDA C. y DIMARE, JOSE ANTONIO s|Sucesiones", (Expte. Nº 20.934), que el martillero Achával y Cía S.A., por intermedio de su representante Toribio de Achával, rematará el 27 de octubre de 1981, a las 17 horas, en sus oficinas de Avda. Callao 1515, 2º piso, el inmueble sito en la calle Velázquez 3185 de esta Capital, Dominio 1-13-677, se trata de una casa de aproximadamente 70 m2, sobre un terreno de 8,74 m de frente por 8,76 m de contrafrente, y 18,47 y 17,50 metros de medidas laterales, cuya superficie aproximada es de 161 m2. — Títulos obran en autos fs. 107. — Deudas O.S.N. año 1976 hasta la fecha según informe de fs. 250. Municipales 1979|1980 hasta la fecha. — Se encuentra desocupada, y en estado de abandono. — Base: $ 28.714.170, al contado y al mejor postor. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días 21, 22 y 23 de octubre, de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1981. Alejandro Olazábal, secretario.
$ 342.000 e. 22|10 Nº 79.603 v. 26|10|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, con sede en Lavalle 1212, 3er. p., Capital Federal; hace saber por 3 días en autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PREST. P. LA VIVIENDA S.A. c|ETCHEPAREBORDA, ALBERTO C. y otra s|Ejecución hipotecaria" (Exp. 24.125), que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1er. p.), designado a propuesta de parte rematará el 30 de octubre de 1981 a las 14.30 horas en Sede de Asociac. Balanc. Corred. y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal; el Departamento unidad 65 (C) del piso 11, calle Rivadavia 4403|4405|4407|4409, con entrada por el Nº 12 (portero eléctrico) de calle Yatay, Capital Federal. Superficie cubierta: 60 mts2, 74 dcmts; balcón 6m66. — Total unidad 77 mts2, 40 dec. Porcentual 1,30%. Dominio: Matrícula Nº 7-1671|65. Partida 1481097. Según fs., 106 adeuda Imp. Munic. hasta 1980 $ 636.870 y según fs. 98 a O.S.N. hasta 5º|bim.|80 $ 384.757. A fs. 108, con fecha 20|2|81 el consorcio de propietarios fue notificado para que informara acerca de la deuda que por expensas comunes pudiera existir, sin que hasta el presente lo haya informado. — Contado, mejor postor. Base $ 67.661.991. Seña: 8%. Comisión: 3%. Imp. Fiscal: 0,50%. — De acuerdo a la constatación practicada por el Martillero el inmueble que se compone de Living-com., 2 dorm., pasillo, baño, cocina, lav. y dorm. y baño servicio, se encuentra habitado por los demandados Alberto César Etchepareborda y Genoveva Simonini de Etchepareborda y sus hijos solteros Alberto Carlos y Claudio César, siendo los únicos ocupantes de la Unidad, no existiendo inquilinos ni otros ocupantes de ninguna naturaleza. Visitar durante 3 días hábiles antes del día del remate, en horas de la mañana. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento art. 133 Código Procesal.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 522.000 e. 23|10 Nº 79.926 v. 27|10|81

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 3 días en el juicio "SEPPE AMELIA NATALIA s|sucesión testamentaria", Expte. Nº 28.996, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., con domicilio en Sarmiento 246, P. B., Capital, rematarán el día jueves 29 de octubre de 1981, a las 14 horas, por el Régimen de Propiedad Horizontal, ley Nro. 13.512, en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital, el departamento sito en la calle Paraná Nº 1231 de esta Capital, piso 4º, designado como unidad funcional Nº 6, que consta de: recepción, living-comedor con chimenea, escritorio, 4 dormitorios, office, cocina, despensa, hall íntimo, 2 baños, toillette c|guardarropa, 2 habitaciones y baño de servicio. Según surge de autos el inmueble se entregará totalmente desocupado con sus impuestos y expensas pagadas por la sucesión vendedora hasta el acto de la entrega de su posesión al adquirente. Base $ 783.782.049. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 0|00. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal Que ese mismo día en el mismo inmueble y a las 21 horas, se procederá a rematar los bienes muebles inventariados en autos cuyo detalle completo y aclaratorio se encuentra a fs. 222|223, a saber: mesas, sillas, sillones, camas, alfombras, jarrones, estatuas, lámparas, arañas, relojes, biblioteca, ropero, cómoda, heladera, etc., como así también un automóvil marca Ford Falcon de lujo, sedan 4 puertas, modelo 1976, chapa Nº 755.799, que podrá verse en Montevideo 1037 (garage), sin base. Seña 20 %. Comisión 10 %. En efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio dentro de los 5 días de efectuarse el remate. El departamento podrá ser visitado y las cosas muebles revisadas los días martes, jueves y sábados de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. Beatriz Alicia Verón, Secretaria.
$ 396.000 e. 23|10 Nº 80.134 v. 27|10|81

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 3 días, en los autos: "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ARDANAZ, REINALDO P. y Otra s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 15.948, que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el día martes 3 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Necochea, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle 59 Nº 1842|48, edificado en el lote Nº 1 del ejido de dicha ciudad; mide: 10 m de frente al S.O. por 40 m de fondo. — Sup.: 400 m2. — Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Manz. 212, parcela 7-f, partida 007.702. — Edificio realizado en dos plantas, que comprende en su planta principal un amplio salón con vidrieras, entrada para vehículos con cortina metálica, toilette, 2 patios y 2 habitaciones complementarias. — En la parte alta: hall, comedor con balcón, 2 dormitorios, baño completo, office, cocina, terraza con lavadero y churrasquera. — En el contrafrente depósito con cabriadas de madera y techos de fibrocemento — Cuenta con supergas, cloacas, luz trifásica y agua corriente. — Se encuentra ocupada por la familia Rodríguez. — La cláusula 10ª del contrato hipotecario establece que la venta se hará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate. — Base retasada: $ 247.092.549, al contado. — 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión, en efectivo. — Se visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 486.000 e. 22|10 Nº 79.694 v. 26|10|81

Juzgado de Primera Instancia Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en autos: "ASBESTOS S.A. c|NOBLES S.A. s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 15.930, que el martillero Hugo Máximo Roldán, rematará jueves 29 de octubre 1981 a las 16 horas, un local de negocio en la Avda. Corrientes 1876, Planta Baja, Guarismos 00-01, de la Ciudad de Rosario, sobre el mismo inmueble, lugar donde se exhibe martes y jueves de 16 a 18 hs. No registrando actividad comercial, profesional industrial desde hace 90 días. El edificio se encuentra en buen estado de conservación. Superficie cubierta propiedad exclusiva 221.17 dm2, corresponde proporcionalmente bienes comunes superficie incluida de uso exclusivo de 51 m2. Base Judicial $ 212.326.598 al contado, pagándose en el acto del remate la seña 8% y comisión 3% en efectivo o en cheque certificado. Comprador constituirá domicilio radio Juzgado de Capital Federal. Se deja constancia que el inmueble se encuentra afectado al Régimen de Propiedad Horizontal, pero no existe en el mismo administrador, ni se paga expensas comunes. El remate se realizará en la Ciudad de Rosario, en autos: "Oficio Ley 22.172 del Juzgado de Primera Instancia de Capital Federal, Asbestos S.A. c|Nobles S.A. s|subasta" (Expte. Nº 1324|81) que se encuentra radicado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la Ciudad de Rosario.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 468.000 e. 22|10 Nº 79.658 v. 26|10|81

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en los autos "BARROS EDUARDO c|VARBARO JOSE ANTONIO s|suc. s|división de condominio" Expte. 23.263, que el martillero Diego Mendes Diz (37-8000) rematara al mejor postor el día 28 de octubre de 1981, a las 16 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, sobre

Avda. Rivadavia 22578|82|84 y a la calle J. A. Martínez 1579|81, compuesta de 1 local con dependencias sobre Avda. Rivadavia 22582|84; 1 departamento con acceso por el 22584 de Avda. Rivadavia, de 3 ambientes y patio, las dos unidades con desperfectos, desocupadas, y en su contrafrente a la calle J. A. Martínez 1579|81 una casa moderna de 3 ambientes y dependencias, en perfecto estado de habitabilidad y ocupada por la señora de Giana, como se consigna en el mandamiento de fs. 108|109. El terreno mide 11,30 mts. s|Av. Rivadacia y 9,53 mts. en su contrafrente sobre calle Martínez, total: 328,30 m2. de superficie. — Las 3 unidades en conjunto tienen de base $ 28.931.066, seña 8%, sellado 5 por mil, todo en efectivo. Visitar de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 16 de 1981. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 414.000 e. 22|10 N 79.793 v. 26|10|81

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59, comunica por 3 días en el juicio "BARBIERI DE SARANDO MARIA JOSEFA, s|sucesión", Expediente número 25.328, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 30 de octubre a las 16,30 horas, en Cangallo 1233, Cap. El inmueble ubicado en esta ciudad calle Riglos 340|42|44, entre las de Formosa y Juan B. Alberdi. Mide s| título: 9 m de frente al Oeste Sud-Oeste, sobre Riglos; 55m,18 de fondo al Norte NordOeste, lindando con el lote 16; 55,41 m en el costado Sud Sud-Este por donde linda con el lote 14 e igual dimensión que en el frente de su contrafrente al Este Nord-Este lindando con más terreno de su manzana, Riglos 340: 5 departamentos cada uno consta de 2 habitaciones, cocina, baño, patio y 1 habitación en alto. Con convenio de desocupación al 31|10|81. Riglos 342 casa planta alta: Sala, Salita al frente, Hall, 3 Dormitorios, Cocina, Baño, Patio; 1 Habitación en alto y Terraza. Convenio de Desocupación al 31|10|81. Riglos 344: Casa Planta Baja Desocupada. Sala, 3 Dormitorios, Hall, Patio, Cocina, Baño y 1 Habitación en alto. Base de venta al contado $ 260.000.000. En Block. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. Los interesados pueden visitar el inmueble los días 27, 28 y 29 del corriente mes de octubre de 14 a 17.

Buenos Aires, octubre 19 de 1981. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 396.000 e. 22|10 Nº 79.683 v. 26|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "BANCO EL HOGAR PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO. c|TUREGANO S.A. y otros s|ejecut." (Expte. 46.718), que el Mart. Benjamín García Arecha, rematará el viernes 30 de octubre de 1981, a las 15 horas, en Talcahuano 479 de Cap. Federal; el 50% indiviso de la Unidad 10 Externa, identificada con letra "A", piso 5º, con frente a la calle Maure 1580, de esta Capital; y que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y dep. de servicio; balcón corrido y se encuentra ocupada por el codemandado Sr. Juan José Morel y su familia. — Base: $ 57.179.214. Al contado, en efectivo. — Seña 8%. Comisión 3%. Sellado boleto 5 por mil. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. — Se visita los días 27, 28 y 29, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 216.000 e. 23|10 Nº 79.949 v. 27|10|81

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "CIA. METALURGICA AUSTRAL ARG. S.A. s|quiebra incidente de liquidación bienes Comodoro Rivadavia", Expte. Nº 44.597, que los martilleros Eduardo Saravia y Alberto Miguel Toschi, rematarán el martes 17 de noviembre de 1981, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 Capital Federal, los bienes de la fallida que se encuentran depositados en la planta ubicada en el Km. 8 del Barrio Don Bosco, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, al norte de la ciudad, junto al mar y contigua a las plantas de "Astrasur S.A." y Petroquímica Comodo Rivadavia S.A.". Entre dichos bienes se encuentran: a) Toda la estructura desmontable de la planta de Producción integrada por pisos, entrepisos, escaleras, columnas y vigas de hierro o chapa, incluso las divisiones interiores con todo lo que se encuentra en su interior —salvo los transformadores, reguladores y tableros descriptos en otros lotes— consistente en silos, motores, elevadores, guinches; aspiradoras; cintas transportadoras, molino para coque, máquina para fabricar sinter, mesas de moldeo, cañería, etc. Base pesos 950.000.000; b) Equipo electrógeno "Man" Diésel, pot. 410 HP de 600 rpm. 20 C. de temperatura Nº 401943 con generador "Carbe Lahmeyes AAchen" con sus llaves y tableros, completos con gasoil, bombas y extractor. Base pesos 50.000.000; c) Dos equipos generadori "Fiat" de 60 ciclos, Nros. 603 y 604 con acoplamientos, alternadores, tableros de comando y línea de transmisión. Potenciamiento 3377 CV a 514 rpm. potencia continua 3070 cv., con puente grúa manual, bomba de enfriamiento de agua dura, equipo refrigeración de aceite, bomba de enfriamiento de inyectores, bomba de refrigeración de agua blanda, centrifuga de gasoil y tanque, Base pesos 85.000.000 cada uno; d) Bomba centrifugadora de aceite, tanque de aceite de motores, bomba auxiliar de enfriamiento de inyectores, bomba para agua blanda y bomba para agua dura, dos compresores para cargar botellones de arranque, tablero auxiliar y tanque de gasoil de 600.000 litros, Base $ 20.000.000; e) Toda la estructura desmontable de la planta de coque y lo que se encuentra en su interior, a saber: 2 cintas transportadoras, horno, zorra, un molino a martillo con sus motores y reductores, tablero de comando dos silos, dos tolvas movibles con sus correspondientes cabinas de maniobra, Base $ 140.000.000; f) Los demás bienes de la planta industrial entre los que hay: Dos equipos simetrizadores completos Acea de 4.500 KW que incluye 2 reactores Elirduktra-Sundberg-AB, reductor, batería de capacitores; instrumentos de medición, etc.; veintitrés transformadores de corrientes de diferentes marcas (General Electric, Tte, Faraday, Tubos trans electric, etc.); generadores de corrientes, silos, Tornos (Lenhardt y Piluso, Wecheco y Sideral), fresadora Wecheco FU-2P, agujereadoras, soldadoras, dobladora de chapa; amoladoras, puente grúa, báscula para 25 toneladas, cantidad de motores eléctricos, ladrillos refractarios Importados "Carbofrax" y otros nacionales "Haedo", cemento refractario, bolsas de amianto, electrodos de grafito, bombas de vacío, compresores, molinos; Importante almacén de repuestos varios, Elementos de laboratorio (equipo fotoespectrómetro, lupa de pié Optal, balanzas de precisión, medidor de ph, tubos; mecheros, etc.), drogas y ácidos varios (sulfuro de carbono, éter sulfúrico, benceno, ácido sulfúrico, amoníaco, ácido nítrico, propanol y otros), cantidad de muebles para escritorio, muebles de cocina, biblioteca con libros técnicos, 50.000 toneladas de residuos minerales aprox., tres viviendas prefabricadas, diez automóviles Citroën 3CV, dos Ford Falcon mod. 1973, tres pick up Ford mod. 72 F-100, dos cargadores frontales "Allis Chalmers" y "Astarsa", tres autoelevadores (dos Hyster y un Yale), una topadora frontal Caterpillar D-2, cañería de diferente pulgada, cantidad de cables para corriente trifásica, Sin Base; g) 7.669 unidades de material refractario diverso que se encuentra depositado en calle Pueyrredón 937 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Sin Base. Los dos equipos generadores "Fiat" descriptos en el punto c) y la bomba centrífuga y demás accesorios descriptos en el punto d) podrán ser subastados en block, en cuyo caso la base será la suma de los mismos o sea $ 190.000.000. Los bienes se exhibirán en la planta de la fallida de Comodoro Rivadavia todos los días, incluso sábados y domingos, a partir del miércoles 28 de octubre y hasta el lunes 16 de noviembre inclusive, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, salvo los ladrillos que se encuentran en Pueyrredón 937 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, que se exhibirán en dicho lugar los días hábiles a partir del 26 de octubre de 9 a 12 horas. La entrega de los bienes de fácil y rápido desarme o desmonte y de aquellos que no precisen trabajo de esa índole, se realizará todos los días, incluso sábados y domingos, a partir del 25 de noviembre y hasta el 14 de diciembre próximo de 9 a 17 horas. Para los bienes de difícil y extenso desarme se extenderá la fecha de entrega de acuerdo a su necesidad. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente en Uruguay 911 piso 1º "B" Capital Federal, únicamente los días 19, 20, 23, 24 y 25 de noviembre próximo de 11 a 14 horas, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto de remate. En esa oportunidad se combinará el día y hora de iniciación de la entrega de los lotes respectivos. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10%. Sellado de ley 0,5%. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta las 13,30 horas del día anterior a la subasta en la Secretaría actuante, debiendo contener la identificación del lote de acuerdo al catálogo, nombre del oferente, domicilio constituido en Capital Federal, monto de la oferta y el 40% de dicho monto para responder a la seña y comisión. Este importe deberá ser acreditado mediante boleto de depósito a la orden de estos autos o mediante cheque certificado contra banco de esta plaza a la orden de uno de los martilleros. Estando los bienes en exhibición no se admitirá ningún reclamo sobre su estado y|o denominación y|o calidad, corriendo por cuenta y riesgo de los compradores los trabajos de desarme, desmonte y retiro.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 2.910.000 e.23|10 Nº 79.955 v.29|10|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por cinco días, en el juicio: "CARDET S. A., s|concurso preventivo, hoy su quiebra", Expte. número 46.046, que los martilleros Eduardo Saravia y José María García Arecha rematarán, el viernes 13 de noviembre de 1981, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, lo siguiente: 1º) El inmueble desocupado de la fallida, consistente en planta industrial ubicado en la esquina formada por la Ruta Nacional Nº 3 y calle 105, en la zona sur y aledaña de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, en el denominado Barrio Industrial II, edificado sobre el lote b) de la Manzana IX. Superficie del terreno 6.027,57 m2. Superficie cubierta aproximada 1.500 m2. Además en los fondos hay una estructura de hormigón armado semiconstruida cuyo proyecto de construcción según plano aprobado, era de 2.011 m2 aproximadamente. La Planta cuenta con fuerza motriz, una línea telefónica y dos equipos acondicionadores por sobresaturación completos. Venta al contado. Base pesos 850.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. En dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros contra banco de esta plaza. El saldo de precio deberá ser abonado a más tardar el miércoles 3 de febrero de 1982, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas declarándolo postor remiso en los términos del art. 584 del Cód. de Ptos. en lo Civil y Comercial de la Nación (Ley 22.434). — 2º) Bienes muebles: a) Ocho telares automáticos a lanzadera, nuevos sin uso y encajonados, de 2,80 mts. de ancho, marca Ruti, mod. CUIF-280-JX Nº de fábrica 332.870|77, con Jacquard Ruti, unifil Leesona, accesorios y repuestos para jacquard. Base en block $ 500.000.000. — b) Ocho telares automáticos a lanzadera, ancho 2,60 mts. Ruti mod. CUIH-260-X Nº 179.480|87, con unifil Leesona y accesorios. Base $ 40.000.000 c.|uno. c) Los demás bienes depositados en la planta entre los que se encuentran: Veinticuatro telares Ruti a lanzadera de 1,70 mts. de ancho Nros. de fábrica 301.765|88; dieciséis telares a lanzadera de 1,70 mts. de ancho, equipados con ratière, Stäubli números de fábrica 301.789.804; ocho telares a lanzadera, de 2,40 mts. de ancho, Nº de fábrica 301.805|812 equipados con ratiere Stäubli. — Importante almacén con repuestos para telares, unifil y ratiere y elementos varios de fijación. — 8.000 Kg. aprox. de hilado en conos de diferentes títulos. — Dos máquinas revisadoras de tela Ridolfi. — Rollos de tela tafeta. — Cuatro elevadores para plegadoras (uno de ellos nuevo) "Schultheis. — Urdimbre en plegadores completos y en uso. — Peines para telares de 1,70 y de 2,40 mts. — Cuadros, mallas finas, mallas gruesas, mallas aceradas, lamelas finas y gruesas, cursores piezas y elementos propios de la industria textil, báscula, bancos de trabajo, soldadora eléctrica, compresor, agujeradoras, reloj de personal Cronos, aceite Suntac hidráulico 20 y SAE 40 muebles y máquinas de oficina. — Sin base. La venta de todos los bienes muebles es al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo o cheque certificado. Los saldos de precio deberán ser abonados únicamente los días 18, 19, 20, 23 y 24 de noviembre, de 11 a 13 horas, en Uruguay 328, piso 2º of. 3, Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate. Estos bienes se entregarán a partir del lunes 23 de noviembre y hasta el viernes 4 de diciembre, de lunes a sábado, de 9 a 15 horas. Y se exhibirán en la planta de la fallida (Ruta Nacional Nº 3 esquina 105, de Comodoro Rivadavia) a partir del lunes 2 de noviembre, todos los días, excepto domingos, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. El inmueble podrá visitarse durante los mismos días y en el mismo horario. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capit. Federal. Estando los bienes en exhibición no se admitirá ningún reclamo sobre su estado y|o denominación y|o calidad, corriendo por cuenta y riesgo del comprador su retiro.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Graciela Rossi secretaria.

$ 1.800.000 e. 21|10 Nº 79.519 v. 27|10|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por dos días en autos "ALBERTI GUILLERMO RODOLFO c|OBER S.A. s|ejecutivo" (Expte. 7.410|80) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 26 de octubre de 1981 a las 15 horas en Tacuarí 647 donde pueden revisarse, los siguientes bienes: Una máquina de calcular Norman 2121, una máquina de calcular Sharp 2157 y un acondicionador de aire Eutropymagnetic. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 10 %. Los bienes se entregarán una vez abonado el precio.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 108.000 e. 23|10 Nº 79.916 v. 26|10|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, comunica por cinco días en autos "CIA. ACEITERA ARGENTINA S.A. s|quiebra s|inc. de venta de la planta industrial (Expte. 8.656)" que los martilleros Eduardo Facundo Aubone, José Manuel Pizarro, Gustavo V. L. Lauria y José Antonio Pizarro Díaz, procederán a subastar el día 13 de noviembre de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas del segundo piso de la Corporación de Rematadores, sito en calle Cangallo 1233 de Capital; la Planta Industrial de la fallida sita en calle Inglaterra 200 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires) y las siguiente marcas: "Perliva", "Cabeza de Gallo", "Gallo", "Cuatro Gallos", "Belforte", "Balada", "Gallero". "No señor no me Callo Exijo el mejor, Deme Aceite Gallo" y "Cadiz". La Planta industrial es de tipo Multigrain instalada en terreno cuya superficie alcanza los 35.500 m2 y sus edificios ocupan aproximadamente 20.000 m2. Capacidad de elaboración 910 ton. día; Capacidad de Almacenaje 36.600 ton. soja; Capacidad de envasamiento: botellas 1.500 cc. 20.000 unidades hora; Latas 1.000 cc. 1.500 unidades hora y de 5.000 cc. 800 unidades hora: Capacidad refinado 120 ton. diarias sistemas de extracción "De Smet" y "Bohllmann". Entre otras cosas consta de: Laboratorio totalmente equipado Desvío Ferroviario con báscula, cuatro departamentos para vivienda personal jerárquico, grupos electrógenos, etc. La subasta está sujeta a las siguientes condiciones. Planta Industrial: Base: pesos 60.000.000.000 (Sesenta mil millones) al contado y al mejor postor. Seña 10% en el acto de la subasta y firma del correspondiente instrumento de venta y el 90% restante deberá ser depositado en autos el día 28 de diciembre de 1981. Comisión 3%. Todo en efectivo y|o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros. El comprador declara conocer el estado físico y jurídico de la fábricsa de aceites vegetales que se enajena y deberá cualquiera fuere la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta; integrar el saldo de precio en el plazo establecido (28|12|81) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del C.P.CC. Asumirá por su cuenta el adquirente el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que ella sean y que se refieran al inmueble y|o industria, corriendo a su costa y cargo la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la inscripción del dominio y que fuere ajeno al concurso. Se pone en conocimiento de los interesados que el Banco de la Provincia de Buenos Aires estaría dispuesto a conceder al comprador de la planta industrial, un préstamo hipotecario en garantía en primer grado sobre el bien a subastarse por un monto de hasta $ 12.000.000.000 (doce mil millones) reembolsables en cuatro años pagaderos en cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de los doce meses de concretada la operación. El capital será ajustado de acuerdo a los lineamientos de la Circ. 1050 B.C.R.A. devengando un interés del 9% anual reajustable, pagadero semestralmente. El comprador deberá cumplimentar los requisitos exigidos por dicha Institución para este tipo de préstamos. Se pondrá al comprador en posesión del inmueble subasta cuando hubiere oblado la totalidad del precio ob-

tenido. El conjunto de las marcas detalladas se subasta con una Base de $ 3.000.000.000 (tres mil millones) al contado y al mejor postor. Seña 30% y Comisión 10% en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos el día 28 de diciembre de 1981 bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 de C.P.C.C. La subasta de las mismas se llevará a cabo a continuación del remate de la planta fabril, con la condición de que dicha planta haya sido adjudicada en este acto, por lo que de no lograrse la venta del establecimiento industrial, el conjunto de marcas será retirado de la subasta. Los importes de seña y comisión deberán ser oblados en efectivo y|o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 206 de la Ley 19.551 se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. Para mayores informes, catálogos, y visitas a la planta dirigirse a los martilleros en sus oficinas de Lavalle 1537 piso 8º "H" TE 40-9218|4503 y Montevideo 633, piso 2º Of. 24 TE 40-9663 Capital. Se incluyen en la subasta de la planta industrial los bienes denunciados a fs. 145.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 2.160.000 e. 22|10 Nº 79.745 v. 28|10|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos: "GANDOLFO, RUBEN ALBERTO c|CHAROL S. A. Línea de Colectivo 149 s|Daños y Perjuicios", que el martillero Esteban F. Barlett (28-6324), rematará el 10 de noviembre de 1981, a las 11 y 30 horas en el Salón de calle Talcahuano 479, Capital, el automotor colectivo de la línea 149, patente S 387.521; marca "Chevrolet" 350 H, motor sin número visible, interno 26, con inscripción "Charol S. A.", en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor, en dinero efectivo en el acto del remate. — Comisión: 10 %, debiendo el comprador fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 16 de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 156 000.— e. 23|10 Nº 11.840 v. 26|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 4 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "ADROGUE CIA. FINANCIERA S. A. c|OLIVERA JUAN C. y otra s|Ejecución Prendaria", expediente Nro. 141.593, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 9 de noviembre de 1981 a las 9.00 horas en Añasco 1161 Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, un automóvil marca Ford año 1980 tipo sedan 4 puertas modelo Taunus versión L con motor marca Ford Nº YLAS 84227 con carrocería marca Ford Nº KA51YL 80068, en el estado en que se encuentra; dominio CI049608, en aparente buen estado gral. de uso, con pequeños deterioros de chapa y pintura, pintado como taxi con dos limpiaparabrisas con espejo retrovisor exterior con cartel acrílico con reloj taximetro electrónico marca Vicking modelo RS10 - a con radio y con antena. — Base: $ 94.796.462. — Comisión: 10 %. — Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, octubre 16 de 1981. — Guillermo M. Joselevich Bossola, secretario.

$ 288.000 e. 22|10 Nº 79.735 v. 26|10|81

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 4, comunica por dos días, en autos "BARPIER S.A. c|NERGUIZIAN, ALBERTO L. s|ejec. hipotecaria", Expediente Nº 141.657; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 5 de noviembre de 1981, a las 14.30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal; la unidad funcional Nº 5 del 4º piso de la finca ubicada en la calle Gelly 3442|4 entre Cavia y J. Salguero de esta Capital Federal, con 1|10 parte unidad funcional Nº 1 (garaje de planta baja y sótano), con complementaria Nº 3 de planta sótano y las unidades complementarias Nros. II y XI; compuesta de amplísimo living-comedor, cocina, antecocina, pieza y baño de servicio, toilette, hall íntimo, tres dormitorios uno de los cuales en suite, otro baño más, grandes balcones al frente y contrafrente. Ocupada por el demandado y familia, se visita de lunes a viernes de 11 a 12 horas. Base de venta: pesos 2.100.900.000. Seña: 10 %; comisión: 3 %, más el 5 por mil de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio, dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. El secretario.

$ 204.000 e. 23|10 Nº 11.802 v. 26|10|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por dos (2) días que el Martillero Público don Juan Carlos Roiandelli, propuesto por la actora en autos: "PROMOVIAL S.A.F.I.C.A. c| RAHRCA S.A. y otro s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 177.075|80, rematará el día 9 de noviembre de 1981 a las 10 horas en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Una grúa marca "P&H", modelo "Omega" 33, Serie Nº E-46-712, con motor Diésel, marca "Detroit", modelo 4-53N, Serie Nº 162.638, de 127 H.P., nueva, completa, del año 1979. El número de Serie coincide con el número de fabricación. En el estado en que se encuentra. — Base: $ 132.790.000. Al contado dinero en efectivo. Seña: 10%. El bien se exhibe en el Depósito de la firma actora, sito en Ruta 9 Km 1303, Los Nogales, Tafí Viejo, Pcia. de Tucumán.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 192 000 e. 23|10 Nº 79.953 v. 26|10|81

Nº 8

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días, en los autos "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| SCHOO DEVOTO, TOMAS MARIA DIONISIO s|ejecutivo", Expediente número 17.049, que el martillero Fausto O. Miguez, rematará el día jueves 29 de octubre de 1981, a las 10.30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de campo ubicada en General Pinto, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, frente a la Ruta 188 y designada según su título como parcela 492-c, con una superficie total de 1.097 has., 3 as. y 52 cas. — Nom. Cat.: Circunscripción VII, Parcela 492-c. — Partido 1576. — Se trata de una excelente fracción de campo, conocida como "La Recría", ubicada frente a la Ruta 188, sobre la Estación Dussaud del F.C.D. F.S., a 10 km. de Gral. Pinto y a 20 de Lincoln, el acceso principal se verifica a través de un camino arbolado que conduce al casco, existiendo en el mismo una amplia casa principal, construcción de años, otra anexa para personal, garaje, galpón de mampostería, tinglado, luz eléctrica por grupo electrógeno y un puesto. — Se encuentra subdividida en 10 potreros alambrados, 6 molinos con sus respectivos tanques australianos y bebederos; con muy buen monte en la parte principal del casco, y alambrados perimetrales de 7 hilos. — Las mejoras se encuentran en buen estado de conservación y la totalidad del campo la ocupa el propietario demandado. — La cláusula 8va. del contrato hipotecario establece que la venta se hará libre de ocupantes. — Base $ 5.032.322.986 al contado. — Seña 8 %, Comisión 3 %, todo en efectivo o cheque certificado. — Se podrá visitar de 8 a 11 horas y de 15 a 18 horas todos los días. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 504.000 e. 22|10 Nº 79.665 v. 26|10|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 de Capital Federal, hace saber por 3 días en autos FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO P. LA VIVIENDA contra DI FIORI ENRIQUE R. y otros s|Ejecución Hipotecaria, (Expediente 146.748|79) que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º p.) designado a propuesta de parte rematará el 29 de octubre de 1981 a las 14 horas en Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Ciudad y Partido Necochea, Provincia de Buenos Aires, calle antes Balcarce hoy calle 64 Nros. 2884, 2888 y 2894 esquina a calle antes Río Bamba hoy calle 53. — Fracción letra "a uno" del plano especial a que se refiere su título, la que a la vez es parte de la subdivisión de la fracción a del lote uno de la división de parte del solar Nº 613 del plano oficial 15,45 mts. — NE lindando con fracción "b" del lote uno y parte de fracción "a" dos; 8,05 mts. al SE. lindando con esta última fracción; 12,268 mts. al SO. con calle Río Bamba; 4,50 mts. en su ochava O. y 4,878 mts. al NO. con frente a calle Balcarce. — Superficie 119 mts2. 3099 cmts2. — Nomenclatura Catastral: Circ. Ia., Sec. A, manzana 30, parcela 17 b. — Partida Inmb. 2072, Matrícula 31165, Partido Necochea (76). — De acuerdo a constatación practicada por el Martillero el inmueble se encuentra desocupado. — Visitar 27 y 28 de octubre de 10 a 11 horas. — De conformidad a lo pactado en la escritura hipotecaria la demanda se obligó para el caso de ejecución a entregar el inmueble desocupado. — Base: $ 78.000.000. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado 0.50 % todo efectivo. — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1981. — Humberto Eduardo Menelos, secretario.

$ 558.000 e. 22|10 Nº 79.730 v. 26|10|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por 3 días, en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS PASTEUR 247|49|51 c|GORENSTEIN I. y otra s| Ej.", Expte. 213|81, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 30 de octubre a las 10.30 hs., en Humberto I 2042, el inmueble, sito en Pasteur 247|49|51, piso 1º "B". Un. 4, Matrícula 11-369|4, Nomencl. Cat. Circ. 11, Secc. 9, Manz. 44, Parc. 14a., con una superficie de 116,40 m2, porcentual del 5,54 %, ocupado por el demandado, la unidad consta de living-comedor en L, de 9x3,50 y 4x4 m, aproximadamente, tres dormitorios, dos baños, dependencias de servicio con toilette, comedor diario, cocina, dos patios comunes, uso exclusivo y baulera, con teléfono, adeuda a O.S.N., la suma de $ 995.000; a MCBA la de $ 3.868.000; y por expensas la de $ 7.500.000. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. — Base 2|3 partes, valuación fiscal, o sea $ 174.020.660. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5 %, dinero en efectivo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 288.000 e. 23|10 Nº 80.113 v. 27|10|81

Nº 25

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 25, Secretaría de la Dra. Ana María Himschoot, comunica por tres (3) días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORRIENTES 2314 c|LIEBLICH, BARUCH y otros s|ejecutivo" (Expediente 217635|80) que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de octubre de 1981, a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, la unidad 21 - de la Galería "La Paz" - sita en la Av. Corrientes 2314, de Capital. Superficie 16,41 m2. - Porcentual 2,53 %. — Matrícula F. R. 11-1643. — Adeuda en concepto de Impuestos Municipales al 7-4-81 $ 353.431 y de O.S.N. al 2º|81 pesos 446.820 de expensas comunes adeuda al 28-4-81 $ 11.709.479. — Se deja constancia que el local se encuentra desocupado como consta en autos. — Base pesos 28.489.950 al contado y mejor postor. — Seña 8 %, Comisión 3 % - sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se exhibe los días 27, 28 y 29 de octubre, en el horario de 14 a 17.

Buenos Aires, 19 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 342.000 e. 22|10 Nº 79.742 v. 26|10|81

Nº 31

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial nº 31, comunica por 3 días en los autos "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MAVRICH, VLADIMIR o VLADIMIRO y otro s|ejecutivo", Expediente nº 164.987, que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el martes 3 de noviembre de 1981, a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en Necochea, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calle 28 s|nº, entre 85 y 87, edificado en el lote 11, perteneciente a la subdivisión de los lotes 21, 22, 25, 26 y 27; Manz. C.; Quinta 194. — Nom. Cat. Circ. I, Sección P., Quinta 232, Manz. 232-d, parcela 16, que mide: 10 m. de frente al N.O. por 50 m. de fondo. — Sup. 500 m2. — Se trata de un edificio en construcción adelantada, sencillo, realizado en una planta y con techos de fibrocemento. — En planta baja existen 5 departamentos compuestos de comedor-cocina, un dormitorio, baño y patio. — Existe además un 6º departamento en los fondos, en 2 plantas de 3 ambientes, baño y cocina. — Cada uno de los departamentos posee un guarda coche. — Se encuentran en regular estado de conservación y a todos les faltan detalles de pintura; en algunos sus puertas y ventanas. — Además no existen artefactos de ningún tipo, tanto en las cocinas, como en los baños. — La totalidad de los mismos se encuentran desocupados. — Se podrán visitar de 14 a 16 horas. — Está enclavado en un barrio de lindas características residenciales, con pavimentos y luz eléctrica. — Dista 2 cuadras de la Avda. Constitución, a 7 de Avda. del Libertador, Av. Costanera y playas. — Base $ 250.000.000, al contado, seña: 8 %; comisión: 3 %; todo en efectivo. — Adeuda en concepto de Impuestos Municipales $ 2.095.654, al 15-5-81, sujeto a reajuste, y por Impuesto Inmobiliario $ 198.875, al 10-6-81, tal c... surge de fs. 37 vta. y fs. 40 respectivamente. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 8 de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 576.000 e. 22|10 Nº 79.693 v. 26|10|81

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días, en autos: "EGEA NESTOR PABLO c|MSAPEH, ALBERTO s|Sumario", Expte. Nº 167.367|80, que el Martillero José Antonio Díaz, rematará el día 31 de octubre de 1981, a las 10.30 horas, en Sarmiento 1758, Piso 2º, Capital; el siguiente bien: Un automotor Fiat, año 1979, Sedán cuatro puertas, Mod. 125 BT, motor marca Fiat 125 BT Nº 786.663, chasis Nº 0666378, Matrícula C-894.974, habilitado como taxi, Licencia 70983, el bien se exhibe en calle Iberá 5835, Capital: de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Sin Base, al contado. Comisión 10 %. Sellado boleto 5 por mil. Se entrega en el estado que se encuentra, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 132.000 e. 23|10 Nº 11.814 v. 26|10|81

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Nº 42, comunica por dos días en autos: "CORREA DE DUARTE, DOMICIANA MARIA DE LAS MERCEDES y otros y DUARTE, RODOLFO AMERICO y otros s|División de condominio", Expte. Nº 41.566, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el miércoles 4 de noviembre de 1981, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, (Corporación de Rematadores) el inmueble sito en Concordia 5365 (e|Bazurco y Franco), Capital. Se trata de una casa compuesta de dos dormitorios, cocina, antecocina, baño y tinglado. — Construida sobre terreno que mide s|título 8,66 ms. de frente por 26.59 ms de fondo. — Desocupada. — Base: pesos 100.000.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o|oo. En efectivo o cheque certificado. — Puede visitarse diariamente, menos domingos, a partir del 28 de octubre de 9 a 13 horas.

Buenos Aires octubre 20 de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 168.000.— e. 23|10 Nº 79.951 v. 26|10|81

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en los autos "CONSORCIOS DE PROPIETARIOS DE LA FINCA AV. L. M. CAMPOS 325|7 c|FERNANDEZ, ANGEL ALDO y otros s|ejec. - cobro de expensas", Expte. Nº 34.152, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 28 de octubre a las 11 hs. en Talcahuano 479, el 80 % indiviso del local de la Av. N. M. Campos 325|7, P.B., unidad Nº 1 —Confitería "Fack"— con una superficie total de 121.20 m2, porcentual 7.28 %. Nomencl. catastral: Circunscripción 17ª. Sección 23, Manzana 72, parcela 17. El referido inmueble se halla ocupado por sus propietarios s|acta de constatación de fs. 107 vta. Adeuda por Imp. municipales: $ 1.039.228 (al 17|3|81) por O.S.N.: $ 637.895 (al 20|3|81). Exhibición los días 26 y 27 de octubre en el horario de 9 a 12 hs. Base: pesos 159.995.590. Contado. Efectivo. Comisión: 3 %. Seña: 8 %. Sellado de ley: 5 por mil. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. Enrique Videla Sánchez secretario.

$ 324.000 e. 22|10 Nº 79.731 v. 26|10|81